

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES
DEL DISTRITO FEDERAL

MEXICO, D.F., VIERNES 5 DE JUNIO DE 1992

AÑO IV

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

NUM. 15

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE
ROBERTO CAMPA CIFRIAN

II^a

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	pág. 2
DECLARACION DEL QUORUM	pág. 2
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR	pág. 2
PUNTO DE ACUERDO DE LA COMISION DE GOBIERNO	pág. 12
DICTAMENES A DISCUSION DE LA DECIMOTERCERA COMISION	pág. 12
DENUNCIAS DEL REPRESENTANTE ARTURO BARAJAS RUIZ Y DEL REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA	pág. 46
COMENTARIOS SOBRE EL "DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE"	pág. 48

A las 11:35 horas. **EL C. PRESIDENTE.**- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO FRANKLIN VICENCIO DEL ANGEL.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los Ciudadanos Representantes.

Señor Presidente hay una asistencia de 55 Ciudadanos Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

"II Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Sesión Ordinaria

Orden del Día

1. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior

2. Punto de acuerdo de la Comisión de Gobierno sobre la propuesta de la representante María del Carmen Segura Rangel, con relación a inserciones pagadas.

3. Dictámenes a discusión:

de la Décima Tercera Comisión:

a) Sobre la propuesta para emitir recomendaciones a fin de reformar el Reglamento del Registro Público de la Propiedad.

b) Sobre la propuesta para solicitar al Jefe del Departamento del Distrito Federal, la emisión de un acuerdo de facilidades en materia de vivienda popular.

4. Informe de labores que presenta la Décima Tercera Comisión.

5. Denuncia sobre instalaciones de Petróleos Mexicanos e industrias contaminantes en la Delegación de Iztacalco, que presenta el representante Arturo Barajas Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional.

6. Denuncia sobre falta de mantenimiento en edificios del ISSSTE de la Unidad Nonoalco Tlatelolco que presenta el representante Oscar

Mauro Ramírez Ayala.

7. Comentarios sobre el Día Mundial del Medio ambiente.

Los demás asuntos, con los que dé cuenta la Secretaría."

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que de acuerdo con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 74, del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, el Acta de la Sesión Anterior ha sido distribuida a los Ciudadanos Coordinadores de los grupos partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el Acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si es de aprobarse. Los que estén porque se apruebe, favor de ponerse de pie.

Aprobada señor Presidente.

"ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, EL DIA TRES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE
ROBERTO CAMPA CIFRIAN.

En la Ciudad de México, a las once horas con veinticinco minutos del día tres de junio de mil novecientos noventa y dos, la Presidencia declara abierta la sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y un Ciudadanos Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el Acta de la sesión anterior a los Grupos Partidistas, en los términos del tercer párrafo del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno

Interior de la Asamblea, se aprueba en sus términos.

De conformidad con el artículo 73, fracción VI, Base tercera inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de los artículos 80., párrafo 6o. y 11o., fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, 113 y 115 de su Reglamento, la presente sesión se lleva a cabo con el objeto de que el licenciado Roberto Ortega Lomelí, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Benito Juárez, presente un informe sobre el desarrollo de los servicios y la ejecución de obras realizadas en su jurisdicción.

Para introducir a dicho funcionario al Salón de Sesiones, la Presidencia designa en comisión a los representantes Lucía Ramírez Ortiz, Juan Carlos Sansores Betancourt, Román Barreto y Rivera y María Valdez Romero. La comisión cumple su cometido y se declara un breve receso.

Se reanuda la sesión y, para presentar el informe de labores a que se ha hecho referencia, se concede el uso de la palabra al licenciado Roberto Ortega Lomelí, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Benito Juárez. La Presidencia se da por enterada.

En los términos del acuerdo aprobado por esta Asamblea, se inicia la primera ronda de preguntas.

Hace uso de la palabra la representante Guadalupe Pérez de Tron, del Partido Revolucionario Institucional, para preguntar al Delegado si se respeta realmente el programa parcial de uso del suelo; cuál es su opinión sobre el acuerdo de fecha 6 de diciembre de 1989, que autoriza el incremento al número de viviendas de tipo medio y residencial. Si considera que se debe redensificar toda la ciudad. Cómo se va a concertar con la comunidad para que el desarrollo económico que se proyecta en la Delegación Benito Juárez, tome en consideración la dignidad y la calidad de vida de los vecinos. Cuál es la opinión de la Delegación sobre el peligro que representa la construcción del pozo para extraer agua potable denominado "Miguel Alemán" y finalmente, cuál fue la solución que se dio al caso del centro nocturno cultural llamado "La última carcajada de la cumbancha".

El Delegado da respuesta a los planteamientos

anteriores y manifiesta por lo que hace al programa parcial de desarrollo, hay que revisarlo para cotejarlo con las realidades a fin de conocer cuáles son los usos permitidos, condicionados y prohibidos; las densidades por zona; los instrumentos de regulación y revisar los Reglamentos correspondientes. Afirma que está de acuerdo en que se debe llevar a cabo la redensificación referida por la representante Pérez de Tron, mientras se trate de un diseño que se pueda establecer en cada Delegación, lo cual implica una revisión al programa parcial en donde esta Asamblea tiene mucho que ver.

En el caso del centro nocturno a que se hace referencia, precisa que se ha llegado a una conciliación de intereses y a la conclusión de que ni es el lugar más apropiado ni resulta adecuado para los vecinos, dado que ha incrementado un conjunto de actividades para tener ingresos que provocan molestias a los mismos; por ello se buscará su reubicación en un lugar más adecuado.

En cuanto hace al pozo de agua potable, se están haciendo estudios por instituciones autorizadas, pero, por otra parte, el Instituto de Geología, dictaminó que no se corre ningún riesgo con dicho pozo.

Para formular su réplica, hace uso de la palabra el representante Jaime Arturo Larrzábal Bretón, también del Partido Revolucionario Institucional, e insiste en que se puede considerar de alguna manera la participación vecinal en las acciones de gobierno, porque en estos tiempos de civilidad política y de modernidad, la mejor fórmula para avanzar tanto del gobierno como de los ciudadanos, es caminar de acuerdo. En cuanto a invasiones en la Delegación, pregunta al delegado qué puede hacer su dependencia en seguridad pública y el programa de cuadras y si se ha razonado en algún esquema de participación de la autoridad conforme a derecho para enfrentar dichas invasiones. Igualmente, solicita alguna opinión en relación a las vecindades, si hay algún plan o algún programa para aliviar esta situación.

El Delegado responde a la interpelación anterior y afirma que coincide en que se tiene que dinamizar la participación social y, en donde y a se tiene, debe incrementarse. En la cuestión de vivienda, señala que dadas las características de la zona, se han ideado nuevos mecanismos para poder destrabar

un problema que existía de topes de crédito y también de pocas posibilidades de los adquirentes para acceder a una vivienda. Se abrió con Casa Propia todo un esquema novedoso con la línea bancaria que hizo que el año pasado se atendiera más del doble de lo que se pudo atender en toda la historia de Casa Propia.

Igualmente, señala que se han ideado otras fórmulas con los propietarios de los inmuebles y aquí se vincula un aspecto de redensificación específicamente para ciudades perdidas y vecindades en donde se convenció al propietario del predio respectivo que lo donara para un programa de vivienda a cambio de permitirle construir viviendas con mayor amplitud, conforme al Programa Parcial de Desarrollo, como es el caso de Xoco en donde está por inaugurarse un conjunto habitacional.

Hace uso de la palabra el representante Gerardo Medina Valdez del Partido Acción Nacional señala que el informe que presenta el Delegado es igual al que presentó en la Junta de Vecinos hace cuatro meses, lo cual fortalece la convicción de muchos asambleístas de que estas comparencias son inútiles, lo cual lleva a plantear la necesidad de que la mecánica de estos actos sea cuanto antes revisada y pregunta al delegado si estaría de acuerdo en esta revisión que desde luego iría aparejada a la modificación de las normas correspondientes.

Solicita que se le aclare las cifras que corresponden al presupuesto ejercido por la delegación durante los tres últimos años y en relación al llamado Fondo de Participación Vecinal para el mejoramiento de la calidad de vida en Benito Juárez, pregunta si los más de 37 mil millones de pesos adicionales ya están incluidos en los 214 mil millones que integraron el presupuesto de estos tres años o fueron gastados unos por el sector central y otros por el Fondo mencionado.

Pregunta también cuál es la acción tan importante de recolección industrial de desechos sólidos en la que se atiende a los comercios e industrias establecidos en su circunscripción. Por lo que se refiere a seguridad pública, en el informe se menciona una reducción en patrullas de vigilancia por kilómetro cuadrado y pregunta si esa disminución se refleja una mejoría en la prestación del servicio de seguridad pública. Por otra parte le

interroga sobre cuánto le cuesta a la Delegación el periódico denominado "B.J."

En su respuesta, el Delegado señala que el informe que presenta a esta Asamblea, efectivamente contiene en algunas partes cuestiones que ya trató en la junta de vecinos pero también se insertan los principales problemas de la Delegación. Coincide en que es conveniente que en estos informes se incorporen algunas cuestiones que si bien no se realizan es conveniente que sean conocidos porque los lleva a cabo el nivel central y ello da lugar a la discrepancia en las cifras que se contienen en el documento al cual dio lectura, las cuales aparecen en el mismo para dar idea de la magnitud que tiene ciertas obras.

En cuanto a los desechos sólidos se ha dejado a la Dirección de Protección Ecológica, las inspecciones porque no se pueden imponer clausuradas sin mediar elementos técnicos de la autoridad responsable. En materia de seguridad manifiesta que el número de patrullas que se da a conocer se refieren exclusivamente a las de protección, excluyéndose todo lo que se refiere a vialidad, porque le parece que es más preciso dar a conocer lo que es efectivamente protección o sea la vigilancia preventiva de las colonias, avenidas, bancos y comercios, que incluir policías de vialidad que tienen otras características.

En cuanto al periódico delegacional, se formó una Asociación Civil para su manejo y para que pudiera gradualmente autosostenerse, aunque reconoce que una parte de la impresión es a costo de la Delegación y los sueldos del personal son a cargo de la Asociación Civil.

Para ejercer el derecho de réplica de su partido, nuevamente hace uso de la palabra el representante Gerardo Medina Valdez, quien señala que no le fue respondido el asunto del manejo de los desechos sólidos, su preclasificación y su destino, e insiste en que a su juicio, aquí se trata de dos informes en dos instancias, que es lo que debe revisarse. Y por lo que hace a la fábrica de dulces "Lapose", considera que la actitud lógica de la Delegación debería haber sido la de aceptar un dictamen de inspección debidamente fundado y establecer los plazos para corregir las anomalías en caso de que las haya, proceder al cierre de la misma. En cuanto al dato de criminalidad que se contiene en el informe, le

indica que éste se ha dado por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y sin embargo se menciona como un logro de la Delegación; en cuanto al periódico delegacional el hecho de que la Delegación pague la impresión, de alguna manera explica, dice el representante Medina Valdez, el que jamás se toque al Delegado, a su equipo de trabajo o a la gente del PRI.

Solicita un comentario del Delegado en una cuestión que ha sostenido el partido de Acción Nacional, relativa a que quienes ejercen el Poder Público no deben poner al servicio de su partido recursos públicos e incluso sus propias personas, porque quien gobierna debe colocarse en los hechos y también en las apariencias por encima de la lucha de partidos, ya que una actitud de parcialidad es presión, es chantaje político.

Reconoce los conceptos teóricos contenidos en el informe del Delegado correspondiente al 24 de enero pasado y parcialmente repetidos en su texto de hoy, donde afirma que "el buen gobierno y la buena administración no se miden por sus intentos ni por sus intenciones, menos por sus apariencias sino que se miden por sus hechos... las nuevas prácticas de gobierno implican un nuevo estilo de gobernar para garantizar la pluralidad, libertades y derechos, reprobando la simulación el disimulo y la mitomanía; reconocer la crítica y ejercer la autocrítica".

En respuesta a la réplica anterior, el Delegado manifiesta que en un 70% se sigue enviando todo lo que es basura al tiradero de Santa Fe y el restante 30% al de Santa Catarina, que son los rellenos en donde están funcionando. Da una explicación de la forma en que se recolección la basura en la Delegación y, manifiesta que como Delegado considera que debe cumplir con una serie de normas y responsabilidades muy claras en un proceso electoral, y prueba de ello es que pudo llevar una relación con miembros de los partidos incluyendo al de Acción Nacional, efectuándose en aquella ocasión un debate en la junta de vecinos con todos los que fueron candidatos a Diputados y Representantes por el Décimo Sexto Distrito.

Para formular su pregunta hace uso de la palabra la representante Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido de la Revolución Democrática, quien manifiesta que en la Delegación Benito Juárez hay un crecimiento notorio de servicios y

comercios, lo cual ha sido a costa del desplazamiento de la población de los lugares de habitación y convivencia, como lo es por ejemplo el desarrollo comercial conocido como Plaza Coyoacán. Indica que la Delegación tiene un elevado índice de delincuencia y que no obstante los avances que se mencionan respecto al programa integral de seguridad pública, la Delegación ocupa el primer lugar en robo de automóviles y el séptimo en incidencia delictiva en relación con otras Delegaciones, lo cual le hace concluir que la delincuencia sigue siendo un problema enorme en Benito Juárez y en consecuencia la seguridad pública debe ser un asunto prioritario en esta jurisdicción.

Manifiesta que en el informe se dice que el 90% de las remisiones de personas a los Juzgados Calificadores, es por violaciones al Reglamento de Policía y Buen Gobierno, que deja a criterio de los agentes policíacos la determinación de las faltas, siendo los principales dictámenes del cuerpo policíaco sobre cómo ahora se les denomina.

Pregunta qué mueve a las autoridades a reprimir con especial empeño a los homosexuales; quedan ellos por su condición al margen de las instrucciones del Jefe del Departamento del Distrito Federal, de que se respeten los derechos humanos y las garantías individuales; ellos no son beneficiarios de los programas de seguridad pública; y, si es posible que se le proporcione los números absolutos de homosexuales detenidos o cuando menos el porcentaje que corresponde a ellos.

El Delegado le responde a la representante que en relación al problema del incremento de servicios y comercios ha señalado que debe revisarse el programa parcial para incrementar la densidad en la habitación que a muchos preocupa. Enfatiza que se debe privilegiar el incremento de vivienda, el cual no se puede lograr si no se tiene una redensificación en este renglón, lo cual probablemente vaya a perturbar a los vecinos, que están preocupados por la infraestructura, pero considera que más deben preocuparse por la proliferación indiscriminada de servicios y comercios que pueden crear serios problemas. En el caso de la Plaza Coyoacán, afirma que es un desarrollo permitido por el programa parcial y simplemente se transformó a centro comercial. Por cuanto hace al índice de delincuencia, dice

que éste ha tenido un importante decremento debido al resultado que se tiene del trabajo con los vecinos, a través de un programa de supervisión social de la seguridad y que mucho se puede hacer todavía para acumular los sistemas de vigilancia a los sistemas de control social que debe tener la ciudad y también para encontrar más vías de protección a los particulares, para que en caso de arbitrariedades o de extorsión, no queden impunes estos actos.

Por lo que se refiere al Comité de Seguridad Pública, se va a incorporar al mismo, a los Juzgados Calificadores, o sea, lo que corresponde a las faltas y a la justicia administrativa. Se procederá a revisar con detenimiento los Juzgados Calificadores, las Defensorías de Oficio para que se respeten los derechos humanos y las garantías de quienes incurran en faltas. En el caso de los homosexuales, muchos de ellos ya no se remiten a los juzgados, porque están amparados y utilizan este recurso en una forma muy ingeniosa para poder sustraerse a la acción de las autoridades.

En su derecho de réplica, la representante Laura Itzel Castillo Juárez, formula algunos comentarios en relación a la respuesta del Delegado, sin contener pregunta alguna en los mismos.

Hace uso de la palabra la representante María Valdez Romero, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, quien manifiesta que su partido tiene especial interés en saber cuáles son los nuevos esquemas de inversión que propondría el Delegado para que los sectores de menores recursos económicos, tengan acceso real y formal a la vivienda. También es necesario saber, dice la representante, si la Delegación cuenta con los recursos suficientes para que por lo menos 267 vecindades sean regularizadas y sus condiciones rehabilitadas dentro del programa de sustitución de vecindades, lo cual supone una inversión mínima de 135 millones de pesos.

Considera por otra parte, que el cambio de uso del suelo se viene haciendo constantemente en la Delegación Benito Juárez, con el fin de privilegiar la inversión inmobiliaria y tal parece que el plan parcial puede seguirse modificando indefinidamente, siempre en beneficio de intereses privados y hasta especulativos y manifiesta que esta práctica debería estar sancionada por la junta de vecinos y por la Asamblea de Representantes.

Finalmente pregunta cuál ha sido el resultado de las audiencias celebradas en la Delegación para atender problemas de vivienda en donde grupos de personas han denunciado deficiencias de construcción, falta de mantenimiento de inmuebles, desconocimiento de la autoadministración de condominios, problemas inquilinarios, falta de viviendas. Le pide al Delegado respeto para los miembros de su partido, porque dice que solamente son atendidos por parte de las autoridades delegacionales, cuando intervienen los Asambleístas.

El Delegado Roberto Ortega Lomelí, manifiesta que en relación a la consideración que se hace sobre el desplazamiento de población en la Delegación Benito Juárez, ésta no se ha concentrado únicamente en las clases populares, sino más bien en una clase media que al paso del tiempo tuvieron el impacto de las diferentes crisis económicas y otros que por una aspiración de vivir mejor se fueron a zonas unifamiliares o a la periferia.

Respecto al problema de las vecindades, manifiesta que esto representa una situación social muy difícil porque hay edificios antiguos en que los inquilinos no destinan recursos al mantenimiento porque los debe hacer el propietario y éste no los destina, porque las rentas considera que no son las adecuadas. Para resolver este problema el Delegado manifiesta que los edificios desocupados que tienen problemas legales, debe buscarse alguna vía para destinarlos a vivienda y aquellos que tienen propietario, establecer esquemas de coordinación y concertación con los mismos para que también aumenten la oferta de vivienda. Señala que se ha reforzado el sistema legal en materia inquilinaria en beneficio de la población.

En su réplica, la representante María Valdez Romero, sostiene la necesidad de atender las peticiones de regularización de las ciudades perdidas y de que se elabore una nueva política urbana que no privilegie al sector inmobiliario, lo cual sería posible si se democratiza la ciudad y se permite que la mayoría de sus habitantes elijan al gobierno que represente legítimamente sus aspiraciones. Pregunta si no podrían obtenerse recursos para el financiamiento de acciones de vivienda con la desincorporación y venta de los 44 lotes baldíos ubicados en la Delegación Benito Juárez y que son propiedad del Departamento del

Distrito Federal.

El Delegado da respuesta a la réplica y señala que desafortunadamente la dimensión de la gran mayoría de lotes baldíos, son prácticamente poco susceptibles de destinarse a viviendas porque son remanentes que quedaron de la construcción de Ejes o Avenidas; pero que si hubiera algunos, se destinarán a la vivienda ya que efectivamente son propiedad del Departamento del Distrito Federal.

El representante Ramón Jiménez López, del Partido Popular Socialista, señala que hay un problema que viene arrastrando la ciudad de México desde hace varios años y que es el relativo al programa de reordenamiento y reubicación de comerciantes ambulantes y solicita al Delegado que profundice en los proyectos que se señalan en el informe con relación a este problema y que explique qué adelanto llevan, si ya están los planos, los estudios de flujo de peatones y en qué tiempo se espera inaugurar los corredores comerciales. Si se ha tomado en cuenta en la elaboración de estos proyectos, la opinión de los comerciantes y cuál sería la disponibilidad de la Delegación para modificarlos con base en las experiencias que ya se han dado en otras Delegaciones como es el caso por ejemplo del paradero ubicado en la Estación Zaragoza del Metro.

También pregunta si la Delegación ha contemplado algún programa especial de comercio en los diversos pasos peatonales subterráneos que se encuentran a lo largo de la Calzada de Tlalpan en la jurisdicción de la Delegación Benito Juárez.

También solicita que se comente si la Delegación tiene contemplado algún programa o algún operativo específico con relación al robo de autos por bandas organizadas y si hay también algunas medidas contempladas en relación al problema de la primodelincuencia, manifestando finalmente que vecinos de la Colonia Narvarte, le han informado que las patrullas transitan en la noche con las torretas apagadas, actuando no siempre para vigilar el orden público y excediéndose en sus funciones en algunos casos.

El Delegado manifiesta que en materia de vía pública, se han fijado siete zonas críticas en la Delegación y las acciones de reordenamiento y

contención del comercio ambulante, se han realizado primero identificando las zonas de mayor concentración de comerciantes en la vía pública y haciendo depuración del padrón para evitar la monopolización de puestos. La zona más complicada que se va a afrontar, señala el Delegado que es la de Tlalpan y una tradicionalmente conflictiva porque está el comercio establecido, el mercado, los locatarios y los comerciantes en vía pública que es la de Portales.

En los pasos a desnivel, afirma que en algunos se tienen comerciantes, pero hay otros que no tienen mayor atractivo para ellos porque no son muy transitados.

Coincide con el representante en que debe distinguirse la delincuencia profesional y las bandas organizadas y aquí lo que se ha gestionado en el Comité de Seguridad, es una acción conjunta entre la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, a través de su Delegación en Benito Juárez y el Sector cinco de Protección y Vialidad, para disminuir hechos delictivos.

Para formular su pregunta, hace uso de la palabra el representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, quien manifiesta que se le informe de qué manera se ha fortalecido la solución de más de 500 mil habitantes que de manera flotante, de varios puntos de la ciudad, acuden a la Delegación Benito Juárez, para no crear problemas de vialidad en torno a quienes residen dentro de dicha Delegación. Se refiere también al problema de la prostitución en la Avenida Insurgentes y pregunta qué alternativas se tiene para frenar este problema y, cuáles son los proyectos que se contemplan para atender el problema de espacios para estacionamientos alrededor de las instalaciones de la Ciudad de los Deportes y también pregunta en qué medida la Delegación está dando facilidades a los inquilinos para que se conviertan en propietarios de edificios en renta y cómo se está frenando la voracidad de los casatenientes, quienes han incrementado en forma alarmante las rentas en perjuicio de un porcentaje importante de gentes de la tercera edad.

Finalmente le plantea al Delegado, la posibilidad de crear una Procuraduría del Arrendamiento como alternativa para resolver en una primera instancia el problema habitacional del Distrito Federal.

El Delegado Ortega Lomelí, da respuesta a las preguntas anteriores y señala que a través de la Comisión de Servicios Urbanos, se llevan a cabo todos los programas de reforestación y de concientización del uso racional del agua; y en cuanto al transporte público concesionado, es un problema general en la ciudad y precisamente se está trabajando con los vecinos, la Dirección de Autotransporte Urbano y Representantes de Rutas para buscar una solución al mismo en la zona de la Delegación. Por lo que respecta a la prostitución en la Avenida Insurgentes, por ser una falta administrativa, sí se le combate, pero en muchos casos las personas se encuentran amparadas para que no sean sancionadas.

Por lo que respecta al problema de estacionamiento en el perímetro de la Ciudad de los Deportes, se están realizando convenios con los vecinos y adecuando accesos para los espectadores que acuden a los eventos que allí se realizan.

Manifiesta que el acuerdo de facilidades que se tiene en la Delegación, ha dado buenos resultados en lo que toca a la conversión de régimen en condominio, el cual ha beneficiado a mil trescientas familias y se continúa llevando a cabo.

En relación a la Procuraduría del Arrendamiento, considera que sería más conveniente reforzar a la Procuraduría de Protección al Consumidor, que ya tiene una vocación en materia inquilinaria.

Se inicia la segunda ronda de preguntas.

El representante Belisario Aguilar Olvera, del Partido Popular Socialista, afirma, uno de los problemas que padece la juventud es la falta de equipamiento para practicar sus deportes y que existiendo en la Delegación Benito Juárez lotes baldíos, pregunta al Delegado qué opinión tendría de que estos se transformaran en canchas para deportes o de juegos infantiles en forma transitoria, mientras los propietarios deciden construir en ellos. También se refiere al problema del alumbrado público, puesto que muchas lámparas están encendidas todo el día causando desperdicio de energéticos. Indica que hay quejas de vecinos que solicitan la reparación de fugas de agua y pregunta si se ha vislumbrado alguna forma de lograr que se conserve el uso de suelo habitacional, sin descartar el comercial y,

finalmente, qué es lo que hace la Delegación Benito Juárez para evitar que la vida sea más cara en su jurisdicción.

El Delegado explica los programas que se llevan a cabo para atender a la población escolar, así como la preocupación que se tiene en cuanto al deporte de los jóvenes, iniciándose un programa muy amplio de conformación de ligas delegacionales para quienes hacen deporte en instalaciones de la Delegación y en materia de deporte escolar. Vuelve a manifestar que para evitar que el uso del suelo habitacional se convierta en comercios y servicios, debe revisarse el programa parcial e identificar zonas en donde se deba redensificar cubriendo todos los requisitos de seguridad y de compatibilidad con la infraestructura urbana.

Por otra parte, hace referencia a los programas que se llevan adelante para apoyar a las personas de la tercera edad.

En su réplica, el representante Belisario Aguilar, pregunta al Delegado su opinión en relación con que el Departamento del Distrito Federal auxilie a los maestros con material didáctico, bonos de transporte, dispensa mensual, entradas gratuitas a los teatros, etc., a fin de que el ingreso del magisterio se eleve de manera notable.

El Delegado responde la réplica y señala que un sistema de prestaciones a los maestros, puede resultar muy positivo, pero hay que tener en cuenta que hay que verlo a la luz de muchos sectores de la población, del Distrito Federal que también requieren estos apoyos, y entonces se volvería un problema generalizado.

Sin embargo, afirma que en una coordinación con el Departamento del Distrito Federal, se pueden llevar a cabo acciones más efectivas en apoyo a la comunidad escolar y dentro de ellas estaría un paquete de apoyo a la propia función de enseñanza como a las condiciones generales de vida de los maestros.

La representante Juana García Palomares, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, manifiesta que en materia de vivienda, han encontrado resistencia por parte de funcionarios delegacionales para poder conjugar los intereses de propietarios e inquilinos y pregunta al Delegado por qué se han bloqueado los trámites

con FICARPO para la obtención de créditos de vivienda y por otro lado, qué se puede hacer para recibir los beneficios del fondo de solidaridad para los grupos que asesoran los partidos políticos.

En materia de comercio en la vía pública, indica que les preocupa conocer explícitamente las medidas a implementar puesto que existen convenios suscritos con la autoridad que se teme sean violentados. Igualmente, solicita que se realicen las concertaciones necesarias para resolver los problemas existentes de los comerciantes ubicados en las cercanías del metro Portales Oriente. Pregunta también al Delegado en qué rubro se encuentran empleados niños de doce a catorce años y cómo se libra de contravenir las recomendaciones de la ONU en materia de derechos para la infancia.

En su respuesta el Delegado señala que la cuestión de la vivienda ha sido un difícil problema porque se ha tratado de conciliar una situación que es un tanto irregular, que son las invasiones a dieciséis inmuebles para evitar un problema y un conflicto social. Menciona que si la Procuraduría tiene denuncias que de acuerdo a sus atribuciones, debe integrar con averiguaciones, es porque está ejerciendo dentro de su competencia sus atribuciones, por lo que es necesario distinguir dos ámbitos que convergen en este problema y que tienen finalidades diferentes.

El Fideicomiso Casa Propia para el programa de sustitución de vecindades, está disponible en la medida que se puedan integrar los grupos, los expedientes y la capacidad que se requiere para tener el 60% del enganche y de la compra del predio. En el comercio en la vía pública, indica que no se violentarán convenios, sino que en el caso específico de Portales, donde ya hay uno firmado, se insiste con los miembros del Frente Cardenista para que se cumpla.

En su derecho de réplica, la representante Juana García Palomares, hace referencia a la actitud que ha mantenido la Delegación Benito Juárez para poder conciliar los conflictos sociales en materia de vivienda y lo que se ha venido haciendo en materia de seguridad y en la cuestión de los comerciantes en la vía pública.

Hace uso de la palabra el representante Javier Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución

Democrática, para señalar algunos comentarios relacionados con el informe del Delegado y formular algunos planteamientos concretos de vecinos de la Delegación Benito Juárez. Solicita del Delegado sus comentarios sobre el plan parcial y sobre el programa de solidaridad, así como cuál es la intervención de la Delegación para atender a 420 vecindades. Igualmente le pregunta cuál es la intención de la Delegación para con 158 predios baldíos de su propiedad, ubicados en la Calle de Xola, así como sus comentarios de cómo participa la Delegación en los desalojos de vecinos, cuál es su intención para evitarlos, cómo se puede lograr que la fuerza pública no trate como delincuentes a inquilinos y cuál sería su aportación para esto.

En torno al uso del suelo hace referencia a una denuncia de vecinos de la colonia Extremadura Insurgentes, en relación al cambio de uso del suelo, de vivienda a oficinas en la Calle de Millet No. 13, permitida por la Delegación; igualmente se refiere a otra denuncia de vecinos de la colonia Postal en donde se dice que hay un campamento de trabajadores de limpia sin reubicar, así como un sitio de transportes de mudanzas que también debe reubicarse. Asimismo hace alusión a otra denuncia de que el Delegado ya tiene preparado a quien será el próximo presidente de la junta de vecinos.

Finalmente, insiste en su posición con respecto a la reforma política del Distrito Federal y sobre ello pide la opinión del Delegado.

El licenciado Ortega Lomelí, da respuesta a los planteamientos anteriores y manifiesta que sobre el plan parcial es necesario revisarlo para compararlo con una realidad que existe en cada Delegación, generada por la dinámica y las tendencias de la ciudad y que además tiene que ponerse a prueba a la luz de las posibilidades y de los límites que enfrenta la infraestructura y la prestación de los servicios urbanos de la ciudad. Hace una explicación de la forma en que opera este programa en la Delegación Benito Juárez y afirma que está de acuerdo en que en materia de uso del suelo, hay que definir cuáles son las nuevas facultades que debe tener la Asamblea y cuáles serían los marcos de participación de la ciudad.

Respecto al fondo de solidaridad señala que a través del mismo, se conceden créditos para la compra de predios o para construcción a grupos

organizados, con el apoyo de la Delegación a los inquilinos en los estudios que deben llevarse a cabo.

En el caso de la Calle de Millet, afirma que no hay ningún cambio porque es parte del Parque Hundido y por lo que hace al campamento de limpia, se busca la forma de resolver un problema que existe entre trabajadores y posibles adquirentes y en este caso la Delegación actuará conforme a derecho.

En cuanto a los desalojos, afirma que la Delegación no tiene ninguna intervención, los cuales se hacen por orden judicial y solamente se da el apoyo de la policía preventiva. Con relación a la reforma política, manifiesta que tiene conocimiento que se lleva un adelanto en las pláticas con el Jefe del Departamento del Distrito Federal, en donde se realiza un análisis integral de esta materia.

En su réplica, el representante Javier Hidalgo Ponce, le solicita al Delegado que le aclare su respuesta en relación al programa parcial de desarrollo urbano y por lo que se refiere al predio de la Calle de Millet, le indica que le hará entrega de la denuncia respectiva; y por cuanto hace al terreno donde existe un campamento de trabajadores de limpia, le reitera la pregunta de cuándo la Delegación desocupará el mismo.

En su respuesta a la réplica el Delegado señala que el achurado es una zona donde no se permite en cuarenta metros cuadrados comercios o servicios; y por lo que hace al predio donde están los trabajadores de limpia, simplemente se verificará la compra-venta del terreno y entonces se tomará una resolución. Y en el caso de la Calle de Millet se llevará a cabo una revisión del mismo.

En el uso de la palabra el representante José Antonio Zepeda López, del Partido Acción Nacional, solicita al Delegado una precisión sobre cuántos de los 1637 puestos semifijos y ambulantes, tienen esa definición; y tomando en cuenta que no hay una concordancia en las cifras y porcentajes que aparecen en el informe, le pregunta cuál es el avance real del programa de reordenación del comercio en la vía pública en la Delegación Benito Juárez. Le pregunta al Delegado si la dependencia a su cargo, cumple lo convenido con el Consejo Delegacional de Mercados en el sentido de fortalecer y modernizar al mercado público en su

calidad competitiva frente al comercio informal, al móvil o a las grandes cadenas comerciales.

Igualmente le señala que los locatarios del mercado anexo 201 Portales, desean saber si la demolición de su sala de juntas y administración, forma parte de la política de concertación con mesas directivas, el ejercicio oportuno de la autoridad por parte de los administradores y búsqueda de soluciones conjuntas y novedosas. Que los vecinos del Pueblo de Xoco desean información respecto de la resolución que la Delegación iba a tomar con relación a la escuela particular Patria de Juárez.

Con relación al uso del suelo le manifiesta al Delegado que en su informe se dice que se han dado licencias para construcción que deben sujetarse al nuevo reglamento de la materia y le pregunta a qué reglamento se referiré; también le interroga sobre si la Delegación cuenta con los estudios específicos de impacto que generan las edificaciones que se han autorizado y si el punto uno por ciento que se señala en el informe con respecto a la vialidad se ha generado por los cambios de uso del suelo, teniendo un impacto ecológico y ambiental entre otros.

Finalmente le pregunta quién otorga un cambio en los usos del suelo, si son las Delegaciones Políticas, el Arquitecto Jorge Gamboa de Buen o quiénes realmente cambian a la ciudad.

El Delegado da respuesta a los cuestionamientos anteriores y hace una explicación de los trámites que se realizan para las licencias de cambio de uso del suelo y afirma que efectivamente el impacto en los predios es del punto uno por ciento y por lo que respecta al comercio en la vía pública, se refiere a una serie de datos que se reportan en el padrón, manifestando que una de las críticas e irritaciones más grandes es por el asunto de la vialidad que no solamente es un problema de higiene, sino que en muchos casos se toman las plazas incluyendo las zonas colindantes. En ello se llevan a cabo pláticas con las organizaciones para efectuar convenios que resuelvan los problemas.

En el caso del Mercado de Portales afirma que es un problema entre la anterior mesa directiva y la actual, en el cual se busca una conciliación porque está generando tensiones en ese mercado. Lo de la

escuela de Xoco, es un asunto delicado porque también allí hay ceremonias religiosas y se busca una conciliación para que no se piense que se limita el libre ejercicio de la religión que ahí se practica los sábados o domingos que es cuando se ocasionan problemas a los vecinos.

En su réplica el representante José Antonio Zepeda, le vuelve a formular preguntas al Delegado sobre cuál es el proyecto de desarrollo urbano de la Delegación Benito Juárez; cuál es la capacidad del equipamiento urbano disponible en la Delegación para saber los cambios de uso del suelo que se proyectan; y cuántos proyectos de inversión inmobiliaria se tienen en estos momentos en la misma Delegación.

El Delegado manifiesta que en lo personal, piensa que la Delegación está destinada a ser un centro muy importante en la ciudad tanto desde el punto de vista de comercios y servicios, como de uso habitacional que es la tendencia que hay que revertir. En cuanto a los proyectos de inversión manifiesta que los más importantes se están desarrollando fundamentalmente en la zona de Insurgentes.

Hace uso de la palabra el representante Alberto Banck Muñoz, del Partido Revolucionario Institucional, quien formula al Delegado las siguientes preguntas: ¿A qué se debe la omisión en su informe sobre la realización de obras de conexión al colector de drenaje en la zona oriente; cuál es su opinión respecto a las adiciones a la Ley de Seguridad Pública que se están llevando a cabo en la Cámara de Diputados y en esta Asamblea; cuáles son sus comentarios con relación a los datos que da la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para los índices delictivos en Benito Juárez y Alvaro Obregón y cuál es su opinión acerca de que los mandos policíacos puedan ser descentralizados hacia un mando real y formal?

El ciudadano Delegado le responde al representante que no se menciona en su informe el asunto del colector porque se encuentra a cargo de la Dirección General de Operación Hidráulica, en virtud de que es una obra mayor; y en relación con la nueva Ley de Seguridad, recomendaría revisar los niveles de responsabilidad para hacer una mejor organización y ver el funcionamiento de los cuerpos de seguridad. Considera que la

descentralización no rife con la especialización que pueda tener una policía en el cuidado vecinal.

Por otra parte indica que se llevan adelante programas de seguridad con gran entusiasmo de los vecinos para reducir los índices delictivos y, por ejemplo la instalación de alarmas, ha dado resultados positivos. En cuanto a los datos de la Procuraduría, considera que los decrementos más importantes en materia de delitos se han dado en la Delegación Benito Juárez.

Para llevar a cabo su réplica, hace uso de la palabra el representante Rodolfo Fragoso Valenzuela, también del Partido Revolucionario Institucional, quien solicita al Delegado una ampliación de su respuesta sobre los programas que se llevan a cabo en la Delegación con participación de los vecinos y las metas a cumplir en cada uno de los mismos.

El Delegado le da al representante Fragoso una explicación sobre las perspectivas y las metas de los programas que se realizan en materia de seguridad pública, recolección de basura; atención escolar; programas de vivienda; equilibrio de uso del suelo y una mejor ordenación del desarrollo urbano en la Delegación Benito Juárez, programas y compromisos que dice se han establecido para impulsar una mayor participación de la población para que la misma colabore efectivamente y se vuelva cada vez más supervisora efectiva de dichos programas, lo que implicará modificar fórmulas tradicionales de trabajo.

Manifiesta que aprecia los comentarios de todos los Grupos Partidistas y lo que aquí se ha dicho, será una nueva agenda de trabajo para que "lo que estamos haciendo bien, lo consolidemos y lo reforcemos y lo que estemos haciendo mal, o con respuestas que no han tenido eficacia, podamos corregirlo y modificar nuestros programas de trabajo".

El Presidente de la Mesa Directiva, agradece la presencia del licenciado Roberto Ortega Lomelí en esta tribuna y las respuestas que se ha servido dar y designa a las representantes Hilda Anderson Nevarez, Laura Itzel Castillo Juárez, Patricia Garduño Morales y Guadalupe Pérez de Tron, para que le acompañen a su salida del Recinto.

Agotados los asuntos en cartera se da lectura al

Orden del Día de la próxima sesión.

A las diecisiete horas se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día cinco de junio a las once horas.”

EL C. PRESIDENTE.- Para dar lectura a un punto de acuerdo de la Comisión de Gobierno sobre la propuesta de la representante María del Carmen Segura Rangel, del Partido Acción Nacional, tiene la palabra el representante Mario Carrillo.

EL C. REPRESENTANTE MARIO CARRILLO HUERTA.- Señor Presidente, Honorable Asamblea:

En la Sesión ordinaria del día 29 de abril del presente, la Mesa Directiva tuvo a bien turnar a esta Comisión de Gobierno y a la Decimosegunda Comisión, una propuesta de punto de acuerdo de la ciudadana representante Carmen Segura Rangel, sobre el manejo de las inserciones pagadas en los medios de comunicación.

La Decimosegunda Comisión en Sesión ordinaria designó a una Subcomisión plural integrada por todos los grupos partidistas, a fin de redactar el mencionado punto de acuerdo. El punto de acuerdo de referencia ha sido aprobado por los integrantes de la Subcomisión y por la autora del mismo y ha sido enviado a la Comisión de Gobierno, la que pone a consideración del Pleno de la Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

“Punto de Acuerdo.- Los acuerdos y demás documentos que se envíen a los medios de comunicación en forma de inserción pagada y en cuyo texto se mencione que se trata de un acuerdo de esta II Asamblea, serán aprobados por el órgano de dirección de la misma, de acuerdo al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Los documentos que no sean acuerdos del Pleno y que se publiquen de esa misma forma, definirán en su contenido al órgano de dirección de trabajo o técnico-administrativo de la Asamblea o grupo partidista que lo emita y se responsabilice de su publicación.

Salón de Sesiones de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal.- Firman:

Juan José Osorio Palacios, Jorge Schiaffino Isunza, Hiram Escudero Alvarez, Pablo Gómez y Alvarez, Alfredo de la Rosa Chávez, Belisario Aguilar Olvera, Juana García Palomares.

Muchas gracias.”

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la resolución de la Comisión de Gobierno.

Se abre el registro de oradores.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en los términos del artículo 97, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría si es de aprobarse el punto de acuerdo a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se aprueba el punto de acuerdo de la Comisión de Gobierno sobre la propuesta de la representante María del Carmen Segura Rangel.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobado, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de los órganos de dirección, de trabajo y técnico-administrativos de esta Asamblea.

Continúe la Secretaría con los asuntos del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del Orden del Día es el dictamen de la Décimo Tercera Comisión a la propuesta que fue turnada para emitir recomendaciones a fin de reformar el Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Para dar lectura a dicho dictamen, tiene el uso de la palabra la representante Rosa María Hernández Romero.

LA C. REPRESENTANTE ROSA MARIA HERNANDEZ ROMERO.- Con su permiso, señor Presidente, señores Representantes:

“Dictamen a la proposición para emitir recomendaciones para reformar el Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Vivienda, fue turnada para su estudio y dictamen la proposición para emitir recomendaciones para reformar el Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal, presentada por los ciudadanos Representantes Hugo Díaz Thomé, Jaime Larrzábal Bretón, Juan Carlos Sánchez Magallán, Román Barreto y Rivera, Javier Hidalgo Ponce, Carlos Ernie Omaña Herrera, Belisario Aguilar Olvera, Oscar Mauro Ramírez Ayala, Carolina O’Farril Tapia, Jaime del Río Navarro, Nicolás Blancas Lima, Rogelio Zamora Barradas, Genaro Martínez Moreno, Miguel Sosa Acosta, Arturo Barajas Ruiz, Ramón Choreño Sánchez. Esta comisión, con fundamento en los artículos 43 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, 48 y 105 de su Reglamento Interior, se abocó al análisis y estudio de la presente, en virtud de los siguientes:

Antecedentes

La proposición para emitir recomendaciones para reformar el Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal, fue formulada por los ciudadanos Representantes a la Asamblea del Distrito Federal antes mencionados, ante el Pleno de la misma, durante la Sesión ordinaria el día 29 de mayo de 1992.

La Presidencia de la Mesa Directiva turnó la proposición materia del presente dictamen a la Décimo Tercera Comisión de la Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Teniendo a la vista la proposición, la Comisión de Vivienda determinó que es competente para conocer, analizar deliberar y concluir respecto de la misma y dictamina en los términos del presente documento, atendiendo a las siguientes:

Consideraciones

1.- Que ante la evidencia de que la Modernización y Simplificación de la Administración Pública es

un asunto de especial interés para la población, la Asamblea de Representantes del Distrito Federal ha concedido atención prioritaria a la reorganización de los servicios administrativos mayormente solicitados por la ciudadanía, para la protección de sus intereses o la gestión de autoridades para nuevas actividades;

2.- Que los aspectos mencionados guardan estrecha relación con los servicios que tiene bajo su responsabilidad el Registro Público en materia de regulación inmobiliaria, mercantil y de organizaciones civiles, para la seguridad y publicidad jurídica del patrimonio de las personas físicas o morales;

3.- Que el Registro Público tiene a su cargo la administración de los antecedentes registrales de todos los inmuebles de una de las ciudades más extensas y complejas a nivel mundial, así como el control de los registros de las empresas mercantiles y las organizaciones civiles que precisan de un registro, situación que se traduce en la atención anual de cinco millones y medio de acciones registrales, para satisfacer los requerimientos de los múltiples usuarios;

4.- Que en el contexto de la administración y la legislación pública comparada, el Registro Público de la ciudad de México requiere incorporar nuevas tecnologías y procedimientos para lograr una mayor celeridad y eficiencia en sus servicios, así como incrementar los niveles de transparencia y seguridad jurídica en la inscripción y custodia de los antecedentes registrales;

5.- Que la modernización de los servicios registrales es parte fundamental en los objetivos de los programas de regularización territorial y de asignación de vivienda de interés social, para dar respuesta a uno de los principales reclamos de la ciudadanía en la capital del país;

6.- Que el actual Reglamento del Registro Público en materia Inmobiliaria aún preserva normas, sistemas, modelos y procedimientos que resultan insuficientes o innecesarios para atender las funciones de un nuevo Registro Público, que ha venido advirtiendo una reorganización general en sus funciones, coberturas, objetivos y procedimientos, al igual que en sus mecanismos y necesidades de coordinación con las instituciones y sectores que utilizan masiva y cotidianamente

sus servicios;

7.- Que se precisa reformar el actual Reglamento del Registro Público Inmobiliario, para alcanzar una mayor simplificación y oportunidad en los trámites registrales, a la par que se mejoren los niveles de seguridad, publicidad y transparencia en los servicios;

8.- Que con la incorporación de un nuevo sistema informático en la organización del Registro Público, será necesario actualizar el marco legal, técnico y administrativo de la función registral, para que facilite el desarrollo de los programas y el cabal cumplimiento de las responsabilidades registrales, sin pérdida de control y confiabilidad en los asientos respectivos y en beneficio de la celeridad de los servicios registrales.

Por todo lo expuesto, la Décimo Tercera Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, propone y somete al Pleno el siguiente:

Dictamen

Unico. Con fundamento en el artículo 80. de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes se emiten recomendaciones al ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal para reformar por el Ejecutivo Federal el Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal.

En consecuencia, el presente dictamen establece las siguientes:

Recomendaciones

1.- Excluir en el nuevo Reglamento del Registro Público Inmobiliario las nuevas disposiciones de carácter orgánico y de administración de personal y referirlas al Reglamento interior y el manual de organización del Departamento del Distrito Federal, preservando las funciones técnicas de la organización registral y los requerimientos aplicables al Titular del Registro Público.

2.- Adecuar los plazos y requisitos para la tramitación de los asuntos que establece el Reglamento actual, involucrando tanto a registradores como a los usuarios de los servicios, con el objeto de simplificar los trámites, evitando las demoras y asegurando la correcta y oportuna

gestión de los asuntos, en beneficio de los propios usuarios de los servicios registrales.

3.- Establecer los mecanismos y las bases de coordinación y colaboración con las instituciones, archivos y catastros, directamente vinculados con las funciones registrales en materia inmobiliaria.

4.- Definir en la nueva Reglamentación Registral las funciones y procedimientos registrales que regulen la organización y operación del nuevo sistema informático que instrumentó el Registro Público, incluyendo las nuevas formas y procedimientos que se han venido generando con motivo de la modernización de los servicios registrales, así como el valor jurídico que se otorgará a las imágenes ópticas que son la base del nuevo sistema.

5.- Reglamentar entre las funciones del Registro Público la restauración, preservación y custodia de los acervos registrales y de la información computarizada de los mismos, a fin de atender un asunto de interés general.

6.- Establecer normas generales que regulen la custodia, calificación y despacho de los asuntos, para asegurar su resolución de manera expedita y transparente.

7.- Establecer en la nueva reglamentación mecanismos o bases de coordinación y colaboración con las autoridades competentes de los Estados; especialmente los de la zona metropolitana, para intercambiar información sobre las actividades notariales y registrales que se generen entre ambas instancias.

8.- Incorporar en el nuevo Reglamento las funciones de información del Registro Público a esta Asamblea de Representantes, cuando la misma lo requiera, sobre los principales resultados de los programas registrales, en los términos de las disposiciones aplicables y para contar con una información de gran utilidad en la evaluación de diversos temas de interés para la propia Asamblea y la ciudadanía.

Así lo resolvieron y firmaron los ciudadanos Representantes integrantes de la Décimo Tercera Comisión de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal a los dos días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.

(Nombres y firmas de los siguientes Representantes):

Hugo Díaz Thomé, Presidente; Jaime Larrazábal Bretón, vicepresidente; Juan Carlos Sánchez Magallán, Secretario; Belisario Aguilar Olvera, Hilda Anderson Nevarez, Jaime Jesús Arceo Castro, Arturo Barajas Ruiz, Román Barreto y Rivera, Nicolás Blancas Lima, Ramón Choreño Sánchez, Jaime del Río Navarro, Francisco Elizondo Mendoza, Enrique Gutiérrez Cedillo, Rosa María Hernández y Romero, Carlos Hidalgo Cortés, Javier Ariel Hidalgo Ponce, Genaro Martínez Moreno, Carolina O'Farril Tapia, Carlos Omaña Herrera, Oscar Mauro Ramírez Ayala (con voto particular), María Teresa A. Salazar y Carbajal, Clemente Sánchez Olvera, Juan Carlos Sansores Betancourt, Miguel Sosa Acosta, María Valdez Romero, Franklin Vicencio del Angel y Rogelio Zamora Barradas."

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre el registro de oradores.

Se ha inscrito para hablar en contra del dictamen el representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Señor presidente; compañeras y compañeros Representantes:

Vengo a expresar ante esta soberanía, mi voto particular razonado en contra del dictamen que se somete a la consideración del Pleno, en razón de considerar que en el mismo se están aprobando una serie de recomendaciones al Jefe del Departamento del Distrito Federal, y está ubicando a esta representación popular en una posición de órgano deliberativo; y bajo ninguna circunstancia se está dando cumplimiento a las facultades que nos confiere al artículo 73, base 3a, inciso a) y base cuarta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Como se desprende del Reglamento para el Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial del 5 de agosto de 1988, el Presidente de la República Miguel de la Madrid Hurtado, en uso de las facultades que le conferían el artículo 89, párrafo 1o. y el artículo 92, del Pacto Federal de 1917,

emitió las disposiciones reglamentarias mediante las cuales se reglamenta el funcionamiento de la institución citada, en donde el gobierno del Distrito Federal proporciona el servicio de dar publicidad a los actos jurídicos, que conforme a la ley precisan de este requisito para que surtan efectos ante terceros.

El Registro Público de la Propiedad, es una institución a la cual el Departamento del Distrito Federal le encomienda la función registral conforme al reglamento antes citado, dando cumplimiento así a las prevenciones del Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la República, en materia federal.

En consecuencia, por tratarse de un reglamento que tiene aplicación en el ámbito del Distrito Federal, corresponde a esta soberanía, emitir el reglamento respectivo, no así, hacer recomendaciones como las que propone la Décima Tercera Comisión al Jefe del Departamento del Distrito Federal. De llevar adelante esto, se perdería el espíritu de la Constitución que señala que este órgano tiene las facultades de modificar, reformar y adicionar los reglamentos vigentes en el Distrito Federal. No hacerlo, se estaría contraviniendo con la obligación que tenemos de carácter constitucional.

El dictamen a discusión, señala las siguientes recomendaciones: Primero, excluir el nuevo Reglamento del Registro Público Inmobiliario, las nuevas disposiciones de carácter orgánico y administrativo del personal y referirlas al Reglamento Interior y al Manual de Organización del Departamento del Distrito Federal.

La anterior recomendación, evidencia a esta soberanía en razón de que está transcribiendo su obligación de emitir, modificar o adicionar reglamentos al gobierno del Distrito Federal; lo que implica que esta Asamblea de Representantes renuncia a la obligación de legislar en materia reglamentaria.

En el punto dos de las recomendaciones, al igual que en la primera, se recomienda al gobierno del Distrito Federal, adecuar los plazos y requisitos para la tramitación de los asuntos que establece el actual reglamento.

En esta segunda recomendación se evidencia de

nueva cuenta, a la Asamblea de Representantes, al señalarle al Gobierno del Distrito Federal que es ésta y no la Asamblea la que debe emitir reglamentos, lo que es inaceptable, dado que se niega por segunda ocasión nuestra facultad constitucional de emitir reglamentos.

Basta leer la octava recomendación que formula el dictamen, para que los miembros de esta soberanía rechacen el dictamen, toda vez que en ella se insiste en lo siguiente:

En síntesis, definir una nueva reglamentación registrable, etcétera; reglamentar entre otras funciones del Registro Público de la Propiedad, las resoluciones, etcétera; establecer normas que regulen la custodia, obligación que deja en materia de un reglamento.

En el punto séptimo se señala la de establecer una nueva reglamentación, mecanismo o base de reglamentación disponible que debe contener el reglamento y, por último, en el punto octavo de las recomendaciones se señala la siguiente: incorporar el nuevo reglamento, las funciones de información del Registro Público a esta Asamblea de Representantes, cuando las mismas lo requieran.

De aprobar las recomendaciones que propone la Décima Tercera Comisión, estaríamos violando flagrantemente lo dispuesto por el artículo 49, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra reza: "El supremo Poder de la Federación se divide, para su ejercicio, en el Legislativo, Ejecutivo y Judicial."

Y la norma Constitucional, en su párrafo segundo señala: "No podrá reunirse dos o más de estos Poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el Legislativo en un individuo, salvo los casos de facultades extraordinarias al Ejecutivo."

Como en el Distrito Federal no se encuentran los supuestos del artículo 29, las facultades que se le confieren a esta Asamblea de Representantes en materia reglamentaria, deben mantenerse vigentes y sólo este Órgano es el competente y el facultado para emitir reglamentos sobre todos los asuntos relacionados con el Gobierno del Distrito Federal y los servicios que éste preste.

Es evidente, que en el reglamento que emitiera el Presidente Miguel de la Madrid, señala en sus considerandos lo siguiente: a efecto de permitir a los gobernados el acceso al sistema administrativo, es preciso simplificar los ordenamientos jurídicos que se expidan, a fin de permitir la mayor comprensión de la estructura administrativa correspondiente y consecuentemente una eficaz prestación del servicio público de que se trate.

En los mismos considerandos del Presidente de la República Miguel de la Madrid Hurtado, se señalan una serie de razonamientos, mediante los cuales el Ejecutivo Federal se ve obligado a emitir un reglamento, en primer lugar porque no existía ningún órgano competente para emitir reglamentos, como lo es, desde 1988, desde noviembre, esta Asamblea de Representantes.

Bajo esas circunstancias, el Ejecutivo Federal sí tenía la función de emitir reglamentos en todo lo concerniente a los servicios y a la prestación de servicios del Distrito Federal, pero al modificarse la Constitución Política y al otorgarse a la Asamblea de Representantes facultades de carácter legislativo reglamentario; es esta Asamblea de Representantes la que tiene la obligación de modificar, adicionar, el Reglamento del Registro Público de la Propiedad. No hacerlo así, significa estar evadiendo una responsabilidad.

Transmitirle esta obligación al Gobierno del Distrito Federal, significa también que le estamos diciendo al Gobierno del Distrito Federal, conviértete también en Asamblea de Representantes y emite tú el reglamento.

¿En dónde quedan nuestras facultades? ¿En dónde queda nuestra obligación de emitir reglamentos? ¿Por qué debemos o por qué provocamos que el Gobierno del Distrito Federal se convierta también en un hacedor de reglamentos y en un funcionario del Poder Ejecutivo?, violando así lo que dispone el artículo 49 de la Constitución.

Es por ello, que esta Asamblea de Representantes debe analizar, debe razonar al emitir su voto sobre este dictamen, dado que estaríamos cayendo en un vicio, en el cual ya ha caído en reiteradas ocasiones la Cámara de Diputados, en razón de que ahí mismo las iniciativas de ley generalmente son producto de las enviadas por el Ejecutivo y no

es el poder Legislativo, no es la Cámara de Diputados la que legisla de manera directa, sino que está supeditada a una serie de acciones y a una serie de iniciativas que envía el Ejecutivo.

Pero aquí hay un problema de carácter constitucional, compañeros Representantes: el Presidente de la República no tiene facultades, conforme lo señala la Constitución, para enviar a esta Asamblea de Representantes reglamentos; el Jefe del Departamento del Distrito Federal tampoco tiene capacidad de iniciativa de reglamentos en esta Asamblea de Representantes.

Es por eso inexplicable, que ahora la Comisión de Vivienda le dé, oriente al gobierno del Distrito Federal para que éste nos envíe aquí a la Asamblea de Representante, o publique o modifique un reglamento que es función de esta misma Asamblea de Representantes.

En consecuencia y en razón de que el dictamen que se somete a la aprobación no es congruente con la realidad constitucional, se debe de desechar y en su oportunidad requerir a los integrantes de la Décimo Tercera Comisión, a que emitan, en primer lugar, una iniciativa de reformas y adiciones al Código Civil en materia Registral del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y posteriormente elaborar y dictaminar el reglamento que deberá observar el Registro Público de la Propiedad. No hacerlo así, señores, estamos violando la Constitución.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se ha inscrito para hablar en pro, el representante Sánchez Magallán.

EL C. REPRESENTANTE JUAN CARLOS SANCHEZ MAGALLAN.- Con su permiso, señor Presidente. Honorable Asamblea: Es precisamente que, porque hay omisión en el artículo 73 constitucional, para que nosotros elaboremos el Reglamento del Registro Público de la Propiedad. Es precisamente por esta situación que la Décimo Tercera Comisión de la Asamblea, la de Vivienda, realizó esta propuesta para emitir recomendaciones y así lograr reformar el Reglamento del Registro Público de la Propiedad en el Distrito Federal, porque además, todos sabemos y conocemos de los problemas que los ciudadanos enfrentan todos los días en esta

gran capital; todos sabemos que hay un gran rezago registral, porque además debemos recordar que es precisamente el propio Departamento del Distrito Federal en esta administración quien detectó más de 500 mil predios irregulares, y es precisamente el Departamento del Distrito Federal en esta administración quien elabora un programa intensivo de regularización territorial, y es así como conocemos y sabemos que solamente en la Delegación Iztapalapa se han regularizado más de 100 mil lotes que corresponden evidentemente a igual número de escrituras.

Otra de las recomendaciones es precisamente, simplificar toda esa gran tramitología por la que a diario pasan cientos de ciudadanos. Y es así como de 6 meses que antiguamente eran, actualmente se ha reducido a 25 días la obtención de una escritura, el trámite que se realiza dentro del Registro Público de la Propiedad, porque es precisamente que, por las experiencias que han dado estos programas de regularización y por la firma que ha habido con Notarios Públicos para que reduzcan sus honorarios y para que reduzcan sus tiempos en toda cuestión procedimental para elaborar y remitir una escritura al órgano competente, es así también, como nos hemos dado cuenta de la necesidad de que este reglamento se modifique.

También se solicita en estas recomendaciones, la revisión de todos los procedimientos registrales para un mayor control y propiciar mayor eficiencia y mayor productividad.

También pedimos mayor coordinación interinstitucional, entre todas las dependencias que tienen que ver con el otorgamiento de créditos y que construyen vivienda popular, a efecto de que todos estos miles de ciudadanos que no han logrado tener su escritura correspondiente, la obtengan lo más rápido posible.

Porque todos sabemos, que una escritura pública de seguridad y da certeza jurídica a quien detenta la misma; a quien detenta la propiedad. Porque todos sabemos que quien tiene una escritura pública, es sujeto de crédito y puede lograr y puede acceder a los mecanismos de crédito para el propio mejoramiento de la vivienda.

Es por eso, que en una visita que realizamos a las instalaciones del Registro Público de la Propiedad

constatamos, fuimos aproximadamente 20 Asambleístas, y constatamos el moderno sistema de cómputo que captura toda la información; sistema de cómputo que agiliza los trámites, pero fundamentalmente transparente las consultas, y además resguarda con mayor protección el acervo registral de la ciudad.

Porque también en este documento, donde solicitamos y hacemos recomendaciones al Representante del Ejecutivo Federal, le hacemos hincapié en la necesidad de incluir disposiciones específicas que obliguen a vincular el Reglamento Inmobiliario con el Registro Público Federal, con el Registro Agrario en el Distrito Federal, con los archivos de desarrollo urbano y protección ecológica, con los controles de regularización territorial, con el registro del patrimonio público en el Distrito Federal; porque todos sabemos que esta información está estrechamente vinculada y relacionada, pero todos sabemos que está sumamente dispersa e inconexa.

Es por ello que, realizando una revisión exhaustiva del reglamento, y a fin de plantear las reformas pertinentes y conforme al propio artículo 73 Constitucional, donde seguramente por omisión, esta facultad reglamentaria quedó y se reservó al Presidente de la República. Y porque esto no puede esperar una modificación, una reforma a la propia Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, y porque es urgente la inscripción de miles de escrituras para miles de ciudadanos, solicito y reitero al Pleno de la Asamblea, se apruebe en sus términos el presente dictamen. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra para hechos el representante Oscar Mauro Ramírez.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Señor Presidente; Compañeras y compañeros representantes:

Esevidente que lo planteado hace unos momentos por el compañero Sánchez Magallán robustece más el planteamiento de que no se debe aprobar estas proposiciones, estas recomendaciones al Gobierno del Distrito Federal.

En primer lugar, él nos argumenta que el artículo 73 de la Constitución no le da algunas posibilidades, según pude entender, a esta

Asamblea de Representantes para emitir un reglamento relacionado con el Registro Público de la Propiedad.

Yo he leído, y aquí está la Constitución Política expedida por el Tribunal Superior de Justicia, la más actualizada, relacionada y confrontada con los demás artículos y aquí mismo en este documento que emite el Tribunal Superior de Justicia que hace una interpretación jurídica de la Constitución, no remite exactamente en las facultades de la Asamblea de Representantes a los artículos 42, 36, 53, 52, 47, 80, 89 fracciones II, 115 fracción III, y también al 45, 54, 49, 62, 96 y 77 de la misma Constitución.

De hecho, las autoridades expertas en el manejo del derecho constitucional nos están diciendo, que lo que no está prohibido en materia de reglamentación para la Asamblea de Representantes, está permitido.

Entonces, bajo esa circunstancia el Reglamento del Registro Público de la Propiedad y del Comercio debe de ser modificado por esta Asamblea de Representantes. Aún más, la argumentación que formula el compañero Sánchez es muy ambigua, inclusive el fundamento que él nos señala: que se han hecho 100 mil escrituras, porque se han logrado resolver muchos problemas de regularización; qué bueno que el Gobierno del Distrito Federal ha logrado resolver todos esos problemas, pero qué malo que el Registro Público de la Propiedad no esté operando de acuerdo con un reglamento actualizado y adecuado a la necesidad que tiene el mismo Registro Público de la Propiedad.

No hacerlo y quedarnos simplemente en recomendaciones para que el Jefe del Departamento del Distrito Federal modifique o razone, porque no puede modificarlo el Gobierno del Distrito Federal. Yo no sé en dónde se fundamenta la Comisión para decirle al Jefe del Departamento del Distrito Federal: te recomendamos esto.

El Jefe del Departamento del Distrito Federal no tiene ninguna facultad de carácter legislativo; él no tiene posibilidades de enviar a esta Asamblea de Representantes iniciativas de reforma y adiciones a los reglamentos; ni siquiera el Presidente de la República, la misma Constitución

le prohíbe o no le señala tampoco esta facultad. Al Presidente de la República no se le señala la facultad de enviar iniciativas de reglamentos y adiciones a esta Asamblea de Representantes.

Efectivamente, coincidimos en que hay una serie de lagunas en el artículo 73, Constitucional, pero si existen lagunas en ese artículo, nosotros tenemos la obligación de proponerle al Congreso que se modifiquen algunas lagunas que efectivamente van en contra de la buena operación e inclusive han limitado a esta Asamblea de Representantes en una serie de facultades a las que aspiramos, las facultades de carácter legislativo.

Si ahora por algunas condiciones o algunas características que vimos y que efectivamente son positivas por lo que hace al Registro Público de la Propiedad, de haber introducido en su trabajo una serie de elementos de informática y de computación que efectivamente le están dando una celeridad al trabajo del Registro Público de la Propiedad, también es cierto que esta Asamblea de Representantes tiene la obligación de llevar adelante las modificaciones y adecuaciones al reglamento vigente, y si bien es cierto, no tenemos la facultad para modificar, adicionar el Código Civil, también es cierto que de aquí, puede surgir una iniciativa de reformas y adiciones al Código Civil para el efecto de darle a esa actividad informática y computarizada que está manejando el Registro Público de la Propiedad, carácter legal y que el mismo Código Civil señala esas posibilidades de que el Registro Público de la Propiedad maneje sus funciones registrales con esas condiciones de modernización.

No hacerlo compañeros, escerrarnos a la realidad; no hacerlo nosotros mismos, estamos negando las aspiraciones que tenemos de convertir a esta Asamblea de Representantes, no solamente en un órgano de gestoría y de reglamentación, sino en un órgano de carácter legislativo. Seguir con estas acciones de recomendadores y de gestores está demeritando y está dándole un camino al Ejecutivo Federal para que no se modifique la estructura gubernamental del Distrito Federal y también, para que en su momento, no haya reforma política. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra para hechos, hasta por 5 minutos, el representante Hugo Díaz Thomé.

EL C. REPRESENTANTE HUGO DIAZ THOME.- Señor Presidente, Honorable Asamblea:

Yo creo, que el señor Representante que me antecedió en el uso de la palabra, que se pronunció en contra del dictamen, no ha percibido que hay un principio fundamental del derecho, en donde si bien para los ciudadanos lo que no está prohibido está permitido, para los órganos de gobierno sí se deben sujetar a lo que expresamente establezca la ley.

En el artículo 73, de la Constitución y en el artículo 7o. de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes, de ningún modo se expresa que esta Asamblea tenga las facultades reglamentarias en esta materia del Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal.

Como bien decía nuestro compañero representante Sánchez Magallán, no nos vamos a esperar a que se modifique la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para poder incidir en la reglamentación del Registro Público de la Propiedad.

Por otra parte, el compañero Oscar Mauro Ramírez Ayala, de ningún modo ha manifestado estar en contra de la esencia del dictamen, es claro que lo que está proponiendo la Decimotercera Comisión, son diversas disposiciones que permitan modificar que la captura manual de los asientos registrales ahora sea computarizada. Esto debe permitir que sea más ágil la consulta y también más transparente, evitando elementos extraños que luego se prestan a la gestión para las consultas de los asientos registrales.

También se resguarda de manera inviolable, a través de este sistema informático, los acervos registrales que son el patrimonio inmobiliario de nuestra ciudad; también se pretende adecuar el marco normativo a los nuevos procedimientos y a este esfuerzo de modernización que con estos mecanismos informáticos que yo mencionaba, podrán darle un mejor servicio a la ciudadanía y, sobre todo, adecuar ese marco normativo a la realidad actual en cuanto a las consultas de los asientos registrales.

En todo caso, lo que está cuestionando el señor representante Ramírez Ayala es el procedimiento,

mas no el contenido. Y el procedimiento está apegado al derecho y no a la norma.

Reitero: en el artículo 73 de la Constitución no está facultada esta Asamblea para emitir modificaciones al Reglamento del Registro Público de la Propiedad, ni en el artículo 7o. de la Ley Orgánica. Sin embargo, sí está en el artículo 9o. de la Ley Orgánica de la Asamblea. El hecho de que esta misma soberanía podrá dirigir peticiones y recomendaciones a las autoridades competentes y también está en el artículo 9o., que la Asamblea de Representantes podrá proponer al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, que es para quien quedó reservada la facultad reglamentaria en esta materia, por conducto del titular del órgano de gobierno del Distrito Federal, la propuesta de la atención de problemas prioritarios.

En tal virtud, compañeros Asambleístas, para ser muy claros, no renunciamos a un derecho porque no lo tenemos, pero sí estamos haciendo uso del que tenemos, que es el que está establecido en la Constitución, el que está establecido en la Ley Orgánica y por eso solicitamos a este cuerpo colegiado que apruebe el dictamen en sus términos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra, para aclarar hechos, por 5 minutos, el representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Una vez más la Comisión de Vivienda nos ha fortalecido, nos ha dado más elementos para señalar que esta Asamblea de Representantes es la única que está obligada a reglamentar lo relacionado con las funciones del Registro Público de la Propiedad. Y el mismo Presidente de la Comisión citó el artículo 7o., en donde se señalan claramente las facultades que tiene la Asamblea de Representantes para dictar bandos, ordenanzas, reglamentos, etcétera. Y quiero señalarle al compañero Presidente de la 13a. Comisión, que en la fracción 9a. de ese artículo 7o., se señalan servicios auxiliares a la administración de justicia. Aquí tenemos jurisdicción, si estamos buscando justicia para aquéllos que no tienen garantizado su derecho, aquí podemos con toda libertad elaborar un reglamento que vaya en torno al Registro Público

de la Propiedad.

Pero si ustedes se empeñan en que es por la necesidad de modificar y por acelerar el problema de la regulación de la tenencia de la tierra, pues también la fracción 12 del artículo 7o., señala obligación de la Asamblea de Representantes reglamentar todo lo relacionado con la regulación de la tenencia de la tierra, estableciendo las reservas territoriales y de vivienda. Y también en la fracción 15 del mismo artículo 7o, se señala lo relacionado a construcciones y edificaciones. Si vamos de manera directa a cumplir con una función de carácter constitucional, aquí están los elementos.

¿Por qué modificamos el Reglamento del Registro Público de la Propiedad? Porque queremos que se garanticen las construcciones y edificaciones en el Distrito Federal. ¿Por qué modificamos el Registro Público de la Propiedad? Porque exigimos que exista un verdadero respeto a la justicia y a los derechos de propiedad en el Distrito Federal. ¿Por qué reglamentamos el Reglamento del Registro Público de la Propiedad en el Distrito Federal? Porque queremos garantizar el uso del suelo en el Distrito Federal a fin de que no se afecten los derechos de terceros. ¿Y por qué reformamos el Reglamento del Registro Público de la Propiedad? Para el efecto de lograr una debida regulación en la tenencia de la tierra, estableciendo las mecánicas de garantizar la vivienda a los que tienen derecho a la vivienda, y no a aquellos terceros que en un momento determinado vengan a hacer reclamos que no están legítimamente acreditados conforme a las normas del derecho vigente.

Entonces, compañeros, pues es evidente que la misma Comisión nos está señalando, por un lado dice que no hay alternativas, que no hay posibilidades, que no hay obligaciones para entrar en la modificación de este reglamento, y si leemos el reglamento nos encontramos que sí tenemos, lo que pasa es que no queremos.

EL C. PRESIDENTE.- No habiendo oradores registrados en contra, se da el uso de la palabra para razonar su voto a la representante María Valdez.

LA C. REPRESENTANTE MARIA VALDEZ ROMERO.- Con su permiso señor Presidente;

compañeras y compañeros Representantes:

En nuestro país está agonizando la más importante reforma urbana de los últimos tiempos sin que nos percatemos de ello. Los sismos de 1985 con todas sus desgracias, una nueva forma de enfrentar los problemas urbanos y particulares de la vivienda.

No había transcurrido ni una semana de esos, cuando conglomerados vecinos dispersos en nuestra ciudad, se habían convertido en organizaciones de damnificados; que al margen de partidos políticos, y a pesar de los esfuerzos gubernamentales por restarles importancia, ya reclamaban lo que antes no se habían atrevido a una vivienda digna.

A partir de ahí, la lucha urbana tomó otro cariz, al que habían marcado las dos décadas anteriores, cuando los ciudadanos, ante la incompetencia del sistema capitalista que prevalece, para resolver su problema de habitación, tomaban extensiones ociosas de terreno, para construir sus casas, restituyéndose, así mismos, por la vía del hecho y el derecho natural que tienen a un lugar para habitar.

El Campamento 2 de Octubre, podría ser el ejemplo más conocido para ilustrar la década de los setentas. En cuanto a los esfuerzos de nuestra clase trabajadora por darse ellos mismos, lo que ni el gobierno, ni los capitalistas de la construcción y el negocio inmobiliario podían darle. Pero vino el terremoto, y con ello el crecimiento de la conciencia de sus derechos, y como hongos, después de la tempestad, las organizaciones vecinales con ciertas características naturales, democráticas, combativas y antigubernamentales.

Por vez primera, en mucho tiempo, los desposeídos de esta ciudad, tuvieron conciencia de su fuerza, y además la usaron. Baste ver los resultados electorales de 1988 en el Distrito Federal, y el descalabro gubernamental para ver que esto fue así.

Pero el rubro que más palpable fue, el ascenso de la clase trabajadora en nuestra ciudad. Fue la obtención de viviendas, fue tan grande el impulso de esta lucha, que durante mucho tiempo las llamadas invasiones se olvidaron, no había necesidad de invadir, puesto que gracias a la fuerza de la movilización, se habían arrancado créditos.

Así fue lo que una gran catástrofe, sin dejar de serlo, posibilitó una reforma urbana, arrancada por la movilización y creatividad de las masas proletarias y a la cual, el Estado no tuvo más que ceder. Después de 7 años, lo que un día posibilitó que numerosas familias fueron dotadas de una casa, hoy ha desaparecido, tentando el despotismo y la insensibilidad, el Estado vuelve a su viejo cauce; los créditos, nuevamente se convirtieron en prohibitivos para la gente que gana menos de 3 salarios mínimos, las tasas de intereses disfrazadas de sociales, readquieren su característica innata con todo cinismo, brindar la máxima ganancia al capital financiero. Las oficinas gubernamentales, se convierten en nidos obstaculizadores que a cada solución encuentran un problema o un pretexto, y junto con este fenómeno, de despojo del derecho natural de la gente a vivir en un lugar digno, resurgen con más fuerza los asentamientos calificados de irregulares y también las llamadas invasiones. Cómo podría ser de otra forma, cuando la insensibilidad de las autoridades y el afán de lucro de los capitalistas inmobiliarios siguen con toda impunidad y la prepotencia que les da tanto su investidura como su dinero, cerrando todas las puertas a las gentes de escasos recursos económicos.

No podemos menos que apoyar un dictamen que rompa con el proceso de contrarreforma urbana, que por la vía de la inercia se ha reinvertido en contra de los habitantes del Distrito Federal. Pero al mismo tiempo lamentamos, que propósitos legítimos como éste tengan que decidirse en esta ciudad, no por esta soberanía que emana del voto directo y explícito de la ciudadanía, para enfrentar su problemática urbana, sino de un funcionario cuyo programa y políticas no ha sido apoyado por la ciudadanía, ni confrontado con otros en las urnas.

Ya antes hemos señalado esta mutilación a la soberanía de la ciudad más grande, como la piedra clave sobre la cual se convierten en solutos todos los problemas que afectan a nuestra gran ciudad, y realmente no hay otra.

El problema de la vivienda sólo se puede resolver mediante la participación y hasta las últimas consecuencias, de la ciudadanía; mantener a los habitantes de la ciudad en el despojo de sus derechos ciudadanos, es una buena condición para no resolver el problema urbano.

¿No sabemos qué estén esperando los que de una u otra forma tienen la capacidad ejecutiva para enfrentar esa situación? ¿Están esperando otro terremoto, con la espontánea indignación de los habitantes y la vigilancia de la opinión pública internacional para hacer algo por la vivienda popular? Quiero hacerles saber que están jugando con fuego. Ojalá este acuerdo de dictamen fructifique de inmediato y no quede en paliativo demagógico para salir esgrimiendo cifras que luego de un tiempo, sólo en eso queden.

Es una buena oportunidad para hacer el esfuerzo que se requiere, para dar cauce a la desesperada necesidad de vivienda que prevalece en nuestra ciudad, y que de otra manera encontrará camino en la explosión social. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Consulte la Secretaría a la Asamblea, si este asunto se considera suficientemente discutido.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea, si este asunto se considera suficientemente discutido.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si el dictamen presentado por la Décimo Tercera Comisión es de aprobarse.

EL C. SECRETARIO.- En los términos del artículo 97, del Reglamento Interior y por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el dictamen de la Décimo Tercera Comisión, sobre la propuesta presentada para reformar el Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de

pie. ¿Alguna abstención?

Aprobado, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría con los asuntos del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del Orden del Día es otro dictamen de la Décimo Tercera Comisión, sobre la propuesta para solicitar al Jefe del Departamento del Distrito Federal la emisión de un Acuerdo de Facilidades en Materia de Vivienda Popular para el Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Para dar lectura a dicho dictamen, tiene el uso de la palabra el ciudadano representante Genaro Martínez Moreno.

EL C. REPRESENTANTE GENARO MARTINEZ MORENO.- Con su venia, señor Presidente.

Honorable Asamblea:

"Dictamen de la proposición para solicitar al ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal, la emisión de un acuerdo de facilidades en materia de vivienda popular para el Distrito Federal.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Vivienda fue turnada para su estudio y dictamen la proposición para solicitar al ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal la emisión de un acuerdo de facilidades en materia de vivienda popular para el Distrito Federal, presentada por los ciudadanos Representantes Hugo Díaz Thomé, Jaime Larrazábal Bretón, Juan Carlos Sánchez Magallán, Oscar Mauro Ramírez Ayala, Javier Hidalgo Ponce, Carlos Ernie Omaña, Carolina O'Farril Tapia, Jaime del Río Navarro, Nicolás Blancas Lima.

Esta Comisión con fundamento en los artículos 43, de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, 48 y 105 de su Reglamento Interior, se abocó al análisis y estudio de la presente en virtud de los siguientes:

Antecedentes

La proposición para solicitar al ciudadano Jefe

del Departamento del Distrito Federal, la emisión de un acuerdo de facilidades en materia de vivienda popular para el Distrito Federal, fue formulada por los ciudadanos Representantes a la Asamblea del Distrito Federal antes mencionados, ante el Pleno de la misma, durante la Sesión ordinaria el día 29 de mayo de 1992.

La Presidencia de la Mesa Directiva turnó la proposición materia del presente dictamen a la Décima Tercera Comisión de la Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Teniendo a la vista la proposición, la Comisión de Vivienda determinó que es competente para conocer, analizar, deliberar y concluir respecto de la misma y dictamina en los términos del presente documento, atendiendo a las siguientes:

Consideraciones

1.- Que durante la Sesión ordinaria de la II Asamblea de Representantes del día 3 de enero de 1992, los diversos grupos partidistas representados en este órgano colegiado deliberaron sobre el tema de la vivienda en la ciudad de México, destacándose que es un problema social significativo para los habitantes del Distrito Federal.

2.- Que fueron publicas las posiciones y propuestas que sobre la materia fijaron durante dicha sesión los diversos grupos partidistas representados en la II Asamblea de Representantes.

3.- Que el 9 de marzo de 1992, durante la primera sesión de las audiencias públicas de información y análisis del problema de vivienda en la ciudad de México, celebradas en el recinto alterno de la Honorable Cámara de Diputados, el ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal al inaugurar dichas audiencias dio lineamientos generales para actualizar la política de vivienda en la ciudad de México y en los cuales menciono; entre otros, la necesidad de expedir un acuerdo de facilidades y simplificación de trámites administrativos tendientes a favorecer a los beneficiarios de los programas de vivienda popular.

Asimismo, en el marco del informe anual que rindió el Ciudadano Jefe del Departamento del

Distrito Federal ante la Asamblea de Representantes el 21 de abril de 1992, ratificó sus propuestas de actualización de la política de vivienda para el Distrito Federal.

4.- Que como medida para actualizar la política de vivienda a los requerimientos de la ciudad, se hace necesario apoyar la producción y el mejoramiento de la vivienda en el marco de una política integral que establezca claramente la interrelación entre esta y el desarrollo de la ciudad de México.

5.- Que se han tomado como base de dicha política, tres elementos generales:

-Mejor aprovechamiento del espacio ya urbanizado.

-Equilibrio entre los distintos usos del suelo.

-Equilibrio entre los distintos tipos de vivienda.

6.- Que debe alentarse la producción de vivienda suficiente para cada estrato socio-económico y así revertir procesos por los cuales las familias de ingresos más altos ocupan viviendas destinadas a otras de menores ingresos; operando un mecanismo que encarece la vivienda y deja sin oportunidad a los de menor capacidad económica.

7.- Que el fomento a la producción de vivienda debe involucrar a las organizaciones sociales, al sector público y al sector privado.

8.- Que resulta conveniente apoyar a aquellas personas que han adquirido vivienda con créditos otorgados dentro de los programas de vivienda del Estado, así como aquellos que se realicen por conducto de la iniciativa social y que encuadren en los supuestos de los acuerdos de facilidades.

9.- Que hay multiplicidad de acuerdos de facilidades sobre la materia de vivienda.

10.- Que los diversos acuerdos de facilidades en materia de vivienda deben refrendarse cada año con el inconveniente que implica la incertidumbre de las posibles modificaciones a que sean sometidos además del curso administrativo de que es objeto dicho refrendo.

11.- Que para hacer aplicables dichos acuerdos de facilidades en materia de vivienda es necesario

ocurrir a distintas y muy variadas oficinas administrativas con los consecuentes trastornos que esto significa.

12.- Que el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 establece, entre otros programas prioritarios; los tendientes a fomentar la construcción de vivienda de interés social; rescatar inmuebles y zonas históricas y favorecer el régimen de propiedad en condominio.

13.- Que el Programa Parcial de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal, versión 1990 en sus normas complementarias, contempla el proporcionar incrementos a la densidad a la vivienda de interés social y popular.

14.- Que el Departamento del Distrito Federal tiene, dentro de las atribuciones que le son propias, la de conocer estímulos fiscales que contribuyan a la consecución de los objetivos de los programas aprobados o que se consideren en beneficio social, conforme al presupuesto de egresos del Departamento del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal de 1992.

15.- Que en el artículo 58 de la Ley de Hacienda, en su párrafo segundo establece que el Departamento del Distrito Federal mediante disposiciones de carácter general, podrá reducir total o parcialmente el pago de las contribuciones de mejoras cuando se trate de personas comprendidas en los programas de solidaridad de las Delegaciones, que tienden a regularizar e introducir redes e instalaciones hidráulicas que permitan gozar a los pobladores de zonas de escasos recursos de los indispensables servicios públicos de agua potable, alcantarillado y drenaje, contando para ello con el apoyo y participación directa de los propios usuarios.

16.- Que se cuentan con muchos casos en que las construcciones de vivienda no solicitaron la licencia de construcción, ni presentaron la manifestación de terminación de obra, por lo que no cuentan con la autorización de ocupación del inmueble y por lo que no efectúan las contribuciones requeridas por esas construcciones.

17.- Que la vigente ley sobre el régimen de propiedad en condominio de inmuebles para el Distrito Federal, establece que para el cambio de

régimen es necesario, entre otros requisitos, contar con licencias, autorizaciones o permisos de construcciones urbanas, de salubridad y en su caso, de espacios de estacionamiento que requieran este tipo de obras.

Por todo lo expuesto, la Décimo Tercera Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, propone y somete al Pleno el siguiente:

Dictamen

Primero. Con fundamento en el artículo 8o. de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se solicita al ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal la emisión de un acuerdo de facilidades, reducciones y apoyos fiscales en favor de los beneficiarios de los organismos de vivienda en la Ciudad de México, promotores privados de vivienda popular y de organizaciones sociales promotores de vivienda popular.

Segundo. Que dicho acuerdo comprende todos los acuerdos anteriores y se emita un acuerdo único que contenga lo establecido en los diversos sobre la materia de vivienda.

Tercero. Que sea un acuerdo general aplicable no sólo a los beneficiarios de los organismos de vivienda en la ciudad, sino también a los beneficiarios de las promociones privadas de vivienda popular y de organizaciones sociales de vivienda popular.

Cuarto. Que el multicitado acuerdo tenga una duración hasta el último día de la presente administración.

Quinto. Que se establezca una ventanilla única para presentar los requisitos para hacer aplicable el acuerdo de facilidades que se emita.

Así lo resolvieron y firmaron los ciudadanos Representantes integrantes de la Décimo Tercera Comisión de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a los dos días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.

(Nombres y firmas de los siguientes Representantes):

Hugo Díaz Thomé, Presidente; Jaime Larrazábal

Bretón, Vicepresidente; Juan Carlos Sánchez Magallán, Secretario; Belisario Aguilar Olvera, Hilda Anderson Novarez, Jaime Jesús Arce Castro, Arturo Barajas Ruiz, Román Barreto y Rivera, Nicolás Blancas Lima, Ramón Choren Sánchez, Jaime del Río Navarro, Francisco Elizondo Méndez, Enrique Gutiérrez Cejillo, Rosa María Hernández Romero, Carlos Hidalgo Cortés, Javier Ariel Hidalgo Ponce, Genaro Martínez Moreno, Carolina O'Farril Tapia, Carlos Omaña Herrera, Oscar Mauro Ramírez Ayala (con voto particular), María Teresa A. Salazar y Carbajal, Clemente Sánchez Olvera, Juan Carlos Sansores Betancourt, Miguel Sosa Acosta, María Valdez Romero, Franklin Vicencio del Angel y Rogelio Zamora Barradas.

EL C. PRESIDENTE. Toda vez que en los términos de lo establecido en el artículo 80 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, el dictamen antes mencionado ha sido distribuido a los señores Representantes, se pone a discusión.

Se abre el registro de oradores.

Tiene la palabra, para razonar el voto, el representante Javier Hidalgo.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER HIDALGO PONCE.- Buenas tardes.

Para quienes hemos estado cerca del problema de la vivienda, realmente reconocemos que éste es un gran avance en uno de los aspectos fundamentales para atender este problema, pero un avance, tal vez el menor, que tendríamos que replantearnos hacia dónde conducir la situación de la vivienda.

En el punto 5 de los cuestionamientos para poder hacer este dictamen, de las consideraciones, realmente la propuesta no se debería cuando se refiere al mejor aprovechamiento del espacio y al urbanizado, al equilibrio entre los distintos usos del suelo, y al equilibrio entre los distintos tipos de vivienda, nada tiene que ver este dictamen. Yo quisiera hablar posteriormente de esto.

El dictamen, rescata dos cosas muy importantes de propuestas que se ha hecho por parte de la sociedad, por parte de nuestro partido, de nosotros

mismo, que es fundamentalmente una cosa muy sencilla, pero que al no tenerse en la ciudad ha ocasionado grandes movilizaciones, y es en el sentido de tener una mesa única de negociación para que al no tenerse en la ciudad ha ocasionado grandes movilizaciones, y es en el sentido de tener una mesa única de negociación para que los promotores de vivienda encuentren ahí, en esa mesa única, todas las posibilidades de gestionar los asuntos que tengan que ver con la vivienda.

Para atender las broncas de vivienda, se tienen que ver asuntos con el uso del suelo, con la calidad del suelo, se tiene que ver problemas con cajones de estacionamiento, con varios aspectos que van dificultando la promoción de la vivienda, que ya de por sí es complicada al no tener los recursos suficientes y el suelo suficiente.

Es muy importante este acuerdo, en el que se está solicitando esta mesa única, que bajalá lleguen a una mesa única, si no a un organismo único que permita facilitar a los promotores de vivienda el acceso a estos mecanismos.

El segundo, y creo que es el más importante, es el que considera a la promoción social como una de las bases fundamentales, aunque a mi criterio yo plantearía, como la base fundamental para la gestión de vivienda aquí. Y esto lo podemos reconocer en los resultados que se ha tenido en la gestión de la vivienda en los últimos años.

FONHAPO, que es un organismo que trabaja con una situación de este tipo, considerando a los organismos sociales como base fundamental de la gestión, con el 4% del presupuesto anual destinado a vivienda, logró la construcción de poco más de 17% de viviendas en ese año.

INFONAVIT, que estaba basada en la construcción de la iniciativa privada, con el 32% del presupuesto que en 1990 se destinó para vivienda, logró construir el 18% de la misma. Y esto por el razonamiento único de que, son los promotores la iniciativa social quienes lograron este tipo de construcciones en FONHAPO. Y es aquí que tiene mucha importancia este acuerdo, porque le da al beneficiario mismo, al que va a gozar la vivienda, al que va a disfrutar, le da la capacidad de ser promotor de él mismo, cuidar sus recursos de él mismo, cuidar la calidad de la

vivienda y de él mismo construir su vivienda.

Es por esto, que nosotros reconocemos en este acuerdo, una iniciativa y reconocemos y avalamos esta propuesta. Sin embargo, es insuficiente para atender el problema de la vivienda.

Existen dos factores fundamentales y que vamos a seguir demandando que se faciliten; uno, es el acceso al suelo; y el otro, los recursos para la vivienda.

En lo que se refiere al acceso al suelo, cada día es más complicado acceder al suelo. Descubrimos en las comparecencias de los Delegados, cómo es expulsada la población hacia la periferia y que el uso de la vivienda es el más endeble; que no puede competir con usos de servicio, con usos de comercio ni de industria y que son expulsados habitantes al Estado de México, a los Municipios conurbados de la ciudad.

Es el acceso al suelo, la parte fundamental para cualquier programa de vivienda y estos acuerdos que estamos hoy proponiendo sean aprobados, van a ser insuficientes si no se hace una política de acceso al suelo para la vivienda en la ciudad de México y fundamentalmente en el Distrito Federal.

Necesitamos replantearnos los programas de desarrollo urbano de la ciudad, donde se considere la redensificación y que ésta sea asumida por los vecinos para evitar la oposición de los mismos, para mas bien complementar y apoyar un proceso de la redensificación al interior de la ciudad y no uno de expulsión que mande a las familias a la periferia, a zonas no consolidadas de la misma, y que tenga que invertirse en este tipo de suelo, desaprovechando el suelo que tenemos en la ciudad.

El segundo aspecto, se refiere al financiamiento. No hay claridad en torno a los recursos para financiar la vivienda. PRONASOL, por ejemplo, que es programa insuficiente, no atiende el problema de la vivienda, no hay recursos suficientes en FONHAPO que es el instituto de crédito para no asalariados, gente de pocos recursos que es la mayor parte de la población.

Cualquier programa, cualquier facilidad, cualquier reconocimiento que hagamos es insuficiente si no

contamos con los recursos para la vivienda.

Nosotros pensamos que este primer acuerdo, es un acuerdo que sí va a ayudar a resolver el problema habitacional en la ciudad de México, que es insuficiente todavía, y que tenemos que seguir luchando para que se contemplen los tres aspectos básicos para la construcción de la vivienda: uno, la promoción que este acuerdo lo contempla; dos, el acceso al suelo, y tres, el financiamiento.

Nuestro partido va a mantener su postura en estos tres aspectos y avala esta propuesta. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría de conformidad con lo establecido en el artículo 97, del Reglamento, a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse el dictamen de la Décima Tercera Comisión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el dictamen de la Décima Tercera Comisión sobre la propuesta que le fue turnada para solicitar al Jefe del Departamento del Distrito Federal la emisión de un Acuerdo de Facilidades en Materia de Vivienda Popular. Los que estén por la afirmativa favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobado, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase el presente dictamen al Jefe del Departamento del Distrito Federal, para su conocimiento.

En virtud de haber omitido la Presidencia el turno en el asunto anterior, instruye ahora que el dictamen aprobado por este Pleno de la Décima Tercera Comisión se remita al Jefe del Departamento del Distrito Federal para que a su vez lo haga llegar a las autoridades correspondientes.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del Orden del Día es el informe de labores que presenta

la Décimo Tercera Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Para dar lectura a dicho informe, tiene el uso de la palabra el representante Juan Carlos Sánchez Magallán.

EL C. REPRESENTANTE JUAN CARLOS SANCHEZ MAGALLAN.- Señor Presidente; honorable Asamblea:

“La Décimo Tercera Comisión de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal se constituyó por acuerdo del Pleno de la misma, el 27 de noviembre de 1991.

Su constitución se origina en que la representación ciudadana consideró que el problema de la vivienda en la ciudad de México es un asunto de significativa importancia para grandes sectores de la población capitalina y que por lo tanto se hacía necesaria la creación de un órgano de trabajo en este Cuerpo Colegiado, que de manera exclusiva pudiera realizar los estudios y dictámenes, consultas, promoción, gestoría, supervisión y, en general, la preparación de todas las resoluciones que el Pleno de la Asamblea deba adoptar para el ejercicio de las atribuciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, su Ley Orgánica y su Reglamento para el Gobierno Interior.

En consecuencia, el informe correspondiente al primer período ordinario del primer año de labores de esta Asamblea que presenta la Décimo Tercera Comisión, se sustenta en el artículo 67, del Reglamento para el Gobierno Interior de la propia Asamblea de Representantes, y se ha distribuido un documento detallado a cada uno de los ciudadanos Representantes de esta soberanía.

En dicho documento se describen las sesiones de la Comisión de Vivienda, así como las actividades realizadas; entre ellas, la atención a los casos turnados por la mesa directiva y por la Comisión de Gobierno, las reuniones de trabajo con autoridades tanto del Departamento del Distrito Federal, como del Gobierno Federal y diversas instituciones y dependencias responsables de los programas de vivienda. Atención a organizaciones sociales y políticas; sendas comparecencias ante la Comisión, de distintos funcionarios, destacándose las del Subdirector Jurídico del

Infonavit y la del titular del Fideicomiso casa propia, también, la participación en eventos relativos a la materia, significándose la presencia de los Representantes a la Asamblea en las audiencias públicas de información y análisis sobre el problema de vivienda en el Distrito Federal celebradas el 9 de marzo del presente año en el recinto alterno de la Honorable Cámara de Diputados.

Esta Comisión, organizó con la de uso del suelo, una gira de supervisión por el Centro Histórico de la ciudad, con el propósito de conocer el programa de rehabilitación de inmuebles en dicho perímetro. Asimismo, una visita al Registro Público de la Propiedad.

La Décimo Tercera Comisión, ha dado atención a 29 grupos sociales y a 186 casos que solicitaron asesoría o gestoría correspondiente al tema de la vivienda.

Esta Comisión, en coordinación con el Comité de atención ciudadana, también ha atendido a prácticamente a todos los grupos y organizaciones sociales que se han presentado al recinto de este órgano colegiado con demandas referentes a la vivienda y ha contribuido con la gestoría y en su caso, con la solución a la problemática que han planteado.

Con fundamento en las atribuciones que le son propias, conferidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por la Ley Orgánica y por el Reglamento Interior, la Décimo Tercera Comisión ha sometido a la consideración del Pleno de la Asamblea, dos dictámenes que por la importancia que revisten se destacan en el presente informe. Dichos dictámenes contienen la solicitud al ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal para emitir un acuerdo de facilidades en materia de vivienda popular, la cual seguramente contribuirá a fomentar la promoción de este tipo de vivienda en favor de las clases más desprotegidas de nuestra urbe. Esta es una de las aportaciones trascendentes que la Asamblea de Representantes le hace a los ciudadanos, en esta materia de vivienda, ya que abre los beneficios a las familias que promueven su propia vivienda siempre que sea del tipo de interés social e incorpora a los promotores privados en el esfuerzo por dar cuantitativamente más opciones de habitaciones populares, especificando que los

beneficiarios de las facilidades administrativas y fiscales sean las familias de escasos recursos y de ningún modo dichos beneficios sean parte de las utilidades de los sectores privados que propicien las viviendas. También se ha solicitado a las autoridades públicas de información y estadística del problema de vivienda en el Distrito Federal. También se ha solicitado que se emita una recomendación al titular del órgano de gobierno de la ciudad para reformar por el Ejecutivo Federal el Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal, habiendo sido un importante impacto social, ya que la adecuación del marco normativo en esta materia a los nuevos esquemas de operación de dicho registro beneficiaría a los usuarios que son los habitantes de nuestra capital, además, de que las consultas a este organismo que tiene en su acervo el patrimonio inmobiliario de la misma, será con la consecuencia más ágil, segura y transparente. Todo esto permitirá que las operaciones inherentes a la dependencia, estén a la altura de los requerimientos de los capitalinos y al tamaño e importancia del Distrito Federal.

Esta Comisión de Vivienda también ha presentado a las señoras y señores Representantes con lo que aquí se informa, la Comisión de Vivienda de la Asamblea ha intentado cumplir cabalmente con las responsabilidades que tiene en las materias de gestión ciudadana y de revisión del ámbito normativo y reglamentario y su incidencia en estos. Se ha participado, anticipando los intereses ciudadanos grupales o individuales, sin que esto signifique la renuncia a las posiciones ideológicas que enriquecen el pluralismo político de la Asamblea. Se ha trabajado, con esfuerzo en un marco de libertad y respeto entre los Representantes y de estos, para con la población de nuestra ciudad, al solicitar a las autoridades de la Mesa Directiva de la (Décima) Tercera Comisión, agradecer a los Representantes integrantes de la misma, su labor cotidiana y sus aportaciones, reconoce que aún cuando falta mucho por hacer, lo que se ha avanzado ha sido el esfuerzo común de la representación popular participativa y de la consecución de los consensos.

También, los integrantes de la Comisión de Vivienda, agradecemos a los medios de comunicación que en cumplimiento de su compromiso asumido por ellos con la sociedad, se le haya dado amplia cobertura a nuestras

actividades. La Décima Tercera Comisión.

Por último, los Asambleístas de la Comisión nos pronunciamos por seguir trabajando y dar los esfuerzos adicionales que requieren nuestros representados y por cumplir con el propósito esencial de esta Mesa Directiva de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

México, D.F., a 4 de junio de 1992.

La Décima Tercera Comisión de la Asamblea de Representantes de la Mesa Directiva de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Presente.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 67 del Reglamento Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la (Décima) Tercera Comisión, presenta a esta Asamblea el Informe de las actividades realizadas durante el Primer Período de sesiones y sucesivos.

Atentamente,

Nombre y firma del Representante: **Hugo Díaz Thomé, Presidente de la Comisión de Vivienda.**

II Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

La Comisión de Vivienda, en consecuencia, el primer período ordinario de sesiones de esta Asamblea, la (Décima) Tercera Comisión, para el Reglamento Interior de la propia Asamblea de Representantes, y se ha distribuido a los Representantes de esta.

II- Sesiones

III- Actividades

Atención a los casos turnados por la Mesa Directiva y la Comisión de Gobierno.

Reuniones de trabajo.

Comparecencias.

Participación de eventos.

Giras.

IV.- Atribuciones legales - Denuncia que presentó el Representante María del Carmen Bustamante del Partido Acción Nacional por la regularización del predio ubicado en la calle de Arturo Márquez Col. Constitución de 1917 Delegación Tlalpamela.

V.- Medios de comunicación. Este caso está siendo atendido por el Comité de Atención Ciudadana; la Dirección de regularización territorial del D. D.F. pendiente la respuesta de esa dependencia.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 del Reglamento Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, esta Comisión presenta el informe de actividades del primer periodo ordinario.

VI.- Instalación e integración de la Comisión Esta Comisión quedó constituida por acuerdo del Pleno de la Asamblea del 27 de noviembre de 1991. La integran 27 representantes, siete de ellos se incorporaron durante el transcurso del periodo ordinario.

Mesa Directiva Integró con todos los señores los señores Hugo Díaz Thomé, Presidente; Jaime Larrazábal Bratón, Vicepresidente; Juan Carlos Sánchez Magallán, Secretario.

- Integrantes:**
- En cambio a las propuestas del Representante Aguilar Olvera Belisario, Anderson Nevarez Hilda Arceo Castro, Jaime Jesús, Barajas Ruiz Arturo, Barrero y Rivera Ramón, Blanca Lina Nicolás Choreño Sánchez Ramón, Del Río Navarrete Jaime Elizondo Mendoza, Francisca Gutiérrez Cedillo Enrique Hernández y Romero Rosa María Hidalgo Ponce Javier, Ariel, Martínez Moreno Genaro O'Farri Tapia Carolina, Omara Herrera Carlos Ramírez Ayala Oscar Mauro, Salazar y Carbajal María Teresa A., Sánchez Olvera Clemente, Sansores Betancourt Juan Carlos, Sosa Acosta Miguel Valdez Romero María, Vicencia del Angel Franklin y Zamora Barradas Roselío.

Comisión envió al Departamento del Distrito Federal la instalación formal se llevó a cabo el día 10 de diciembre de 1991 con las posiciones de los grupos parlamentarios sobre el tema dando respuesta al ciudadano. En esta sesión se presentó a consideración de la Comisión el Proyecto del Programa de Trabajo, que fue enriquecido con las observaciones y propuestas

de sus integrantes. El programa contiene la siguiente distribución temática: Programas de Vivienda, Unidades Habitacionales y Condominios Vecinales; Organismos de Vivienda y Coordinación con la Tercera Comisión. Cuarenta familias que habitan en la calle de Beethoven # 102 en la Colonia Perifoneo, que presentó el Representante Oscar Mauro, de la Revolución del Partido Acción Nacional. La Comisión realizó cuatro sesiones de trabajo, contando en todas ellas con la mayoría de sus integrantes.

Esta Comisión giró oficio al C. Delegado del D.F. Los principales temas tratados fueron: solicitud al Director del Fideicomiso "Casa Propia", la Sesión 10 de diciembre de 1991, instalación, presentación del programa de trabajo, bases para el desarrollo y distribución temática por parte de sus integrantes a través del FICAPRO; la Sesión 17 de diciembre de 1991. En esta reunión se recibieron y discutieron propuestas relativas al programa de actividades y se integraron los grupos de trabajo.

3a. Sesión 19 de diciembre de 1991. Propuesta de la Unión de Colonias Populares Asignación temática para cada uno de los grupos de trabajo y definición de la metodología a utilizar (Recopilación de la información, análisis diagnóstico y propuestas). Inició la discusión con organizaciones políticas y sociales para elaborar un programa de actividades y vivienda para el Distrito Federal, presentada la Reunión de trabajo de los grupos para tratar los temas Programas de Vivienda y Unidades Habitacionales y Condominios Vecinales.

III. Actividades realizadas Esta Comisión participó en la Mesa Directiva de información y análisis sobre el problema de las Comisiones Unidas de Asesoría y Coordinación de la H. Cámara de Diputados de la LV Legislatura del Distrito Federal. **1.- Problema de los peticionarios de crédito para vivienda de "El Arenal",** presentado al Pleno de la Asamblea por el ciudadano Representante Javier Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución Democrática en la Sesión del día 19 de noviembre de 1991. Participaron en estas audiencias las propuestas de varias sesiones elaboradas sobre el programa de Se atendió a una comisión encabezada por el C. Marcos Rascón y se concertó una reunión con el C. Secretario Gral. de Gobierno del Departamento de

Distrito Federal y una Comisión del Campamento para el jueves 21 del mismo mes.

2.- *Denuncia sobre problemas inquilinarios de cuarenta familias que habitan el inmueble sito en la calle de Beethoven # 102 en la Colonia Peralvillo, que presentó el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, presentada al Pleno en las sesiones del 29 de noviembre y 4 de diciembre de 1991.*

Esta Comisión giró oficio al C. Delegado del D.D.F. en Cuauhtémoc; citó al propietario del inmueble y se solicitó al Director del Fideicomiso "Casa Propia" informara sobre este asunto. Se realizó una actualización del dictamen técnico para poder determinar la factibilidad de trámite de créditos para su adquisición de las viviendas de ese predio por parte de sus inquilinos a través del FICAPRO; se efectuaron reuniones de trabajo en la Delegación Cuauhtémoc y en el Fideicomiso solicitándose el levantamiento topográfico del inmueble. En fecha próxima se convocará a una junta con los 3 grupos que habitan dicho inmueble para integrar los expedientes sociales.

3.- *Propuesta de la "Unión de Colonias Populares Pro Movimiento Cívico Popular" (UCP), en la que solicita que: la Asamblea de Representantes del Distrito Federal a través de su Comisión de Vivienda, inicie la discusión con el gobierno, instituciones, ciudadanos, organizaciones políticas y sociales para elaborar un programa nuevo y alternativo del suelo y vivienda para el Distrito Federal, presentada al Pleno de la Asamblea del día 4 de diciembre de 1991, por la Representante María del Carmen Bustamante Castañares del PRD.*

Esta Comisión participó en las audiencias públicas de información y análisis sobre el problema de vivienda en el Distrito Federal organizado por las Comisiones Unidas de Vivienda y la del Distrito Federal de la LV Legislatura de la H. Cámara de Diputados. En la inauguración de este evento el C. Jefe del Departamento del Distrito Federal dio a conocer los lineamientos generales para actualizar la política de vivienda en la ciudad, así mismo, diversas organizaciones sociales y políticas a su vez participaron en estas audiencias; las propuestas ahí vertidas están delineando nuevos programas de vivienda en beneficio de los habitantes de la urbe.

4.- *Denuncia que presentó al Pleno la C. Representante María del Carmen Bustamante del Partido de la Revolución Democrática el día 11 de diciembre de 1991, relativo a la regularización del predio ubicado en la calle de Arturo Méndez #10 Col. Constitución de 1917 Delegación Iztapalapa.*

Este caso está siendo atendido por el Comité de Atención Ciudadana; la Comisión de Vivienda solicitó informes de este caso a la Dirección de regularización territorial del D.D.F., estando pendiente la respuesta de esa dependencia.

5.- *Denuncia de un grupo de 32 familias denominado "Unión de familias por una vivienda digna" que habitan en el predio conocido como "cinturón verde" en la colonia El Molino, Delegación Iztapalapa, en contra de la C. Martha Chantal y La Uprez; leída a petición del grupo ante el Pleno de la Asamblea el día 13 de diciembre de 1991.*

Se han celebrado varias reuniones con la participación del C. Delegado de Iztapalapa y una Comisión de este grupo, encontrándose pendiente la alternativa de solución en virtud de la concertación integral con todos los grupos que confluyen en la zona por parte de la autoridad delegacional.

6.- *Intervenciones de los grupos partidistas sobre el tema de vivienda presentados al Pleno el día 3 de enero de 1992.*

- En cuanto a las propuestas del Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala esta Comisión acordó con el beneplácito de este representante posponer el dictamen en virtud de que para su análisis se hace necesario conocer las resoluciones del Honorable Congreso de la Unión, sobre la creación de la Secretaría de Desarrollo Social y la modificación al Infonavit entre otros aspectos, comprometiéndose a dictaminar las mencionadas propuestas en el tercer período ordinario de sesiones de esta II Asamblea.

- Con referencia a la propuesta del Representante Javier Hidalgo Ponce del PRD la Directiva de la Comisión envió al Departamento del Distrito Federal las versiones estenográficas del día 3 de enero de 1992 con las posiciones de los grupos partidistas sobre el tema, dando respuesta la autoridad en la primera reunión de las audiencias públicas sobre

vivienda, el 9 de marzo de 1992 en el recinto alterno de la H. Cámara de Diputados.

Reuniones de Trabajo

Esta Comisión ha efectuado reuniones de trabajo con organismos y dependencias del D.D.F.; Gobierno Federal y Organismos Sociales y Privadas que han fortalecido las gestiones inherentes a su ámbito de competencia.

- 21 de noviembre de 1991: Audiencia con el Srío. General de Gobierno y el Grupo de Uprez, del campamento "El Arenal", Delegación Venustiano Carranza.

- 10 de diciembre de 1991: Desayuno de trabajo con el C. Delegado del D.D.F. en Iztapalapa, organizado por el C. Presidente de la Tercera Comisión.

- 19 de diciembre de 1991: Reunión de trabajo en el Departamento del Distrito Federal con el Secretario General de Gobierno, el Director de FICAPRO, el Vocal Ejecutivo del FIVIDESU y la Mesa Directiva de esta Comisión.

- 19 de diciembre de 1991: Sesión con el coordinador de reordenación urbana y protección ecológica y la Mesa Directiva de esta Comisión.

- 7 de enero de 1992: Reunión con funcionarios de Fividesu asistiendo el Presidente de esta Comisión y el Representante Carlos Omaña para ver asuntos relacionados a diversas gestiones de vecinos de Iztacalco.

- 8 de enero de 1992: Asistencia a la COGRUPE a una reunión de trabajo con organizaciones sociales para tratar asuntos sobre "El Proyecto Alameda" y sus repercusiones en cuanto a vivienda.

- 13 de enero de 1992: Reunión con autoridades de la Delegación Cuauhtémoc para tratar el problema de un campesino en la Colonia Buenos Aires.

- 16 de enero de 1992: Acuerdo con el Delegado de Tlalpan y vecinos donde se trató el problema de vivienda en cuanto al impacto por el cambio de uso de suelo en la Colonia Toriello Guerra.

- 20 de enero de 1992: Reunión de trabajo con los funcionarios del FIVIDESU e integrantes del Frente de Lucha Urbana, para revisar diversas gestiones de

dicho grupo.

- 21 de enero de 1992: Sesión de trabajo en el FICAPRO, con la asistencia de funcionarios de la Delegación Cuauhtémoc y una Comisión del Grupo "Vivienda Libre" organizada para revisar el grado de avance de sus solicitudes.

- 23 y 29 de enero de 1992: Coordinación con el Presidente de la Comisión de Vivienda de la LV Legislatura de la H. Cámara de Diputados para la organización de las audiencias públicas sobre vivienda.

- 24 de enero de 1992: Reunión de trabajo con la Subdelegación de Desarrollo Social de la Delegación Iztacalco para la atención de asuntos de vivienda en esa Delegación presentados a esta Comisión por vecinos de esa demarcación.

- 30 de enero de 1992: Evaluación mensual con FICAPRO, de las solicitudes de crédito tramitado ante ese Fideicomiso a través de la Comisión de Vivienda.

- 3-7-12 de febrero de 1992: Reuniones con el Director del Registro Público de la Propiedad, para revisión de su Reglamento.

- 4 de febrero de 1992: Reunión con los dirigentes del Comité Municipal de Coyoacán del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

- 12 de febrero de 1992: Reunión con el Subdirector de Crédito del FOVISSSTE para la revisión de sus esquemas crediticios.

- 19 de febrero de 1992: Reunión con el C. Procurador Social del D.D.F., asistiendo por esta Comisión su Presidente, Secretario y dos Representantes integrantes de la misma, para analizar la problemática de las unidades habitacionales y condominios vecinales.

- 27 de febrero de 1992: Evaluación mensual con el C. Director del FICAPRO.

- 19 de marzo de 1992: Reunión en la Delegación Benito Juárez, en donde se hizo un análisis del problema de vivienda en esa Delegación y sus alternativas de solución.

- 10 de abril de 1992: Participación en la

comparecencia ante la Tercera Comisión, de los titulares de las direcciones generales de Regularización Territorial y el Registro Público de la Propiedad, por ser temas íntimamente relacionados con la vivienda.

Comparecencias

En estas reuniones de trabajo destacaron tanto las exposiciones de los funcionarios invitados, como las intervenciones de los Representantes integrantes de la Comisión con sus preguntas y recomendaciones.

19 de febrero de 1992. Presentación del C. Licenciado Jorge Solórzano Zinser, Subdirector Jurídico del Infonavit, quien explicó al Pleno de esta Comisión, las reformas a la Ley de este instituto y su repercusión social y beneficios para la clase trabajadora.

30 de marzo de 1992.

El Arquitecto Abel Ibáñez Zaldívar, Director del Fideicomiso "Casa Propia" del D.D.F. asistió ante el Pleno de esta Comisión para hacer una exposición del programa que está llevando a cabo ese Fideicomiso en materia de vivienda en esta ciudad, destacando la importancia de disponer de esquemas financieros, jurídicos y sociales, acordes a la demanda, a fin de que se constituya un marco legal que dé acceso a una morada digna a los diversos sectores de la sociedad.

Participación en eventos

- 28 de noviembre de 1991: Asistencia a la comparecencia del C. Jefe del Departamento del D.F. a la LV Legislatura de la H. Cámara de Diputados.

- 6 de diciembre de 1991: Entrega de viviendas construidas por FVIDESU en la calle de Antonio Valeriano en la Col. La Raza; la última fase de la gestión fue apoyada por esta Comisión.

- 17 de enero de 1992: Asistencia a la firma del Proyecto Alameda en el Departamento del D.F., habiendo participado en las reuniones de concertación con la COGRUPE.

- 9 al 13 de marzo de 1992: Participación en las

audiencias públicas de información y análisis sobre el problema de vivienda en el D.F., organizadas por las comisiones unidas de vivienda y del Distrito Federal, de la H. Cámara de Diputados en los temas: Políticas de vivienda y planificación para el D.F., vivienda y planificación del desarrollo urbano; la vivienda en renta y la vivienda en condominio.

3 de abril de 1992: Entrega de viviendas en la Colonia Santa María Aztahuacan, Delegación Iztapalapa, del programa de vivienda de la "Cooperativa Biatlón S.C.L." y la asociación "Nueva Díaz Ordaz y Ajusco-Huayamillas A.C." financiadas con créditos del FONHABO. Esta Comisión intervino ante la constructora para agilizar la conclusión del programa.

- 21 de febrero de 1992.

Gira por el Centro Histórico de la ciudad, con los integrantes de las Comisiones Unidas de Vivienda y Uso de Suelo, con el Coordinador General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica del D.D.F., arquitecto Jorge Gamboa de Buen, supervisando el programa de rehabilitación de inmuebles del centro capitalino, entre ellos, el de Santísima # 22, que es un predio exclusivamente de uso habitacional.

27 de marzo de 1992: Visita al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del D.F. en donde su Director, el Lic. Sergio Sandoval, dio a conocer a los integrantes de esta Comisión, el nuevo sistema computarizado para el registro de las fincas en la ciudad, el cual es el inventario inmobiliario del centro de informática, efectuándose al final una sesión de preguntas y respuestas.

IV. Atribuciones Legales

La Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal establece en su artículo 40 las facultades que le son inherentes para emitir recomendaciones a las autoridades competentes y realizar funciones de gestión tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del D.F.

A continuación se describen las actividades relativas

a la gestoría que la Décima Tercera Comisión ha realizado durante el primer período ordinario de sesiones y el receso respectivo:

Se recibieron peticiones quejas y sugerencias de diferentes grupos, asociaciones civiles y público en general, atendiendo en audiencias a 29 grupos por un lado y 186 casos que en forma individual acudieron a esta Comisión.

Asesorías

De los 29 grupos atendidos se proporcionó asesoría en materia de vivienda a 10 de ellos; en cuanto a las orientaciones en forma individual fueron 150 casos.

Gestorías

Se gestionaron 36 acciones individuales en organismos públicos para la adquisición de vivienda tales como: FICAPRO, INFONAVIT Y FONHAPO, así como ante la banca.

Atención a grupos

19 de noviembre de 1991

Grupo Asamblea de Barrios del Campamento el Arenal, Delegación Venustiano Carranza; "Plantón" en las afueras de la Asamblea. Marcos Rascón: Se concertó cita con el Secretario General de Gobierno del D.D.F.

4 de diciembre de 1991

Unión de Colonias Populares Pro Movimiento Cívico Popular Problema Acopilco en la Delegación Cuajimalpa. Representante Carmen Bustamante: Atención con el Presidente del Comité de Atención Ciudadana.

Grupo de vecinos de San Lorenzo Tezonco, Delegación Iztapalapa 30 familias defraudadas que habitan en una unidad del Fovissste: Reuniones en la Procuraduría de Justicia del D.F.; FOVISSSTE, FICAPRO y en la Comisión de Vivienda, se les ofrecieron a través del FICAPRO 2 opciones para que 19 familias adquirieran su vivienda con crédito del FOVISSSTE, al 13 de abril se efectuaron 21 reuniones en total.

6 de diciembre de 1991

Frente Popular Francisco Villa: Este grupo se atendió en coordinación con el Presidente del Comité de Atención Ciudadana, promoviéndose reuniones con el C. Delegado en Iztapalapa.

10 de diciembre de 1991

Grupo de vivienda del XIX Dto. del PRI enviados por el Representante Jaime del Río Navarro: Asesoramiento en materia de vivienda y créditos para edificación.

11 de diciembre de 1991

Grupo "Unión de Familias por una Vivienda Digna", 32 familias que ocupan el predio denominado "Cinturón verde" en El Molino, Delegación Iztapalapa, que denuncia a una dirigente de Uprez: Se concertó una reunión con el Delegado de Iztapalapa quien a la fecha los sigue atendiendo, buscando una alternativa de reubicación. Según el programa integral de concertación con todos los grupos de la zona, se llevaron a cabo reuniones de información los días 11 y 19 de febrero y 26 de marzo, asistiendo el Presidente del Comité de Atención Ciudadana.

12 de diciembre de 1991

Grupo CORVISUR A.C., solicitaron intervención de la Comisión ante la Delegación Cuauhtémoc; SERVIMET y la COGRUPE para la solución de la desincorporación de un predio en esa delegación. Se promovieron tres reuniones en la Delegación Cuauhtémoc, COGRUPE y en SERVIMET.

18 de diciembre de 1991

Grupo de vecinos El Paraje "Verano Dos" de la Delegación Tlalpan: Atendidos en coordinación con el Presidente del Comité de Atención Ciudadana, se promovió una reunión con el Delegado de Tlalpan.

9 de enero de 1992

Grupo de "Vivienda Libre Organizada" plantón en las escalinatas de la Asamblea demandando solución y agilización de sus créditos para vivienda para familias de la Colonia Guerrero, encabezados por el C. Víctor Jasso: Se celebraron 4 reuniones de trabajo en la Delegación Cuauhtémoc y otras 3 en FICAPRO en donde se revisó el padrón de demanda

y las opciones de crédito para algunos de los inmuebles.

20 de enero de 1992

Grupo Valle de Luces, en la Delegación Iztapalapa, que encabeza la C. Isabel Ordóñez que solicitó la intervención de la Comisión para que no fueran desalojadas 16 familias que ocupan una área verde: Se realizaron 4 reuniones en el FIVIDESU, ofreciendo este Fideicomiso reubicar a las familias que realmente estuvieran desamparadas, ya que otras eran "desdoblamientos" de beneficiarios de esa unidad.

Grupos de 20 inquilinos del predio de Av. Hidalgo #13 en el Centro, Delegación Cuauhtémoc. Sr. Javier Tovar: Se les proporcionó asesoría y se concertó una audiencia con el C. Subdelegado de Desarrollo Social de la Delegación Iztacalco en donde continúan las gestiones.

10 familias que ocupan como inquilinos del edificio de Callejón de Girón #13, Centro, Delegación Cuauhtémoc Sr. Javier Tovar: Asesoría y orientación para la compra venta de ese inmueble.

22 de enero de 1992

Atención en la Asamblea de un Grupo de Uprez que acompañaba la Representante Carmen Bustamante del predio "Rojo Gómez" en la Delegación Iztapalapa: se concertó una audiencia con el C. Delegado de Iztapalapa.

28 de enero de 1992

Atención en la Comisión de un grupo de 16 inquilinos del edificio sito en Puebla No. 78, encabezados por la Sra. Consuelo Silva que solicitaron asesoría y apoyo para adquirir sus departamentos a través del FICAPRO: Se les proporcionó asesoría; actualmente se encuentran integrando su expediente para tramitar a través de FICAPRO créditos para la adquisición de sus viviendas en ese Fideicomiso.

29 de enero de 1992

Reunión en el FICAPRO con los 17 inquilinos del predio de Zacahuizco 14 Col. del Carmen, Delegación Benito Juárez: Se solicitó la intervención del Director de Fonhapo para agilizar los trámites de crédito para los inquilinos, gestión del frente de

lucha urbana que data del año de 1990, ofreciendo el arquitecto Ibáñez su intervención directa.

Grupo de 10 familias de Iztacalco que individualmente acudieron a la Comisión a solicitar apoyo para incorporarse a un programa de vivienda: Se incorporaron a un programa de vivienda en Tláhuac que ha supervisado la Subdelegación de Desarrollo Social de Iztacalco.

Asociación "Beta Orión A.C." inquilinos del edificio ubicado en 5 de febrero No. 39, centro Pte. Eulalio Aguilar Carbajal: Asesoría en esta Comisión sobre las alternativas para adquirir sus departamentos a través de créditos bancarios.

10 de febrero de 1992

Grupo "Camarones 523, A.C.", 100 familias que adquirieron su predio, solicitando el Representante Jaime del Río Navarro una asesoría sobre alternativas para edificación. Presidente Hilda Brenes: Atención en la Comisión a la Mesa Directiva de esta Asociación Civil proporcionándoles asesoría.

11 de febrero de 1992

Asociación "Nueva Díaz Ordaz Ajusco Huayamilpas A.C.", la Sra. Guadalupe Pérez solicita la intervención del C. Presidente de la Comisión para agilizar la entrega de vivienda a cargo de una constructora: Se llevó a cabo una reunión con las empresas constructoras, comprometiéndose a efectuar la entrega para el mes de abril de 1992.

Vecinos de Bolaños Cacho 68, Col. Buenos Aires, Delegación Cuauhtémoc: Se les proporcionó orientación en esta Comisión a los inquilinos.

14 de febrero de 1992

Grupo de 24 inquilinos del edificio ubicado en Bolivia #22, Centro Sr. Jesús Montiel: Se les dio asesoramiento en esta Comisión, hubo una segunda reunión el 20 de febrero.

18 de febrero de 1992

Toma de las instalaciones del "Frente Popular Francisco Villa": Asistencia del Presidente de esta Comisión a la reunión de trabajo celebrada en la Secretaría de Gobierno del D.D.F. con una Comisión

de este grupo y dos más el 26 de febrero y 2 de marzo.

6 inquilinos del Predio de Fco. S. Rivas #33 col. Obrera, Delegación Cuauhtémoc: Asesoría en esta Comisión sobre créditos para adquisición de sus viviendas a través de esquemas crediticios.

20 de febrero de 1992

"Frente Popular Francisco Villa" y "Frente de Lucha Urbana": Reunión de concertación entre los dos grupos convocándose dos reuniones más el día 26 de febrero y 2 de marzo.

16 de marzo de 1992

Grupo de vecinos de la Unidad CTM Sec. XIV Valle de Aragón: Asesoría de la comisión a su mesa directiva en materia condominal.

16 de marzo de 1992

Grupo de vivienda del IV Comité Distrital del PRI encabezados por C. Gerardo Santana: Orientación en esta Comisión sobre los trámites de desincorporación de 4 predios a favor de los habitantes de los mismos, en la Delegación Venustiano Carranza.

31 de marzo de 1992

Grupo Antorcha Campesina S/N predio San Miguel Teotongo, Delegación Iztapalapa: Reuniones con el Presidente de la Comisión y del Comité de Atención Ciudadana, la Representante María del Carmen Bustamante con una Comisión del grupo para concertar sobre el asentamiento en San Miguel Teotongo, Iztapalapa se han celebrado reuniones en el D.D.F. y se firmó un convenio.

2 de abril de 1992

Grupo Unido de Lucha "Valle de Anáhuac" del C. Armando Contreras: Plantón en las escalinatas de la Asamblea, se atendió un grupo por los Presidentes de la Comisión y del Comité de Atención Ciudadana convocándose una reunión posterior para revisar el problema presentando el grupo la documentación respectiva de 105 viviendas del inmueble, de Mesones No. 138 en el centro de esta ciudad.

8 de abril de 1992

UCAI Y CECAT: Plantón en la Asamblea, que fue atendido por el Presidente de esta Comisión promoviéndose reuniones de trabajo para atender su problemática en: la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Delegación Iztapalapa, INFONAVIT, DIF, SEDUE, y FONHAPO.

V. Medios de Comunicación

Cabe señalar la buena difusión en los medios de comunicación de las sesiones, comparecencias, la gira de supervisión por el centro histórico de las Comisiones Unidas de Vivienda y Uso del Suelo y la COGRUPE. Y la visita realizada al Registro Público de la Propiedad. Así como entrevistas en la Prensa Nacional y radio.

Esta Comisión ha atendido diversas invitaciones de los medios electrónicos en donde se han tratado temas relacionados a vivienda. Participando integrantes de la Comisión en programas de televisión, tanto en Imevisión como de Televisa, así como en diferentes radiodifusoras.

VI. Comentario Final

El día 26 de mayo se convocó a los integrantes de esta Comisión a la Sesión para la presentación del informe de actividades del primer período, aprobándose en lo general, a solicitud del Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala se agregan al informe las siguientes actividades:

- El caso de Bolivia No. 7 en el centro de la ciudad, encomendado por la Mesa Directiva de esta Comisión a los C.C. Representantes Ramón Choreño Sánchez y Oscar Mauro Ramírez Ayala; acudiendo este último al FICAPRO, en donde su director, Arq. Abel Ibáñez Zaldívar ofreció intervenir en la agilización de los trámites de crédito en beneficio de los inquilinos de ese inmueble y,

- La gestión que efectuaron los C.C. Representantes Jaime del Río Navarro y Javier Hidalgo Ponce, ante el mismo FICAPRO en relación al inmueble sito en Memphis 78, col. Clavería.

Por último el Presidente de la Comisión propuso y se

aprobó que el próximo día cinco de junio se lea ante el Pleno de la Asamblea una síntesis del informe y hacer la distribución de los ejemplares del mismo.

Las propuestas sobre actividades presentadas por los C.C. Representantes; Rosa María Hernández, Oscar Mauro Ramírez Ayala y Jaime del Río Navarro, serán incorporados en el informe del 2o. período.

Décima tercera Comisión de Vivienda.

(Nombres y firmas de los siguientes Representantes):

Hugo Díaz Thomé, Presidente; Jaime Larrazábal Bretón, Vicepresidente; Juan Carlos Sánchez Magallán, Secretario.

Integrantes:

Belisario Aguilar Olvera, Hilda Anderson Nevarez, Jaime Jesús Arceo Castro, Nicolás Blancas Lima, Ramón Choreño Sánchez, Jaime del Río Navarro, Francisco Elizondo Mendoza, Enrique Gutiérrez Cedillo, Rosa María Hernández y Romero, Carlos Hidalgo Cortés, Javier Ariel Hidalgo Ponce, Genaro Martínez Moreno, Carolina O'Farril Tapia, Carlos Omaña Herrera, Oscar Mauro Ramírez Ayala, María Teresa A. Salazar y Carbajal, Clemente Sánchez Olvera, Juan Carlos Sansores Betancourt, Miguel Sosa Acosta, María Valdez Romero, Franklin Vicencio del Angel, Rogelio Zamora Barradas, Román Barreto y Rivera, y Arturo Barajas Ruiz.

- Destaca dentro de las gestiones que ha realizado esta Comisión, por el Presidente y Vicepresidente de la misma, la atención de un grupo de vecinos de la Unidad Habitacional Tlatelolco, a petición del Representante Jaime Larrazábal, sobre el problema de reconstrucción de los edificios de dicha unidad. En esa reunión intervinieron a nombre de los vecinos los C.C. Gervasio Vázquez Rivero del edificio Guanajuato y el Ing. Eduardo Villaseñor Mercado del Edificio General Anaya.

Esta Comisión procedió a hacer del conocimiento del Subsecretario de Vivienda de la SEDUE la petición de los vecinos para los efectos procedentes."

EL C. PRESIDENTE.- Para formular algunos comentarios en relación al informe de la Décima Tercera Comisión, han solicitado hacer uso de la palabra los siguientes representantes:

Ramón Jiménez López, del Partido Popular Socialista; María Valdez Romero, del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Adela Salazar, del Partido de la Revolución Democrática; Román Barreto y Rivera y Enrique Gutiérrez Cedillo, quienes se dividirán el tiempo reglamentario que corresponde a su partido, el PAN, y Hugo Díaz Thomé, del PRI.

Tiene el uso de la palabra la representante Adela Salazar.

LA C. REPRESENTANTE ADELA SALAZAR Y CARBAJAL.- Representantes de la Asamblea:

Dentro del contexto de la cumbre de Brasil, donde se analiza un tema tan esencial como lo es el medio ambiente, debemos señalar que dentro de este tema también debe abordarse el del derecho a la vivienda.

Si partimos de reconocer que existen 3 necesidades humanas básicas, sin las cuales no existe la menor dignidad del ser humano: casa, vestido y sustento; sin embargo, de estas 3 necesidades la vivienda es la más difícil de resolver, prácticamente en ningún país del mundo ésta se ha resuelto. Este derecho trastoca otros como la salud, la educación, incluso ejercitar el derecho de ser ciudadano.

Por tanto, el derecho a la vivienda debe ser concebido como un derecho inalienable, inmutable y universal. La carencia de vivienda se ha convertido en un problema social. A nivel mundial existen varios instrumentos que reconocen este derecho, entre ellos la declaración internacional de los derechos humanos, el pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales, la convención internacional para la eliminación de discriminación racial; por mencionar sólo algunos.

En síntesis, en la legislación internacional se expresa una articulación directa entre vivienda y derechos humanos. En nuestro país si bien se habla de derechos humanos, muy pocos incluyen en ellos los derechos económicos, sociales y culturales.

La consecución de un derecho tiene varias fases, el mismo reconocimiento de que en México está inmerso en el texto Constitucional, en su Artículo

5o. la defensa, aquí existen un gran número de violaciones, por ejemplo los desalojos violentos de la población, forzosos cuando son consecuencia de un juicio inquilinario o inducidos, cuando son resultado de la policía de desarrollo urbano que privilegia el interés monopólico de las inmobiliarias, en contra de los derechos de la población.

Por todos estos puntos señalados, la discusión y los avances en materia de derechos humanos debe contemplar y reflejarse en el aspecto del derecho a la vivienda.

No se puede mantener la reserva ecológica, si antes no se reserva el suelo para vivienda, porque este problema vital no se puede resolver con granaderos, sino con un sentido de justicia y equidad.

Es indispensable determinar, qué zonas pueden servir para vivienda. El crecimiento debe ser hacia adentro de la ciudad, redensificando, es decir, aumentando el número de habitantes por casa, cuidando las condiciones de higiene y decoro necesarias y acabando con la especulación del suelo.

Hay mucha vivienda ociosa, abandonada, y esto requiere con urgencia una reforma inquilinaria, dando seguridad, de acuerdo con reglas favorables, tanto a los dueños de vivienda como a los que la alquilan.

La ciudad no puede crecer espacialmente y además está demostrado que sale más caro en el futuro, expulsar a una familia del área central a la periferia, que mantenerla en esa área, utilizando de manera óptima y racional los servicios que ya ha construido históricamente la ciudad.

Actualmente existe crédito para la construcción de viviendas, pero para los sectores que tienen una condición alta de ingreso, ya que son los que pueden garantizar los préstamos. Pero a los grandes sectores de la población, a los más pobres, les está vedado construir casa, porque sus salarios no les alcanza ni para lo más elemental, menos para la vivienda.

La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, está obligada a elaborar propuestas, instrumentar mecanismos y coordinar acciones

encaminadas a solucionar el problema de la vivienda, ya no sólo en el Distrito Federal sino incluso a nivel metropolitano, lo cual implica ampliar las facultades de esta Asamblea.

Se calcula que, de los 15'047,685 millones de habitantes que residen en el área metropolitana, casi el 30% de la población vive hacinada, es decir, por encima del promedio internacional mínimo, que es de 2 habitantes por cuarto.

Además, poco más de 3 millones de personas habitan viviendas construidas con materiales precarios. Por esta razón, con los cálculos conservadores que permite extraer el censo de 1990, el déficit de vivienda para esta área es de un millón seiscientos mil.

Ahora bien, con base en la proyección del crecimiento poblacional, tan sólo para que el déficit de vivienda no se incremente en esta zona, deben construirse 36 mil acciones anuales. Por lo tanto, yo creo que este problema lo debemos de tomar con toda la seriedad que lo amerita, y realmente poner el énfasis en esta cuestión que es vital. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el representante Javier Hidalgo.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER HIDALGO PONCE.- Yo sólo vengo a complementar en algunos aspectos, sobre todo en el trabajo de la Comisión de Vivienda, lo dicho por mi compañera Adela Salazar. Este problema de vivienda, que estaba planteado en datos y en cifras, en esta Asamblea de Representantes ha sido una de las mayores demandas a los ciudadanos que se acercan a la misma; cotidianamente encontramos en la carencia de vivienda la mayor movilización y creo además que ha sido por parte del Comité de Atención Ciudadana uno de sus principales problemas en su atención.

A no ser estas dos iniciativas que el día de hoy aprobamos, realmente creo que la Comisión de Vivienda ha tenido poco trabajo, ha sido insuficiente el trabajo para atender el grave problema que estamos viviendo en la ciudad. La Cámara de Diputados nos ganó un foro que debió ser organizado en esta Asamblea de Representantes; un foro donde se debía de convocar tanto a funcionarios como a organismos

sociales, como instituciones de crédito, y fue la Cámara de Diputados quien tuvo la iniciativa para hacer este evento, que tiene que ver con el Distrito Federal y que realmente le hubiera correspondido a la Asamblea de Representantes hacer.

Otro aspecto que me tiene muy preocupado, es que el único instituto de crédito para vivienda que maneja el Departamento del Distrito Federal (FIVIDESU), que ha sido un organismo que ha sido acusado de ineficiente y que podemos decir es la vivienda más cara que se construye por organismos de gobierno, al construir en aproximadamente 2 millones de pesos por metro cuadrado, según el presupuesto anual de FIVIDESU, no haya sido llamado a comparecer, a que nos explique cuál es su tarea; a que nos explique por qué está construyendo tan caro; a que nos explique cómo asigna las viviendas que hemos denunciado en esta tribuna, se está aplicando con criterios meramente políticos y no de necesidades de vivienda.

Yo considero que la Comisión de Vivienda, debe ser más enérgica, debe tener más iniciativa si se considera una Comisión realmente que trabaje, para hacer comparecer ante ésta soberanía al Director de FIVIDESU, Miguel Angel Salvoz y que nos explique esto, además de que nos explique los supuestos cambios que se dan en las reglas de operación de FIVIDESU y en los cuales no hemos sido considerados, ni siquiera comentados estos cambios y que hoy requerimos para ayudar a la ciudadanía a conocerlos.

El otro organismo, aunque es de una situación federal dependiente de la SEDUE, FONHAPO Fondo Nacional para la Habitación Popular, que tiene gran incidencia en esta ciudad, también no ha sido invitado, ya que este organismo no ha sido invitado a que nos explique qué es lo que está haciendo.

Yo haría un gran reclamo a la Comisión de Vivienda, a que reconozcamos que es uno de los grandes problemas de la ciudad, a que realmente trabajemos; a que no nos conformemos con estas dos iniciativas que se han aprobado el día de hoy; a que le entremos realmente al toro por los cuernos, que apoyados por la Comisión de Atención Ciudadana, reconozcamos que es uno de los graves

problemas de la ciudad y que es uno de los causantes en las movilizaciones que ocasiona que muchos ciudadanos se movilicen en demanda de vivienda.

Quiero proponer, dos puntos de acuerdo con base en el artículo 49, Párrafo 5o. y del 89, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el grupo partidista del Partido de la Revolución Democrática propone el siguiente punto de acuerdo:

Unico. Se solicita a la Comisión Décimo Tercera. haga una invitación al ingeniero Arturo Díaz Camacho, titular del Fondo Nacional de Habitaciones Populares (Fonhapo), para realizar una reunión de trabajo en la que se nos informen los planes a desarrollar por dicha institución y diversos aspectos relacionados con la vivienda; todo ello, a fin de contar con mejores elementos de análisis para realizar los trabajos que tenemos encomendados; el otro es:

Con fundamento en el artículo 12, de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y los artículos 89 y 113, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el grupo partidista del Partido de la Revolución Democrática propone el siguiente punto de acuerdo:

Unico: La comparecencia del señor licenciado Miguel Angel Salvoz Ociguin, titular del Fideicomiso para la Vivienda y Desarrollo Urbano, a efecto de que nos informe a esta representación, de los trabajos desarrollados por esta dependencia y los planes a desarrollar.

Por escrito lo solicito, y espero que la Comisión de Vivienda tenga a bien lo más pronto posible, dictaminar al respecto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a la Comisión de Vivienda. Tiene el uso de la palabra el representante Román Barreto.

EL C. REPRESENTANTE ROMAN BARRETO Y RIVERA.- Con su venia, señor Presidente; señoras y señores Representantes; señores representantes de los medios de comunicación;

damas y caballeros:

El problema primordial de la Ciudad de México es el número de sus habitantes, muy superior a la de Nicaragua y Centroamérica, rebasa por mucho la capacidad de servicios eficientes para su atención.

Oficialmente, en el Distrito Federal, habitamos 8.2 millones de seres humanos, a los cuales hay que sumar otros siete de la zona conurbada.

Se necesitan más servicios para transportar a la gran masa urbana, más abasto, más policía y más vivienda.

De acuerdo al artículo cuarto constitucional: todo mexicano tiene derecho a una vivienda digna y decorosa. ¿Pero se cumple este derecho inalienable a todo ser humano, en esta monstruosa capital, cuya capacidad para albergar a sus propios moradores y a todos los que a ella llegan.? Es a todas luces insuficiente.

Las cifras oficiales revelan, en efecto, que existe un evidente rezago en ese renglón. Pero la realidad misma, contra la que chocamos todos los días y que a veces se manifiesta severamente en las calles y aquí mismo frente a la sede de este cuerpo colegiado, nos revela la gravedad de esta situación.

Compañeros Representantes.

Como ustedes habrán advertido, la mancha urbana en esta ciudad, que el Barón de Humbolt llamó: "La Ciudad de los Palacios", ha seguido avanzando inexorablemente a pesar de ser con mucho la Entidad Federativa más pequeña del país, pues apenas cubre mil 400 kilómetros cuadrados; Tlaxcala tiene 4 mil 200 kilómetros cuadrados; 4 mil 900, Morelos; 5 mil 200, Colima; sus necesidades son las mayores del mundo.

¿Que hacer ante esta situación, la cual hay que enfrentar todos los días?

Considero que lo que proceda, es ya llevar a la práctica una demanda vieja, pero que sigue siendo vigente: descentralizar la administración pública, de manera que al estabilizar o disminuir la población de la Capital de la República, comience a reducirse la dimensión angustiante de sus problemas. Así lo han exigido los partidos

políticos, así lo ha reconocido el propio Gobierno Federal, sobre todo después del sismo que enlutó a la Ciudad de septiembre de 1985, que incluso dio algunos pequeños pasos para llevar a cabo la descentralización; se llevó a Caminos y Puentes Federales a Cuernavaca, Morelos, y a la antigua Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, ahora con otro nombre, a la Capital de Querétaro.

Hasta ahí llegó la descentralización, más otras cuantas oficinas que fueron sacadas del Distrito Federal, nada se sigue haciendo, aquí siguen, por ejemplo, las Secretarías de Marina, de Agricultura, de la Reforma Agraria, de Pesca y Petróleos Mexicanos, que debieron y deberían ser desplazadas.

Todos sabemos, que la descentralización llevará aparejados problemas a los lugares donde se trasladen las empresas desconcentradas y a las dependencias federales, ya que se hará necesario aumentar su infraestructura para satisfacer las necesidades de la nueva población, pero en el Distrito Federal se ampliarán las posibilidades para que sus habitantes estén en condiciones de llevar una vida mejor, sin el peligro, incluso, de los males que trae consigo el problema por el que ahora atraviesa la capital de la República, como es la contaminación ambiental.

En cuanto a la vivienda, es obvio que el problema tenderá a aliviarse el día en que los moradores del Distrito Federal seamos menos, ese día, al ampliarse las posibilidades de un lugar, de un techo para todos, disminuirán los riesgos de invasiones de inmuebles y predios.

Esta es nuestra propuesta: Que esta Asamblea inste al gobierno federal a que acelere la descentralización de sus dependencias como una contribución real a la lógica de una sana administración y a hacer más manejables los graves problemas de esta ciudad.

Por el grupo fraccionario del Partido Acción Nacional en esta II Asamblea, el representante Román Barreto y Rivera.

Dejo por escrito a la Secretaría nuestra propuesta.

Muchas gracias, señores Representantes.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, señor

Representante.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE (Desde su curul).- Una aclaración, señor Presidente. De acuerdo a la fracción IV del artículo 89, que dice: "Inmediatamente se preguntará al Pleno si se admite o no para análisis y dictamen la proposición, pasando desde luego a la Comisión o Comisiones correspondientes". Entonces, que por favor se aplique el reglamento, porque se omitió.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Qué fue lo que pidió usted señor Representante? ¿Puede usted repetir qué fue lo que solicito?

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE (Desde su curul).- Fueron dos propuestas las que hicimos: la comparecencia del Director de FIVIDESU y la invitación a que asistiera el Director de FONHAPO.

EL C. REPRESENTANTE JORGESCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Una moción. Si podría la Presidencia ordenar a la Secretaría que leyera la parte medular del documento del representante Hidalgo, para instruir a la Asamblea.

EL C. PRESIDENTE.- Lea la Secretaría, la parte medular del documento que presentó el representante Javier Hidalgo.

EL C. SECRETARIO.- La propuesta del representante Javier Hidalgo dice: Con fundamento en los artículos 49, párrafo V y 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal... Y propone el siguiente Punto de Acuerdo: Unico.- Se solicita a la Comisión Décimo Tercera, haga una invitación al ciudadano ingeniero Arturo Díaz Camacho, titular del Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), para realizar una reunión de trabajo en la que se nos informe de los planes a desarrollar por dicha institución y diversos aspectos relacionados con la vivienda, todo ello a fin de contar con mejores elementos de análisis para realizar los trabajos que tenemos encomendados.

De la segunda propuesta dice: Con fundamento en el artículo 12, de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y los artículos 89 y 113 del Reglamento para el Gobierno

Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, propone el siguiente punto de acuerdo.

Unico.- La comparecencia del ciudadano licenciado Miguel Angel Salvoz, titular del Fideicomiso para la Vivienda y Desarrollo Urbano, a efecto de que informe a esta representación de los trabajos desarrollados por esta dependencia y los planes a desarrollar.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia pregunta al representante Javier Hidalgo: hizo usted dos proposiciones ¿puede usted aclarar qué pidió en ambos casos?

EL C. REPRESENTANTE JAVIER HIDALGO PONCE.- Le quisiera decir que lo acaba de leer el Secretario. Que ponga atención el Presidente; lo acaba de comentar el Secretario.

En un caso es la invitación al Director de FONHAPO y en el otro que comparezca el Director de FIVIDESU y que se pide que se turne a Comisión conforme al artículo 89.

¿Se lo leo otra vez? En la fracción IV dice: inmediatamente se preguntará al Pleno si se admite o no para análisis y dictamen la proposición, pasando desde luego a la Comisión o Comisiones correspondientes, en el caso de ser aprobado por el Pleno; en el caso contrario, se tendrá por desechada la proposición.

EL C. PRESIDENTE.- Esa es la segunda de sus proposiciones representante Javier Hidalgo.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER HIDALGO PONCE.- No, las dos vienen en base al artículo 89.

EL C. REPRESENTANTE JORGESCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE JORGESCHIAFFINO ISUNZA.- Señor Presidente; compañeras y compañeros.

En el Orden del Día, que se prepara de acuerdo al Reglamento una hora antes, se inscribió para

referirse al informe que presenta la Comisión de Vivienda todos y cada uno de los partidos. Es por ello, seguramente, que la Presidencia dice la palabra al siguiente orador... No obstante, hay razón del representante Javier Hidalgo en el hecho de que acaba de presentar una propuesta y ha cumplido con el artículo 89, en virtud de que la entrega por escrito.

El representante Hidalgo, le hace la observación a la Presidencia del párrafo de del artículo 89, donde dice inmediatamente, nada más que el representante Hidalgo no ha mencionado que el principio del artículo 89 dice que para cualquier proposición que se acepte a Comisiones, harán uso de la palabra, hasta dos oradores en contra y dos oradores en pro. El trámite sería, que la Presidencia abra un registro de oradores en contra y consecuentemente, en pro. Es una aclaración que he querido hacer desde aquí, y decirlo a la Presidencia, en caso de que disponga abrir en los términos del 89, oradores en contra y oradores en pro, que por parte del grupo partidista del Revolucionario Institucional, no habrá oradores en contra y acepta, por consecuencia que se turne a Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa, que el representante Javier Hidalgo presentó dos distintas propuestas. En la primera, solicita se turne a la Décima Tercera Comisión una invitación al ingeniero Arturo Díaz Camacho. En este caso, la Presidencia reitera la instrucción de que se turne a la Comisión Décima Tercera.

En el segundo caso, el representante Javier Hidalgo, con fundamento en el artículo 12 de la Ley Orgánica de la Asamblea y los artículos 89 y 113 del Reglamento, propone como punto de acuerdo la comparencia del licenciado Miguel Angel Salvo.

En este segundo caso y en los términos del artículo 89, esta Presidencia habrá de proceder a preguntar al Pleno si se admite o no para su análisis y dictamen la proposición que ha hecho el representante Javier Hidalgo. Proceda la Secretaría.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la

Presidencia y en los términos de los artículos 89 y 97 del Reglamento, en votación económica se preguntará a la Asamblea si es de admitirse la proposición presentada por el representante Javier Hidalgo del Partido de la Revolución Democrática. Los que estén por que se admita favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie. Admitida para su análisis y dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Turne a la Décima Tercera Comisión. Tiene el uso de la palabra el representante Enrique Gutiérrez Cedillo.

EL REPRESENTANTE ENRIQUE GUTIERREZ CEDILLO. Señor Presidente, honorable Asamblea,

El Partido Acción Nacional, dentro de su plataforma política, ha establecido que para vivir en democracia, es esencial la igualdad entre los seres humanos, y por eso pugna por una justa distribución de la riqueza, que garantice el bienestar, la libertad y el desarrollo de la familia.

Enfatizamos la primacía del criterio del destino universal de los bienes materiales. En el Distrito Federal un problema que afronta la ciudadanía es la falta de vivienda digna que satisfaga sus necesidades primarias. La carencia de espacios habitacionales, en la ayuda de vivienda paralelamente al desarrollo de esta.

El problema de escasez de vivienda, se debe fundamentalmente a que un alto porcentaje de familias que la demandan cuentan con un salario que no les permite poseerlas, rentarlas; solamente les permite cubrir sus necesidades de subsistencia.

Nos encontramos en un problema complejo, el cual creemos que sólo mediante una política social que conlleve a los habitantes de esta gran ciudad a obtener una vivienda digna para estas su familia, se podrá resolver. No enfrentamos ante dos alternativas: la primera de éstas es la escasez de vivienda, que se

pueden arrendar mediante un precio justo y equitativo; que para poder arrendar una vivienda, exige a los arrendatarios un sinnúmero de requisitos que para cualquier habitante es difícil reunirlos. Esto aunado incluso a que al término de un contrato de arrendamiento se duplica o se triplica el costo.

Se ha enardecido a los inquilinos en contra de los caseros, así "caseros" se ha convertido en adjetivos, seguido automáticamente de un calificativo voraz y las leyes están diseñadas para proteger al inquilino contra el dueño. Lo cierto es que hay un serio y creciente déficit de vivienda porque los pocos caseros que quedan prefieren dejar de serlo y vender el condominio a los arrendatarios, con el problema de quien puede pagar renta pero no comprar, se irá a la calle.

Nada invita a ofrecer viviendas en renta, que siendo indispensable, lejos de aumentar ha disminuido considerablemente, lo que ocasiona que por ser tan rara y tan escasa esté tan cara. Las restricciones legales y oficiales han hecho que el inversionista se aleje del arrendamiento de casas y no se consigan los objetivos esenciales de vivienda; ni hay más oferta, ni casas decentes, ni están a salvo los legítimos derechos de millones que exigen vivienda digna.

Los exagerados trámites burocráticos, impuestos y derechos propician contratos dobles o no declarados, en una economía subterránea de la que nunca se entera el fisco.

Por otro lado, si un ciudadano pretende adquirir una vivienda, los enganches y mensualidades que se establecen son por lo regular, para personas que perciban ingresos mayores a los 15 salarios mínimos y dada la crisis económica por la que atraviesa México, no es posible para la mayoría de los habitantes obtener una vivienda digna. Si un ciudadano con grandes esfuerzos adquiere una vivienda digna; si un ciudadano con grandes esfuerzos adquiere un terreno, el costo de los materiales está muy por encima de los ingresos familiares, lo cual hace imposible construir, a esto le sumamos los pagos por concepto de agua y predial, nosotros consideramos que el Estado debe promover estímulos fiscales para el arrendador, mayor oferta para el arrendamiento de viviendas que conlleve a satisfacer parcialmente, la necesidad de los ciudadanos de tener un hogar

digno para vivir.

Dichos estímulos fiscales podrán ser, que establezcan una cuota mínima como pago de impuestos para todas aquellas personas que tienen bienes inmuebles en arrendamiento y que las rentas que se cobran por dichos conceptos, sean acorde a los ingresos de los habitantes del Distrito Federal.

Consideramos también, que el Estado, debe promover programas tendientes a adquirir una vivienda digna, mediante un mínimo de requisitos y acorde a los ingresos "per cápita" de los habitantes; pero se debe evitar fundamentalmente, el intermediarismo o el arrendamiento para la obtención de viviendas por partidos políticos, ya que es de todos bien sabido que para cualquier habitante del Distrito Federal que pretende adquirir en propiedad una vivienda, el primer paso que debe seguir, si quiere ser beneficiado con un crédito para vivienda, es inscribirse en un partido político como militante de éste; acudir a todos los eventos para apoyar a sus candidatos, delegados o funcionarios públicos; entrar a una supuesta rifa de vivienda; proporcionar una cantidad, la cual fluctúa entre 3 y 6 millones de pesos, para ser tomados en cuenta.

Y finalmente cumplir con los requisitos que establecen FONHAPO, FIVIDESU, Fase II y otros organismos. Consideramos debe haber una verdadera política de vivienda sin ideología política, y que los trámites para la obtención de estos sea pronta y expedita.

Creemos necesario, enviar una iniciativa de ley, a efecto de que se castigue efectivamente, a aquellas personas que con la promesa de una vivienda van defraudando a un sinnúmero de familias, jugando con sus bienes y patrimonio.

Necesario es también, incrementar créditos blandos a los cuales puedan tener acceso los ciudadanos con menores recursos y que tengan un terreno de su propiedad y un plazo de pago a los instrumentos que otorgue dicho crédito. Deberá ser bajo el principio de una política por la cual, la cantidad destinada para ese fin, genere un mínimo de intereses por concepto de préstamo y mayor abono al capital prestado.

Para la solución de este problema, la prioridad no

debe ser lucir planteamientos ideológicos de insistir o pronunciamientos del deber que no funciona. Debemos enfrentar los problemas y buscar soluciones.

Lo primero sería una nueva Ley Inquilinaria, que regule con equidad la relación entre propietarios e inquilinos, e incentivar la construcción de viviendas para alquiler, mediante estímulos fiscales. La construcción y destino de inmuebles para arrendamiento, es imprescindible que se desarrollen de inmediato métodos modernos de construcción, que mejoren calidad de la edificación, al mismo tiempo, que elaboren planes que se cumplan con reordenación urbana y redensificación.

Planificar, desde su origen, las nuevas construcciones; vigilar su plena autonomía en el suministro de servicios y sobre todo, con las características ecológicas que el caso requiere.

Por mi Partido Acción Nacional, a esta honorable Asamblea hemos expuesto lo antes anunciado. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Corresponde el uso de la palabra al representante Hugo Díaz Thomé.

EL C. REPRESENTANTE HUGO DIAZ THOME.- Con su venia, señor Presidente; honorable Asamblea:

La Décima Tercera Comisión, por la materia intrínseca de sus funciones, atiende casi todos los días a innumerables ciudadanos y grupos sociales, cuyas demandas son asuntos relacionados con la vivienda.

Por la experiencia práctica y por la afluencia de gente a la Comisión con demandas sobre el tema, es evidente que el problema de falta de vivienda digna y decorosa en la ciudad, sigue siendo un asunto que se sitúa en los primeros planos para las clases menos favorecidas de nuestra sociedad capitalina.

Hemos reconocido, entendemos que la crisis económica redujo los niveles de ingreso de una gran mayoría de los habitantes del Distrito Federal en las últimas décadas; sin embargo, la situación de la vivienda mejoró a partir de la creación de programas específicos para la atención del

problema de la reconstrucción de vivienda que siguió a los sismos y a la regularización de la tenencia de la tierra.

Creo, que para mayor claridad, es importante referirnos a algunas cifras. En 1970, sólo el 37.5% de las familias del Distrito Federal poseían una vivienda: hoy, el 65% de las familias habitantes, son propietarias de sus viviendas.

Aproximadamente 780 mil casas solas, son propias, así como 380 mil condominios son propiedad de sus moradores; es decir, del 1.8 millones de viviendas de la ciudad, un millón 160 mil son propiedad de quienes viven ahí.

También el tamaño de las viviendas ha aumentado, mientras que en 1970 el número de cuartos promedio por casa era de 2.9, para 1990 era de 3.9 asimismo, las condiciones generales de las viviendas han mejorado. Mientras que hace 20 años, sólo el 78.5% de las viviendas contaban con drenaje, en 1990 esa proporción se elevó a más del 90%; el 95%, cuenta con agua entubada y prácticamente todas las viviendas tienen hoy luz eléctrica.

Si consideramos, que vivimos en el Distrito Federal alrededor de 8.2 millones de personas, observamos que el promedio es de 4.6 personas por vivienda, que constituye uno de los más bajos del país, si tomamos como ejemplo la Delegación Cuauhtémoc donde está asentado el recinto de esta Honorable Asamblea de Representantes, veremos que el promedio es de 3.5 habitantes por vivienda, aún más bajo ese promedio que el de la ciudad y que el del país.

En cuanto a cifras de la vivienda en renta, en la actualidad contamos con 83 mil casas solas de alquiler y aproximadamente 372 mil departamentos también alquilados. Esto es el 26% del total de las viviendas de nuestra urbe. Por lo tanto, queda claro que la suma de las viviendas propias y rentadas son el 91% del total antes mencionadas.

Hay que señalar también, que en números aproximados hay 153 mil viviendas en otra situación, que en muchos casos, aún cuando sean edificaciones consolidadas, incluso casas solas con todos los servicios, no están regularizadas con escritura pública o título de propiedad y su

indefinita en jurisdicción los saca del los rubros de vivienda propia o el de vivienda arrendada y las ubica en el de otra situación, ya que el origen del suelo de esas viviendas fue el asentamiento irregular o anárquico.

No obstante lo anteriormente mencionado y los esfuerzos realizados, todavía sabemos que el problema habitacional subsiste para las familias que viven en vecindades ruinosas o que están amenazadas de desalojo o para las parejas jóvenes que buscan un hogar que también resistan problemas de irregularidad en amplias zonas de la ciudad y dificultades para el mantenimiento y la convivencia en las unidades habitacionales del Distrito Federal.

Para la mayoría del los Representantes de la Décima Tercera Comisión, coincidimos en que es necesario actualizar la política de vivienda a partir de otros elementos: mejor aprovechamiento del espacio ya urbanizado, equilibrio entre los distintos usos del suelo, equilibrio entre los distintos tipos de vivienda.

Aprovechar el espacio, implica densificar el suelo. Al hacerlo se abarata el costo del mismo, y una mejor distribución permite mayor intensidad de construcción, además de que así se evitan los fenómenos de expulsión hacia la periferia de la ciudad donde finalmente el costo de la vivienda se cuadruplica entre otras cosas, por los altos costos de introducción de los servicios.

Equilibrar los usos del suelo es esencial para la política de vivienda, aun cuando es tarea por demás compleja, ya que en nuestra Metrópoli, como en todas, hay intereses confrontados. La dinámica económica hace necesario garantizar la oferta de espacio para equipamiento urbano, escuelas, centros deportivos, oficinas, comercios, industria, etcétera. Y esta oferta es insuficiente al ser la vivienda el menos rentable de los usos; muchas habitaciones dejan de serlo para cambiar de uso en detrimento del inventario total.

Estas razones nos orientan, a incrementar nuestros esfuerzos por lograr en la ciudad, cotidianamente, las concertaciones y consensos que hagan posible este equilibrio.

Garantizar la producción de vivienda suficiente para cada estrato socioeconómico, permitirá el

equilibrio entre los distintos tipos de vivienda, de lo contrario seguirá operando un mecanismo que encarece la vivienda y deja sin oportunidad a los de menor capacidad económica.

Nuestras reflexiones sobre el tema nos llevaron a pasar de los pronunciamientos a los hechos. Por eso, en uso de nuestras facultades, propusimos que la autoridad emita un Acuerdo de Facilidades Administrativas y Estímulos Fiscales en Materia de Vivienda Popular.

Así decididamente apoyamos el que se garantice la producción de este tipo de vivienda, además hay elementos innovadores en nuestra propuesta y estos ya se han mencionado aquí, son que las facilidades puedan ser aprovechadas por las propias organizaciones sociales promotoras de su propia vivienda popular y en el uso que los beneficios sean extensivos a los adquirentes de este tipo de vivienda promovido por la iniciativa privada.

Los Asambleístas de esta Comisión consideramos, que los avances en las soluciones del problema requieren de que sigamos haciendo nuestra parte, y nuestra parte es atender la gestión ciudadana y la revisión del marco normativo y reglamentario para incidir en ello.

Esta Comisión ha hecho gestión y he emitido dos dictámenes que seguramente, apoyarán la solución del problema de la vivienda en nuestra ciudad.

Desde luego, no puedo estar de acuerdo en los comentarios que hizo el representante Javier Hidalgo, de que esta Comisión ha tenido poco trabajo, porque está descalificando el trabajo que él mismo hace, en virtud de que es miembro de la Comisión.

Además, como Presidente de la misma, tampoco puedo permitir que descalifique el trabajo de todos los demás Representantes que integramos esta Comisión, aclarándoles que la Comisión de Vivienda no es nada más la Mesa Directiva, sino todos los demás 27 miembros que la integramos.

También mencionó al señor representante Hidalgo que la Cámara de Diputados nos ganó un foro. Nosotros no competimos con la Cámara de Diputados, ni con la de Senadores, ni con ningún otro órgano. No es nuestra función la competencia

medios de comunicación, que el 50% de las movilizaciones que pasaron en 1991 fue en torno al asunto de la vivienda.

Yo lo que creo, compañeros Asambleístas, es que el problema habitacional en la ciudad de México no se está tomando con la importancia que debiera y que mucho tiene que ver la falta de iniciativa de la Comisión de Vivienda, y que espero, a partir de esto que estamos diciendo, entre todos realmente le demos el peso que tiene la Comisión de Vivienda en esta Asamblea de Representantes, lo que espera la población de esta Comisión de Vivienda, y salgamos a la iniciativa, como la propuesta que acabamos de hacer en torno a lo que se refiere del suelo y a los recursos financieros que requieren los solicitantes de vivienda, que tanta falta hace en esta ciudad. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una denuncia sobre instalaciones de Petróleos Mexicanos e Industrias Contaminantes en la Delegación de Iztacalco, tiene el uso de la palabra el representante Arturo Barajas Ruiz del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO BARAJAS RUIZ.- Con su permiso señor Presidente.

Compañeras y compañeros Representantes:

Los lamentables acontecimientos acaecidos recientemente en la Ciudad de Guadalajara, tienen un significado muy especial para la vida y el proyecto de todos los grandes centros urbanos. Porque constituyen el grito de alerta y de prevención que debemos escuchar y atender, ya que la complejidad de las actividades ciudadanas y su constante incremento, permitieron que muchos servicios carezcan de los índices de seguridad necesarios para poder funcionar con mínimas posibilidades de riesgo.

La ciudadanía del Distrito Federal, cada día es más participativa, más crítica, más exigente de la actuación de la autoridad y ahora, también se preocupa por denunciar situaciones y hechos; que con toda justificación pueden convertirse en factores de desastre y por eso el ciudadano advierte y da la voz de alarma a la autoridad, para que éste, en estricto cumplimiento a su responsabilidad, atienda, analice, valore y en su caso actúe, para corregir los hechos denunciados. Y de esta forma

prevenir riesgos y desastres en las diferentes actividades que se dan en nuestra sociedad.

Los habitantes de la colonia Granjas México de la Delegación de Iztacalco, y en forma muy particular los que residen en las calles de Añil, Río Churubusco, Vainilla, Plutarco Elías Calles, Brea, Azafrán y otras que se encuentran cercanas al depósito de gasolinas y combustibles de PEMEX, ubicados en la confluencia de Añil frente al Palacio de los Deportes, se encuentran justificadamente alarmados, porque en ese lugar desde hace más de 30 años existen diversos tanques elevados, en los que se depositan millones de litros de combustible y el mantenimiento, las maniobras operativas en el almacenamiento y el traslado de tales sustancias, no se ajustan a las normas de seguridad que un depósito de tales características requiere, para brindar tranquilidad a los miles de habitantes que se encuentran radicados en torno a este peligroso latente de combustible.

En diversas ocasiones, los vecinos se han percatado de derrames de combustible, así como de fugas y accidentes que movilizan a todo el personal de PEMEX que labora en la planta, sin que los responsables de ésta, comuniquen a la ciudadanía ningún tipo de alarma y muchos menos hayan instrumentado ningún operativo de desalojo, para evitar las consecuencias mortales que seguramente se derivarían de un desastre, cuya magnitud es incalculable, toda vez que la mencionada planta se encuentra citada exactamente en el centro de una gran área habitacional, que comprende parte de la ya mencionada colonia Granjas México y de la Jardín Balbuena.

Además de que también existen diversas factorías, que necesariamente saldrían afectadas y ampliarían los resultados negativos de un desastre.

Esta situación, que ahora denuncio, debe ser atendida de manera inmediata y con toda la responsabilidad, tanto por PEMEX como por el Departamento del Distrito Federal, a fin de que tengan no sólo la seguridad de que dicha planta dispone de todos los dispositivos, los sistemas, los mecanismos y la calidad de todas las instalaciones, que las normas nacionales e internacionales señalan para este tipo de materiales de alto riesgo.

Además, la representación popular y los vecinos de toda esa zona tan importante de Iztacalco,

solicitamos que dicha planta sea trasladada a otra zona, porque a donde actualmente se ubica, constituye una verdadera bomba de tiempo que en cualquier momento puede provocar un desastre de graves consecuencias.

Además, las pipas y los operadores de las mismas transitan por las calles adyacentes sin ninguna precaución de alta velocidad, por lo que también se convierten en vehículos de alto riesgo que puede generar desastres, independientemente de la peligrosidad que constituye para los niños y la ciudadanía en general, por lo que también, se debe realizar un estudio serio que pueda derivar en diversas acciones de señalización y normatividad para rutas de alto riesgo que permita, mientras se traslada la planta a otro lugar, que la ciudadanía disfrute de cierto grado de seguridad y tranquilidad.

Independientemente de que el almacenaje de combustible se encuentra en tanques elevados, es oportuno señalar, que existe todo un sistema tubular de distribución subterránea que alimenta dichos depósitos y que no se le ha aplicado ningún mantenimiento desde hace muchos años, por lo que los estudios que se realizan sobre la planta, deben incluir también el análisis y valoración de las instalaciones subterráneas, ya que la experiencia nos ha mostrado que las filtraciones e impregnaciones de combustible son una de las causas más importantes y determinantes en la generación de accidentes que se manifiestan a través de explosiones.

También debemos señalar, que la zona donde se encuentra ubicada la planta existen numerosas industrias, muchas de ellas de la rama química y solventes que no todas cuentan con los dispositivos de seguridad y vigilancia necesarios para garantizar, no sólo la seguridad de que no ocurran más accidentes, sino también se carece de la certeza y del conocimiento de los volúmenes de materiales que se desechan por los drenajes que nos permitan cuantificar los grados de contaminación que producen.

Es evidente, que existen diversos elementos que pueden generar, combinados en forma fortuita, un desastre de graves consecuencias, por lo que es urgente que esta denuncia y petición de la ciudadanía del XIV Distrito y concretamente de los habitantes de las colonias Granjas México y

Jardín Balbuena, sea atendida en forma prioritaria.

Por lo anterior expuesto, solicito a usted, señor Presidente, tenga a bien turnar la presente denuncia a la Comisión de Ecología de esta II Asamblea de Representantes y si se considera oportuno también a la de Seguridad Pública y Protección Civil. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en los artículos 46 y 122 del Reglamento de esta Asamblea, se turna este asunto a la Primera y a la Cuarta Comisión.

Para dar lectura a una denuncia, sobre falta de mantenimiento en edificios del ISSSTE de la Unidad Nonoalco Tlatelolco, se concede el uso de la palabra al representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Señor Presidente, con su permiso.

Compañeras y compañeros Representantes:

Es evidente que los fraudes en materia de vivienda han tenido dimensiones muy variadas, principalmente, como es del conocimiento público, las viviendas que se han construido por INFONAVIT, FOVISSSTE, en algunas entidades del país han sido impugnadas por una serie de vicios ocultos ocasionados por la pésima calidad de los materiales que se usaron en su construcción.

Para nadie es extraño, los reportajes y denuncias que se reciben como las viviendas que se han cuarteado, como las tuberías de agua potable son inservibles y el drenaje en lugar de desalojar las aguas negras las introducen a la vivienda.

Originalmente, por estas deficiencias eran demandadas las empresas particulares; ahora las denuncias se han encaminado en contra de INFONAVIT y FOVISSSTE. Las últimas denuncias que hemos recibido en esta representación se relacionan con el edificio número 11 del ISSSTE en la unidad Nonoalco Tlatelolco de esta ciudad de México.

En este edificio, compañeros Representantes, los vecinos denuncian que el Fondo de Vivienda ISSSTE les vendió departamentos como si fueran

confundió la búsqueda de la verdad con el afán de dominio de la naturaleza, el hombre se volvió insaciable, dice Edward Goldsmith en su libro "Cinco mil días para salvar al planeta Tierra". Y agrega: "En el último siglo y medio, ha perjudicado hasta tal punto al medio ambiente planetario, que lo está llevando a la catástrofe y acercando la posibilidad de la extinción de la especie humana por nuestras propias acciones".

Hay especialistas que indican, que la civilización nació cuando el ser humano pasó de vivir en el mundo ya hecho, tomando únicamente de él lo necesario para subsistir, a vivir en un medio de que ya había descubierto las inmensas posibilidades que ofrecía para una vida mejor. ¿Hay algún modo de satisfacer las necesidades y aspiraciones de los 5,300 millones de seres humanos que viven actualmente en la tierra, sin comprometer a la vez, la capacidad de que satisfagan también las suyas los que en número de 8 a 10 mil millones que la habitarán en unas décadas más? Esta pregunta buscó respuesta institucional y la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1983, pidió establecer una comisión especial e independiente, que más tarde se llamó Comisión Mundial para Ambiente y Desarrollo, encabezada por la ex-ministra de Ecología de Noruega, Gro Harlem Brundtland, secundada por la ex-ministra de Relaciones Exteriores de Sudán, Mansour Khalid. Esta Comisión, en octubre del 87, presentó su informe titulado "Nuestro Futuro Común" y la respuesta fue: Sí, pero a condición de que las naciones cambiaran radicalmente el modo de dirigir la economía mundial.

En diciembre de 1989, la Asamblea General de la ONU emitió el decreto 44/228, en el que se comprometió a organizar una conferencia mundial sobre medio ambiente y desarrollo. Brasil se ofreció a organizarla y su oferta fue aceptada y así surgió la "Cumbre de la Tierra" como respuesta al informe Brundtland. Nuestro Foro Común, planteó la necesidad urgente de concebir a la crisis ambiental como una consecuencia de los fracasos en los modelos de desarrollo. La miseria y el sobreconsumo son los causantes del deterioro económico.

En 1960, el 20% más rico de los países registraba ingresos 30 veces más elevados que el 20% más pobre. En 1990, el 20% más rico estaba recibiendo

60 veces más. Pero si la comparación no se hace por países, sino por personas, entonces el 20% de la élite recibe 150 veces más que el 20% más pobre.

El ser humano ha tenido que pagar precios muy altos por el progreso y los avances tecnológicos. ¿Hasta dónde está dispuesto a pagar por su irracionalidad escribió hace algunos años Salvador Abascal, mientras que el químico Luis Manuel Guerra nos alerta: "La magnitud del fenómeno es tal que ni siquiera podemos imaginar hasta qué punto hemos atentado contra nuestro medio ambiente".

Es muy triste y lamentable decirlo, pero pasaríamos mucho tiempo enumerando los destrozos que hemos causado, y otros más que generan constantemente, porque a pesar de todo, hemos desoído las advertencias de la naturaleza. Nos negamos a prestar atención a esas alarmas, que se encendieron hace mucho tiempo y que no supimos descubrir con oportunidad.

Dice un proverbio chino que un sapo no bebe el agua del pantano donde vive; sin embargo, el cangrejo come desechos de estiércol y el ser humano, come cangrejos.

La decisión de un determinado modelo de desarrollo es política, con la globalización de la economía, van imponiéndose unos modelos y descartándose otros, hasta focalizarse en uno que es terriblemente preocupante "economías de libre mercado". Ahora tenemos nuevos ídolos, el mercado es la más grande idolatría del neo-olimpio.

La sustitución de la soberanía nacional por las decisiones de compañías transnacionales difusas, o bien el concepto de soberanía compartida. La rectoría del Estado es sustituida por las leyes del mercado; ejemplo de esto, es la rentabilidad del suelo urbano contra las carencias de vivienda de las grandes urbes.

Ante este panorama, se reúnen en Río con la "Cumbre de la Tierra", más de 100 jefes de Estado y más de 30 mil otros participantes, entre parlamentarios y expertos, gubernamentales y no gubernamentales. Peter Habermann asesor mexicano, tiene razón al decir que lo bueno es, por lo menos, en estas reuniones, la osmosis de las ideologías.

La cumbre de Estocolmo en 1972, tuvo la ventaja de incluir la ecología en el discurso político. El concepto de desarrollo sustentable, hace de la conferencia de Río de Janeiro, la responsable de legitimar en la conciencia colectiva y en la lógica de la política internacional, la unión indisoluble entre la dimensión social y el ambiental.

La Conferencia de Naciones Unidas sobre el medio humano de Estocolmo, era más avanzada que la de Río. En aquella, se pedía librar al hombre de las armas nucleares y la destrucción total de las mismas, hoy no; en la declaración de Río de Janeiro, llamada "Carta de la Tierra", ni siquiera se menciona, a pesar de que estamos en plena posguerra fría.

Estocolmo hablaba de precios adecuados a materias primas; Río habla del sistema económico internacional abierto; si hoy te vendo mi arado, ¿con qué labraré la tierra mañana? y si te vendo la tierra ¿qué comeré mañana? pero si me vendo mañana ¿dónde quedará mi libertad?

El comercio internacional y la ecología, son pretextos para aniquilarse mutuamente uno del otro, para efectuar la guerra económica internacional mutuamente entre los bloques hegemónicos; y si no es así ¿qué quieren apostar que tienen relación, la guerra del atún, la matanza de delfines, el embargo atunero, el Tratado de Libre Comercio y los tiraderos de desechos tóxicos y nucleares?

Según la reunión de Río, ya no hay pobres y ricos, ya ni se menciona siquiera el esfuerzo que hay que hacer para cerrar la brecha entre ellos; sin embargo, un suizo medio-bajo, gana 35 veces más que un habitante de Eritrea, rico. En Africa, la cantidad de granos y alimentos "per cápita" ha disminuido 28% desde 1967 en que se estudiaron los límites de crecimiento.

¿Puede haber nuestro futuro común, como indica la Comisión Brundtland, sin erradicar la extrema pobreza? No sólo hay biodiversidad, sino también hay diversidad de destino. Queremos enfatizar que no son drama de la naturaleza los problemas ambientales, sino el daño que unos hombres hacen a otros hombres; sin embargo, la creación de "aparato" da sensación de solución, sobre todo si este aparato devora grandes presupuestos.

En México, la solución es el cambio de la norma según el Gobierno. Ejemplo de ellos son, cuando el tiradero de desechos tóxicos de Texcoco no cumplía la norma, se quiso cambiar la norma, y cuando el daño de la contaminación en la ciudad de México era grave a los 300 puntos IMECA, se subió la norma a 350.

La Declaración de Reservas de la Biósfera es una decisión política. Pero no se dan los recursos necesarios. Ejemplo de ello es la Selva de "Sian Kan", en Quintana Roo, donde la Declaración de Reserva es de más de 500 mil hectáreas y solamente hay presupuesto para 20 vigilantes.

Existe pues, una política que debe ser orientada con rectoría internacional. ¿A quien benefician los "swaps ecológicos"?

La ayuda que dan los países ricos del orbe al Banco Mundial y que después se revierte como préstamos a los países ricos, no pobres ¿Cuál es el flujo de deuda externa de los países pobres, que anualmente ya alcanza la cifra de 500 mil millones de dólares? Y sin embargo el regreso y ayuda al Tercer Mundo solamente es de 50 mil. Y de estos, el 77% de ayuda va a los países en vías de desarrollo y el 23% a los países más depauperados del mundo.

Existen también problemas dentro de la basura. Hay magnates y potentados de la basura. Pero la solución debe ser usando lo que dicen los expertos, las tres "R": reducir la cantidad de basura; reusar la que no necesite tratamiento y reciclar la que sea necesaria.

Exigimos la no prescripción de crímenes ecológicos. Nadie debe quedar impune al cambiar los sexenios. La Comisión Nacional de Derechos Humanos está abocada a este asunto.

"Existe un punto sin retorno, habremos llegado, dice el Instituto para la Conservación del Mundo, al punto sin retorno en la eliminación de la vida en el planeta dentro de siete años y medio. No se puede abusar indiscriminadamente de los recursos naturales sin alterar los ritmos de la naturaleza. Con este proceder, el hombre produce desequilibrios que tarde o temprano se revertirán en su contra".

La Conferencia sobre el Medio Ambiente de

Estocolmo, en el 72, señaló el derecho fundamental que tiene el hombre a la libertad, a la igualdad y a condiciones de vida satisfactorias en un medio ambiente cuya calidad le permita vivir con dignidad y bienestar. Tiene el solemne deber de proteger y mejorar el medio ambiente para las generaciones futuras.

En Río de Janeiro, y basados en la teoría del desarrollo sustentable, es que se extiende la "Carta de la Tierra" o bien la "Agenda del Siglo XXI", en la cual los dos temas más importantes como son la biodiversidad y el efecto invernadero, han sido rehuidos por los Estados Unidos, siendo que ese país tan sólo produce el 27% del bióxido de carbono. El problema se le quiere achacar a los países pobres, debido principalmente a la explosión demográfica. Pero los países ricos se rehúsan a discutir el reparto de la riqueza mundial y su concentración.

Debe tomarse en cuenta la ecología humana y la degradación humana. Son temas que deberían tratarse dentro del entorno. ¿Qué hay de los seres humanos en Calcuta, en Etiopía, en Somalia? Debe tomarse en cuenta la bioética y la manipulación de los genes humanos; la coética y la manipulación del medio ambiente, los seres transgénicos y el genoma humano, también deberían de estar en la agenda; los bancos genéticos nacionales, la biodiversidad y la biotecnología, así como los derechos de autor y autoría intelectual deben de estar.

¿Qué hay de la transferencia de la tecnología? Esto lo debemos de contemplar acerca de la teoría de la viabilidad, que tiene dos principios fundamentales básicos: Los países ricos no pueden crecer más rápido que lo que se recupera la ecósfera, y además, su tecnología debe de ser utilizando técnicas o biotécnicas para evitar el aumento de la degradación del medio ambiente. Y el segundo principio es: Los países ricos no podrán seguir creciendo si sus socios los países pobres no tienen nada que conmutar.

Existe también un principio ecológico muy socorrido, de que el que contamina pague. Pero se ha manejado esto de que los países ricos que tienen dinero con qué pagar, pagan por la contaminación que van a producir con sus desechos tóxicos en los países pobres. Y ésta no es la idea, la idea es que si alguien deteriora al sistema

ecológico, pague por ello, pero no que, como se va a deteriorar el sistema, "pago por anticipado".

No hay que caer en los garlitos de la ignorancia en materia ecológica. Se nos dice, y muchos se alarman, de que los norteamericanos están robando las playas de Cancún, o bien que sus "cazahuracanes" se roban los huracanes y por eso deja de llover en México, y se maneja como un complot de la CIA. Esto es ignorancia.

Pero tampoco hay que caer en los gambitos del cinismo, como aquello de la pintura ecológica en el bosque de la primavera, como la pintura antisísmica en los edificios después del terremoto del '85, o bien que se pintan los camellones de verde con anilina.

No es casualidad que los estudiosos del derecho estén ya inmersos en una vertiente nueva, del mismo que se debe apoyar no sólo en la tradición, sino generar nuevos modelos de interrelación humana, a partir de un enfoque antropológico social también nuevo.

La sola división del derecho público privado no es suficiente para el análisis, tampoco basta el derecho internacional actual para resolver problemas sin fronteras.

Por el efecto invernadero en la atmósfera, ¿quién es el deudor, quién es el acreedor? La perversión de la relación entre los seres humanos y la naturaleza se da cuando aquéllos expolian en lugar de cultivar. De todas maneras, ni siquiera sabemos qué es cultivar, ni al hombre ni a la naturaleza.

Jean Baudrillard menciona en su libro "El Sistema de Objetos", que estos no serán devorados ni asimilados pues ya no son satisfactores primarios, sino que se han convertido en signos de un juego freudiano en el que participan las más profundas motivaciones del hombre. Y es que si la economía es actividad cultural de sustentación humana, como dicen los principios de doctrina de Acción Nacional, toda persona tiene por naturaleza el derecho fundamental a usar los bienes de la tierra. Pero hay distintas formas de acceder a estos bienes.

El licenciado Manuel González Hinojosa, en una conferencia en la Universidad Iberoamericana, señalaba que el destino universal de los bienes

materiales debe garantizar a todos los hombres, el cumplimiento de los fines existenciales. Por lo que en este sentido, todo es común a todo.

Si todos los hombres tenemos el mismo destino, debemos tener todos el mismo acceso a los bienes y medios para lograrlo. Si es sujeto de la economía, se tiene derecho a los bienes por la naturaleza misma del hombre y no porque se tenga un arsenal de medios a conmutar en el campo económico.

Los derechos se tienen por lo que es y no por lo que se posee. Este derecho es primigenio y el de las modalidades de apropiación es secundario, tanto entre las personas que por no poseer nada se tornan en demanda insolvente, como por los pueblos en extrema pobreza se convierten en acreedores de la solidaridad universal.

Hoy, celebramos el "Día Mundial del Medio Ambiente" y también el premio otorgado a los 20 millones de capitalinos en Río de Janeiro, pero si los problemas de la ciudad no se resuelven con guillotina, como dijo Camacho Solís, tampoco se resuelven con dichos premios. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes.

Este día es un día de gran trascendencia e importancia para la humanidad, fundamentalmente porque las distintas naciones del mundo han asumido el compromiso desde el año de 1972 de defender el entorno ecológico.

Sabemos que el 5 de junio es el "Día Mundial del Medio Ambiente", así lo decretó la Asamblea General de las Naciones Unidas, cuando tuvo conocimiento de una serie de denuncias en torno a la degradación del medio ambiente en el mundo.

A partir de esta realidad, los países de las naciones unidas iniciaron una cruzada mundial para tratar de proteger a la tierra; desafortunadamente en esta dirección los países altamente industrializados como son: Estados Unidos, Francia, Inglaterra y la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas, no entendieron en su momento los reclamos de la humanidad.

Estos países, siguieron llevando adelante una serie de pruebas nucleares que desafortunadamente han atacado, han destruido al ser humano y al medio ambiente.

Consideramos que los compromisos internacionales, en los que México se ha visto involucrado para defender el medio ambiente, son de gran trascendencia para las presentes y futuras generaciones.

Bajo esta realidad, creemos que es importante para toda la humanidad la reunión que está realizándose en Río de Janeiro; fundamentalmente, porque en esta reunión se están planteando alternativas, objetivos muy claros; objetivos que van desde la protección a la atmósfera, desde la protección a los recursos naturales, desde la protección al agua, ríos, lagos, lagunas, protección a los océanos, mares, el control de los desechos peligrosos y los productos químicos, el mejoramiento de la calidad de vida y la salud humana y la erradicación de la pobreza mediante una reestructuración económica que elimine los desequilibrios sociales y ecológicos.

Esta reunión, a juicio de todos los seres humanos, debe de preservarse, debe de mantenerse en todos los países del mundo porque sabemos, que desafortunadamente la realidad nos es adversa.

El medio ambiente, día con día existen criminales que lo degradan, existen empresas que no piensan más que en su beneficio económico, sin considerar los daños que ocasionan a la realidad ecológica.

Es por eso, que en este día, en que se celebra a nivel mundial el "Día del Medio Ambiente", resulta para nuestro país de gran trascendencia el hecho de que el Presidente de la República y miembros de esta Asamblea de Representantes se hayan reunido para fijar estrategias que van tendiendo a mantener compromisos claros.

El día de hoy el Presidente de la República, licenciado Carlos Salinas de Gortari, estableció compromisos muy claros, compromisos que van en beneficio de la humanidad. Uno de ellos que consideramos de mayor trascendencia es el de defender los bosques de este país, y el planteamiento que formula el señor Presidente de la República es, el de acordar que todo el papel que en este país se produzca deba contener cuando

menos un 40% de materia reciclada. Esto significa que no se podrán ni habrá necesidad de destruir más árboles en esta nación.

Estos compromisos deben de ser escuchados, deben ser atendidos por todas las esferas sociales del país, por todos los industriales a fin de ir preservando esto, que es nuestro medio ambiente.

También, en esa reunión que se celebró el día de hoy, se establecieron otros compromisos que son preocupación de una gran población del Estado de México y de Michoacán y que también es preocupación de todos los que de alguna forma, nos sentimos comprometidos con la defensa de la ecología.

El día de hoy el Presidente de la República, allá en el Bosque de Chapultepec, estableció un compromiso con los ciudadanos que viven en el Estado de México y el Estado de Michoacán; ahí se señaló, que los campesinos van a tener un apoyo económico de más de 6 mil millones de pesos para utilizarlos en actividades productivas, a efecto de que la comunidad de estas regiones de Michoacán y el Estado de México vivan con el bosque y no del bosque.

Este planteamiento tiene un gran sentido humanístico, tiene un gran sentido de responsabilidad. El Presidente de la República, está comprometido con garantizar a las presentes y a las futuras generaciones un entorno ecológico en el cual se garantice la vida y el futuro de las generaciones, no las actuales, no de nuestros hijos, sino él va más allá, va hacia los hijos de nuestros hijos, esto es, a provocar una nueva conciencia ecológica en los que van a venir a este mundo, en provocar un compromiso hacia el futuro de esta nación y esto es de reconocerse por todos los mexicanos y éste es un compromiso que todos los mexicanos debemos asumir, no exclusivamente por lo que hace al problema de la mariposa Monarca, que desafortunadamente estaba siendo gravemente agredida en las regiones de Michoacán y el Estado de México; los compromisos van más allá, van en torno a que todos los mexicanos debemos tener un alto sentido ecológico.

Por ello, también sabemos, que los planteamientos tendientes a proteger y ampliar las zonas de reserva y protección ecológica en el Estado de Chiapas y en el Estado de Tabasco, van a venir a beneficiar

a toda Latinoamérica, no nada más a esta zona, porque de una o de otra forma estos entornos ecológicos generan vida y esa vida debe de ser preservada por todos con un alto sentido de responsabilidad.

Por último, en esta reunión que el día de hoy se celebró, se plantearon compromisos en los cuales, el Presidente de la República y todos los mexicanos debemos comprometernos en hacer grandes movimientos ecologistas, para el efecto de que no solamente en esta reunión de Río de Janeiro se escuche la voz de los mexicanos defendiendo el medio ambiente, sino que aquí, en nuestro país, hagamos una cruzada nacional para que cada quien tenga un pequeño compromiso y adopte, cuando menos, una mascota ecológica mediante la cual él mismo esté preservando el oxígeno y la vida para las futuras generaciones.

Que todos los departamentos de esta enorme ciudad, que todos los vecinos de este enorme país, tengan el compromiso de mantener en las puertas de sus hogares esta mascota ecológica que le garantice a las futuras generaciones un México verde, un México con esperanza.

Por último queremos señalar, que nuestros antepasados han sido precursores de la lucha ecológica, por ello, el día de hoy, también queremos hacer una seria denuncia en contra de la Coordinadora del Bosque de Chapultepec María Luisa Mendoza, primero, porque se ha denunciado que de manera irresponsable la coordinación del Bosque de Chapultepec se utilice como estacionamiento y se permita el tránsito de vehículos contaminantes; ahí inclusive, la Delegación Política Miguel Hidalgo tiene un alto sentido de responsabilidad de lo que está aconteciendo en la primera sección del Bosque de Chapultepec.

Ahí, en las mañanas y en el transcurso del día transitan los vehículos como si fueran autopistas, sin ningún control, sin ninguna protección, inclusive las gentes que en la mañana acuden a tratar de oxigenarse, a hacer ejercicio en el Bosque de Chapultepec, lo primero que reciben es el smog de las pésimas unidades que la Delegación Miguel Hidalgo tiene operando en el Bosque de Chapultepec y lo que es más grave, de todos los automóviles que de manera irresponsable se les permite transitar en esta área del Bosque de

Chapultepec.

Por ello consideramos, que al no estar siendo corresponsable la Coordinadora del Bosque de Chapultepec con las demandas y las acciones que el mismo Presidente de la República está formulando y que todos los mexicanos tenemos la obligación de formularnos, debe de renunciar al cargo de esa coordinación porque en lugar de apoyar, en lugar de preservar el Bosque de Chapultepec, lo está destruyendo con esas decisiones y con esas complacencias absurdas. Solamente, en el Bosque de Chapultepec hay una sola empresa que ha actuado con sentido de responsabilidad ecológica y ésta es la Embotelladora Mundet, es la única empresa que hasta el momento, se nos ha informado, que transita por esa primera sección del Bosque de Chapultepec, entregando sus productos a través de un vehículo ecológico, un vehículo eléctrico; pero de ahí en más, las autoridades y todos los demás funcionarios, inclusive los empleados del Instituto Nacional de Antropología e Historia que están en el Bosque de Chapultepec, en el Castillo de Chapultepec, suben con sus automóviles utilizando esta área como si fuera un estacionamiento y esto no se debe de permitir.

Por ello, requerimos del Regente de la Ciudad, que tome cartas en este asunto, a fin de que instruya, si no es que le pide la renuncia a María Luisa Mendoza, para que prohíba de manera tajante el tránsito de vehículos contaminantes dentro de la primera sección del Bosque de Chapultepec.

Por último, compañeros Representantes, hagamos viva la voz del rey poeta Netzahualcóyotl, cuando nos legó la herencia de preservar lo que hasta hoy tenemos destruido y que expresara lo siguiente: "por fin lo comprende mi corazón, escucho un canto, contemplo una flor, ojalá y no se marchite".

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Corresponde el uso de la palabra, a la representante señora Valdez Romero.

LA C. REPRESENTANTE MARIA VALDEZ ROMERO.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros:

Nuevamente, el representante del poder ejecutivo

en el Distrito Federal vuelve a tratar de humillar a esta representación soberana, emanada del sufragio efectivo de la voluntad popular de los habitantes de la capital.

Nuevamente, se nos pretende considerar como objetos más que como sujetos de la vida política nacional, quizá porque su nominación misma es producto de una decisión personal. Nuevamente aparenta, ante los medios y ante el mundo, una falsa pluralidad.

Por estas razones, venimos a esta tribuna a condenar la actitud del Jefe del Departamento del Distrito Federal, que al margen de todo esfuerzo de concertación prefirió invitar a sus amigos y a sus cuates, antes de respetar esta soberanía.

No es por despecho ni por envidia que pronunciamos tan fuertes condenas para el representante del ejecutivo, sino porque se nos hace inadmisibles que después de que todas las fuerzas políticas estamos tratando de construir, prestigiar, democratizar y hacer útil este órgano soberano de manera concertada, todos los Partidos nos encontramos que ni el órgano de gobierno ni la instancia correspondiente, la Comisión de Ecología, son tomadas en cuenta para decidir quiénes deben de llevar la representación ante tan importante foro.

Tampoco nos asiste ningún ánimo de recriminar a nuestros compañeros su actitud, aunque debieron de haber pensado sus implicaciones, pues son utilizados para presentar una imagen distorsionada de la realidad mexicana.

La voluntad soberana de la nación no sólo reconoció a las tres fuerzas que asisten a la Cumbre de Río, ni siquiera se puede alegar que existe esa tendencia. Antes al contrario, el pueblo mexicano votó por la pluralidad.

Pero lo grave existe, no sólo en el estrecho esquema de Camacho Solís, PRI-PAN-PRD, sino que es falsa la realidad sobre la situación de la contaminación. A pesar de lo que se diga, estamos muy lejos de poder entonar cantos triunfalistas. Mientras no sea tomada en cuenta la ciudadanía, ni sean respetados sus derechos civiles, los habitantes de la gran ciudad seguirán dejando solos a los tecnócratas, con sus planes de escritorio y tal como le sucedió en las elecciones vecinales.

Compañeros Asambleístas, si queremos ser respetados debemos darnos a respetar. Por ello los cardenistas no permitiremos más atropellos, y cuantas veces el Jefe del Departamento del Distrito Federal haga gala de poder absoluto y representando al Departamento del Distrito Federal pretenda humillar a esta representación, condenaremos esta actitud en todos los foros donde sea necesario. Estamos seguros, que más temprano que tarde se abrirá paso en esta gran ciudad el anhelo de todos los ciudadanos: contar con un gobernante electo que respete la pluralidad que existe en el Distrito Federal.

Por todo lo anterior, y para aclarar este tema, solicitamos que la Comisión de Gobierno informe a este Pleno, pormenorizadamente, las circunstancias que rodearon la integración de la Comisión que asistió a la "Cumbre de la Tierra" en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil.

Por sus atenciones, gracias, Grupo Cardenista: Juana García Palomares, Domingo Suárez Nimo, Carlos Ernie Omaña, Marcos Gutiérrez Reyes y María Valdez.

EL C. PRESIDENTE.- El representante Belisario Aguilar, tiene el uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE BELISARIO AGUILAR OLVERA.- Señor Presidente; honorable Asamblea:

El propósito de mi presencia en esta tribuna no requiere de mucho tiempo, solo leeré un documento que es un proyecto de punto de acuerdo.

Proposición de punto de acuerdo para la reforestación de la Sierra de Guadalupe.

Considerando:

Uno. Que las áreas de reserva ecológica, presentan una posibilidad de lograr un balance en el medio del Valle de México y que esto depende de su protección y desarrollo.

Dos. Que esta II Asamblea de Representantes, acordó dirigirse al Departamento del Distrito Federal, para exigir se adopten las medidas necesarias para evitar cualquier forma de invasión de las áreas de reserva ecológica del Distrito

Federal.

Tres. Que durante el año de 1991, no se pudo avanzar en la forestación de la Sierra de Guadalupe, por no haberse concertado los créditos con la banca internacional.

Cuatro. Que hace unos días, se informó del otorgamiento de un crédito de 50 millones de dólares del banco mundial a nuestro país y una donación de 30 millones de dólares para combatir la contaminación.

Cinco. Que el programa de sembrar 100 mil árboles este año en la Sierra de Guadalupe, siendo importante, es insuficiente.

Proponemos, por tanto, se turne a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y con fundamento en el artículo 89, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el siguiente punto de acuerdo:

Unico: Dirigirse al Departamento del Distrito Federal, a fin de que destine los recursos necesarios de manera inmediata, para la reforestación y conclusión de la barda a lo largo de la línea poligonal en la zona de la Sierra de Guadalupe. México, Distrito Federal a 5 de junio de 1992. Representantes Ramón Jiménez López, Demetrio Sodi de la Tijera, Domingo Suárez Nimo, Marcos Gutiérrez, Belisario Aguilar Olvera.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante, ¿su propuesta es con fundamento en el artículo 89? En virtud de haberse presentado por escrito, esta Presidencia pide a la Secretaría, pregunte si hay oradores en contra de que se acepte esta propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Asamblea si hay oradores en contra de que se acepte la propuesta presentada por el representante Belisario Aguilar. No existen oradores en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna la propuesta a la comisión respectiva. Pregunte usted al Pleno si se admite la propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la

Presidencia y en los términos del artículo 89, del Reglamento, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de admitirse la propuesta presentada por el representante Belisario Aguilar Olivera. Los que estén porque no se admita, favor de ponerse de pie. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Admitida la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a la Cuarta Comisión. Tiene el uso de la palabra, la representante Laura Itzel Castillo.

LA C. REPRESENTANTE LAURA ITZEL CASTILLO JUAREZ.- Señoras y señores Representantes:

Hoy, 5 de junio, se celebra el "Día Mundial del Medio Ambiente", el cual tiene como marco, en esta ocasión, la denominada "Cumbre de la Tierra", con sede en Río de Janeiro, lo que podría suponer condiciones favorables para el mejoramiento ambiental del planeta. Sin embargo, esto no es así. Y al igual que en ocasiones anteriores llegamos a esta fecha sin que se vislumbren perspectivas para revertir la difícil situación ambiental de la tierra, por el contrario, todo indica que en la práctica se continuará con la devastación paulatina del planeta, más aún cuando previamente se anuncia que no todos los países representados firmarían el Tratado de Biodiversidad sobre la Protección de la Flora, Fauna y Recursos Naturales, el cual es uno de los objetivos fundamentales en esta Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo.

Los otros acuerdos fundamentales son sobre el Tratado del Cambio Climático y la Agenda XXI.

En el terreno económico, los países más desarrollados persisten en seguir una política, cuyas consecuencias más visibles son la pobreza del resto de las naciones; la marginación de amplios núcleos de población y la total falta de perspectivas para la gran mayoría de quienes habitamos este planeta.

Asimismo, en el terreno ambiental, estos países tienen una gran responsabilidad con la situación en que nos encontramos, pues la persistencia en utilizar tecnologías que representan graves efectos ambientales, la falta de voluntad para orientar los

recursos que permitan el desarrollo de los países pobres, obligando con ello a que estos lleven a cabo prácticas también lesivas para el ambiente, como utilizar combustibles primarios, deforestar amplias regiones, todo ello en aras de satisfacer necesidades básicas que por lo demás no alcanzan.

Para que el evento de Río pueda considerarse como positivo para la humanidad, deberían de cumplirse algunas premisas básicas entre las que destacan, primero: el compromiso de los países industrializados por destinar recursos para desarrollar tecnologías no contaminantes y difundirlas entre todas las naciones para su aplicación; modificar las relaciones comerciales y económicas internacionales, a efecto de que se superen las actuales condiciones de desigualdad, que a la vez que generan pobreza en la mayoría de las naciones, las obligan a utilizar procesos productivos que contribuyen sustancialmente a la contaminación.

Dos, que se establezcan organismos internacionales con capacidad para vigilar el cumplimiento de los acuerdos que se tomen, así como para promover acciones de protección y conservación de la diversidad ecológica del planeta.

Nuestro país no es ajeno a la grave situación mundial en materia del ambiente; es más, dada la gran diversidad de especies vegetales y animales que aquí existen, lo que se haga en nuestro país tiene mucho peso en las perspectivas universales. Sin embargo, la situación es altamente deplorable, la depredación de bosques tropicales la contaminación de los cuerpos de agua y los altos índices de infición en la capital son algunos de los aspectos más significativos.

En lo que quizá fue un preludio de las pobres perspectivas de esta cumbre, el gobierno de la capital ha recibido un premio a los programas que se siguen contra la contaminación atmosférica. Pese a las emergencias vividas en semanas pasadas, paradójicamente el día en que el Regente capitalino parte hacia Río para recibir su medalla, la ciudad de México vuelve a experimentar altos índices de contaminación, llegando el lunes 1o. de junio a los 270 IMECAS, sin aplicar la fase I del Plan de Contingencias, a pesar de que las condiciones meteorológicas para el siguiente día se consideraban adversas, mientras el Regente capitalino y el Secretario Técnico de la Comisión

Metropolitana para el Control de Contaminación Atmosférica del Valle de México se encontraban recibiendo certificados de honor por su política ambiental.

Así como la reunión cumbre requiere de compromisos por parte de los países industrializados, que vayan más allá de la presencia de sus gobernantes, nuestra Nación requiere mucho más que reconocimientos inmerecidos para superar la problemática ambiental, que sólo puede lograrse si efectivamente se tiene voluntad política para desarrollar políticas, valga la redundancia, más claras, orientadas a superar la contaminación. Por el contrario, nuestro país ha pasado por una serie de hechos que muestran el poco interés de las autoridades por actuar en este sentido. Así, se ha permitido la desintegración de la SEDUE y la reiterada violación a la Ley General del Equilibrio Ecológico y el carente seguimiento de los problemas, donde no existen mecanismos de control ni evaluación de los programas que se aplican, y en contraparte, se permite el desarrollo de proyectos, con graves consecuencias ambientales, como los que promueve el Departamento del Distrito Federal, a través de Jorge Gamboa de Buen, director de la DEGRUPE, y que se ha convertido en el máximo depredador de la ciudad de México.

A nosotros nos sorprende mucho, cómo es que se ha entregado este premio, este certificado de honor por parte de la ONU, por un programa que es el Programa Integral de Combate a la Contaminación Atmosférica, cuando este programa en reiteradas ocasiones, lo hemos mostrado aquí y hemos visto, e incluso en las discusiones que hemos tenido con los propios funcionarios, cómo ha mostrado que ha fracasado.

Si tuviera dignidad el Regente Manuel Camacho Solís, lo que debería de haber hecho es rechazar ese premio por ser un premio inmerecido.

Con relación al Programa Integral de Combate a la Contaminación Atmosférica, bueno, que no se diga que nada más se hacen juicios aquí en el aire, sino que hemos desarrollado todo un balance por parte de la fracción del PRD, para demostrar que este programa no ha cumplido ni siquiera sus objetivos, ya que para muestra basta un botón: para el año de 1991 se debería de haber, según este programa, tenido la contaminación que se tenía

en 1985, cosa que a todas luces no se cumplió, y cuestión que reconocen los propios funcionarios y el propio Secretario Técnico de esta Comisión, y que además tiene programado, que para el año 2010 tenga la contaminación de 1987 y que como ya hemos dicho y queda ahí en la documentación, en ese año se tenía 4 niveles arriba de lo que marcaba la norma internacional con relación al plomo.

Con relación a las 5 líneas de trabajo que marca este Programa Integral de Combate a la Contaminación Atmosférica, está el número uno que es la investigación local, y ésta se refiere a la cuestión del análisis justamente de la contaminación que nos afecta en este Valle y a las mediciones, entre otras cosas.

Y una cuestión que hay que recalcar y que les quede muy clara, es que durante 1991, históricamente fue el año donde mayor contaminación hubo a niveles de ozono.

Y que una cuestión fundamental, es que si se quiere hacer una revisión de los contaminantes, se tendría que hacer la revisión de plomo y de las partículas suspendidas totales en el mismo Programa Integral; que de integral nada más tiene el nombre, que cabe mencionarlo, en este Programa Integral no está contemplada sino la medición de las partículas suspendidas totales de 6 a 10 días durante todo el mes y no existen los mecanismos para la medición del plomo, y sin embargo, se nos dice que el plomo ha bajado. Y ¿por qué ha bajado? Que porque en otras acciones de las líneas de trabajo, en la quinta, habla del mejoramiento de los combustibles.

Sin embargo, nosotros podemos ver que este mejoramiento de los combustibles no es tal, ya que, si bien es cierto, que ha bajado en plomo la gasolina, todavía la gasolina Nova contiene plomo y se consume más de 90% de gasolina Nova y gasolina Magna Sin, que es la que no tiene plomo, solamente se consume el 10%. O sea, para que vean lo que es desproporción ahí.

Y esta gasolina Magna Sin, el 85% se importa y el otro es el que se produce aquí.

Ahora, ¿qué es lo que sucede? que si se dice que se ha llegado con éxito a este mejoramiento de los combustibles, nosotros vemos que la línea por la

que se avanza pues no es lo contundente que debiera de ser, ya que se requeriría crear otras plantas refinadoras. Y que por otro lado el crudo que nosotros consumimos en México, es el crudo pesado; y el crudo ligero es el que exporta; y el crudo pesado es el que consumimos y su proceso de refinamiento es muchísimo más caro y también contiene un alto porcentaje de azufre.

Por lo tanto, estamos consumiendo productos que contaminan aún más que otros. ¿Cuál es la línea para seguir con esto, si no hay una política realmente de fondo que resuelva el problema de nuestros energéticos?

En relación a la modernización industrial, que es otra de las acciones que marca y la reconversión industrial de la que se ha manejado muchos. Bien se ha hablado con relación al pacto y este pacto ecológico que marca un plazo para que las industrias tengan equipo anticontaminante, ya también hemos visto que existen 30 mil industrias a nivel del Valle de México.

De estas 30 mil, 3 mil son contaminantes y mil 550 son altamente contaminantes y peligrosas. Y dentro del pacto entran nada más 220 de ellas.

¿Qué pasa con las demás, si las demás también contaminan? y además los plazos se van extendiendo en reiteradas ocasiones conforme a los acuerdos que se van tomando en el momento.

Con relación a la otra línea de acción, que es la restauración ambiental del Valle de México, hemos visto toda la devastación que se ha hecho por el lado poniente del Distrito Federal y que en los últimos 2 años se han talado más de 200 hectáreas.

Y que por otro lado, también se ha argumentado que dentro del mismo PICA, se marca que la época para sembrar estos árboles debe de ser en la época de lluvias; y, sin embargo, gente conocedora de esto nos ha demostrado que ésta es la época para ese sembradío.

Y a diario vemos como se están talando los pocos árboles que quedan en esta ciudad.

Con relación al transporte, también lo hemos mencionado en reiteradas ocasiones, esa es la otra línea, la línea de trabajo del PICA, cómo realmente

no se ha invertido en lo que se requiere, en el equipo anticontaminante y que nosotros los del PRD hemos hecho la propuesta de que sean 2 billones de pesos adicionales para la construcción de Metro en la ciudad de México, ya que contamos con 169 kilómetros de Metro. Y nosotros con 160 y que el Presidente Salinas de Gortari se comprometió que iba a construir 10 kilómetros de Metro anual y finalmente, al terminar este sexenio exclusivamente se va a ver construidos 40 kilómetros. Eso es por poner un ejemplo con relación al transporte.

Y todas estas cuestiones, vienen mucho más fundamentadas en relación al análisis que hemos hecho de este Programa Integral de Combate a la Contaminación Atmosférica, que además lo tenemos en el balance y que, quien quiera, le podemos proporcionar unas copias donde viene más fundamentada todas estas líneas de trabajo que le llaman y que nosotros reiteramos que este Programa Integral de Combate a la Contaminación Atmosférica, cómo su mismo nombre lo indica, es atmosférica, y la contaminación a nivel de agua y contaminación efectivamente atmosférica.

¿Pero cómo se tiene que atacar el problema? El problema se tiene que atacar de una manera integral, contemplada toda esta contaminación que surge en el Valle de México, pero que se tiene que contemplar en su conjunto y reitero que este premio es inmerecido, y que lo primero que debería de haber hecho Manuel Camacho Solís, es rechazarlo si tuviera dignidad. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, la representante Hilda Anderson.

LA C. REPRESENTANTE HILDA ANDERSON NEVAREZ DE ROJAS.- Señor Presidente; señoras y señores Representantes:

Hoy se celebra, y ya se ha dicho en esta Tribuna, el "Día Mundial del Medio Ambiente".

En todas las naciones del mundo y en distintos foros como éste, se habla, se discute, se analiza, se toman medidas sobre la ecología y el medio ambiente.

La Organización Mundial de las Naciones Unidas, en Río de Janeiro, Brasil, en este preciso momento,

conmemora este día como culminación de una gran asamblea relativa a este tema tan importante para toda la humanidad.

En esta asamblea de la ONU, se han reunido expertos y representantes de todos los países miembros, para tratar de encontrar los caminos adecuados, la defensa, las acciones y estrategias a seguir para salvar a este planeta llamado Tierra.

El agua, el aire, la tierra, la flora y la fauna son factores determinantes para la sobrevivencia humana.

El medio ambiente del campesino, está constituido básicamente por los grandes espacios abiertos en donde crecen las cosechas, pastorean los ganados y se respira aire de bosque.

Para el habitante de la ciudad, en cambio, el medio ambiente lo forman todos los elementos que están compuestos: los centros urbanos, edificios de todo tipo, casas, mercados, fábricas, cines, hospitales, etcétera; automóviles, transportes colectivos, particulares y de carga; los vecinos, las aglomeraciones, los centros de reunión, el ruido y en fin, todas las características de las concentraciones humanas.

El mejoramiento del ambiente, debe identificarse con el proceso mismo de la vida individual y colectiva y conatural, con la organización política, económica, cultural y social de las colectividades.

El derecho a la vida y a la salud, genera la responsabilidad de todos, de procurar la pureza del agua, del aire y de la fertilidad de la tierra.

El derecho a la vida y a la salud individual, da origen a la obligación de trabajar por la vida, la salud y el bienestar colectivo.

El bienestar colectivo, depende del medio ambiente sano que permita el perfeccionamiento y desarrollo de las facultades personales.

El ambiente que condiciona las más trascendentes características físicas, psicológicas y morales, en el hogar, donde se forma esa célula social que es la más depurada, que es la familia, después es la escuela, el centro de trabajo, el centro deportivo y la ciudad en su conjunto.

El rápido crecimiento demográfico origina, por sí mismo, una creciente y acentuada presión sobre el medio ambiente, indicando la necesidad de políticas demográficas integradas, basadas en el alivio de la pobreza, participación comunitaria, mejora de la condición de la participación de la mujer y su participación en la toma de decisiones, así como la garantía de alfabetización y educación tanto primaria y secundaria como profesional, para todos.

El avance científico y tecnológico y el desarrollo urbano industrial, deben mantener un significado equilibrio ecológico para la disminución de los efectos de la contaminación, mediante técnicas y recursos adecuados a los adelantos de la ciencia cuidando los elementos que la naturaleza nos da.

Demasiado a menudo, las prioridades económicas a corto plazo, han provocado la negligencia en temas fundamentales en el mundo que nos rodea. Con el aumento de la población mundial, aparece inevitablemente una mayor demanda de recursos, pero hasta ahora, las medidas de protección del medio ambiente no han seguido este ritmo y por ello la contaminación del aire se ha incrementado.

Desde comienzos de los años 60's los ecologistas han tenido la sensación de que se agota el tiempo, no se hizo caso de sus primeras y más sombrías advertencias, pensando lo cual, no deja de ser un tanto dudoso que para cada problema se acaba, encontrando una solución tecnológica adecuada.

No es que carezcamos de adecuadas tecnologías y por otro lado, está claro que dependamos de ellas para nuestro futuro, pero lo que de verdad preocupa es el contexto político y social en que dichas tecnologías son aplicadas. La expansión demográfica de la especie humana el descontrol que a veces conlleva, conduce a una concentración de las personas en las áreas urbanas, con una densidad superior en muchos casos a la deseada, para mantener un equilibrio en el medio ambiente.

El desarrollo industrial, hace obligatoria la búsqueda de fuentes de energía como una necesidad más imperiosa cada día, al tiempo que se incrementa el uso de pesticidas, insecticidas y abonos, para lograr una producción agrícola que pueda cubrir las necesidades alimentarias de la especie humana en expansión.

Dependiendo de estas 3 situaciones inevitables, ante los requerimientos de la población mundial, se generan como productos secundarios una serie de sustancias que escapan libremente a la atmósfera, a las aguas, a los ríos, lagos y mares, o bien se depositan sobre el suelo. Estas sustancias contaminantes pueden ser peligrosas para la vida animal y vegetal por la toxicidad inherente a su naturaleza o bien porque alteran el equilibrio del medio donde se vierten produciendo desastres ecológicos irreversibles.

México emprendió, hace escasos años, el Programa Integral de contaminación atmosférica, que es uno de los programas más agresivos y ambiciosos a nivel internacional, la posición de vanguardia del país en ecología y preservación del ambiente, responde a una demanda real de la sociedad y sobre todo al compromiso político de su gobierno para proteger la salud de la población, elevar la calidad de vida y revertir el deterioro de los ecosistemas del Valle de México.

Las Naciones Unidas, en su programa ambiental, reconocieron este hecho al otorgar a la ciudad de México, el premio al liderazgo mundial en programas de lucha contra la contaminación el mes de septiembre de 1990. Esta reunión internacional, convocada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, el gobierno del Estado de México y el Departamento del Distrito Federal, tuvo como propósito examinar los recientes avances en el Programa Integral, puesto en marcha por el Presidente de la República Carlos Salinas de Gortari, e intercambiar experiencias con los expertos internacionales sobre las estrategias para profundizar, avanzar y fortalecer los esfuerzos tendientes a reducir la contaminación del aire restaurar las áreas ecológicas deterioradas en la región, compromiso que reiteró hoy el señor Presidente de la República, al convocar a todos los mexicanos a una cruzada en favor de la ecología y el medio ambiente.

A su vez, es de justicia reconocer el realismo del señor licenciado Camacho Solís, al exponer con toda claridad, a la par de los logros que se han alcanzado, los graves problemas ambientales que padece la ciudad de México y su zona metropolitana, la cual está considerada actualmente, como una de las más grandes del mundo, y la magnitud que pueden alcanzar esos problemas si no se actúa a tiempo con decisión

ante esa situación. Es necesario que nos convirtamos en agoreros del desastre, que apoyemos todas las acciones tendientes a controlar, a combatir la contaminación que atacemos frontal y permanentemente este problema. Que no enfoquemos sólo las fallas cuando las haya, sino que reconozcamos los aciertos y que valoremos los logros alcanzados.

Finalmente, quisiera decirle a la representante María Valdez, que aplaudimos el respeto y la atención que el señor Regente de la ciudad ha tenido para con la Asamblea, para tomarla en cuenta, pues no obstante de ser una invitación personal al Jefe del Departamento del Distrito Federal, de las Naciones Unidas a esta conferencia, invitó, en la figura de la Presidencia de la Asamblea, que es dentro de esta reunión, de esta Asamblea, el órgano de decisión de este cuerpo colegiado, y que haya invitado a esta Asamblea, siendo ella la Presidente la máxima autoridad de la misma, y siendo del grupo plural que la compone, pues procede del PRD, no del grupo mayoritario, ella ha aceptado en su calidad de Presidenta y creo que todos los Asambleístas nos sentimos orgullosos de que nuestra Asamblea, esté representada en una magna asamblea de las Naciones Unidas.

Quiero decirles a ustedes, que esta Asamblea de Representantes, no debe circunscribirse solamente a la ciudad, sino debemos ir a foros internacionales también, para dar a conocer nuestros puntos de vista y también conocer todo lo que ha surgido en otros foros internacionales, que pueden ser de ejemplo para nuestro país.

El Presidente de la Cámara de Diputados, o de Senadores, o de ésta Asamblea, es la máxima representación de estos cuerpos colegiados, yo le recomendaría a mi estimada compañera María Valdez, que en forma personal, haga la reclamación a la compañera Presidente, cuando ella esté presente. Creo, que todos los grupos de ésta Asamblea, de todos los partidos, también tienen derecho a asistir a estos foros internacionales.

La mayoría de esta Asamblea, no pedimos que regrese ese premio el señor licenciado Camacho Solís: al contrario, nosotros nos sentimos orgullosos de que México haya recibido como en 1990, otro premio en la figura del Regente de la ciudad por los esfuerzos que realizamos todos,

para controlar el gran problema de la contaminación que nos afecta -como dije-, a todos los ciudadanos.

El premio nos corresponde a todos, nos corresponde al niño, al anciano, al automovilista que guarda su coche un día a la semana para evitar la contaminación; ese premio es de la ciudadanía de nuestra querida ciudad. Qué raro, que la Organización Mundial de las Naciones Unidas, que analizan sus expertos, los programas y los resultados en todo el mundo, nos haya hecho el alto honor de entregar ese premio para México, en la figura de Manuel Camacho Solís. Recibimos el premio todos los ciudadanos de esta hermosa ciudad, hermosa y conflictiva, pero a la que amamos todos los que estamos aquí.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo asunto, tiene la palabra el representante Gerardo Medina.

EL C. REPRESENTANTE GERARDO MEDINA VALDEZ.- Señor Presidente; compañeras y compañeros Asambleístas:

Yo creo, que es necesario puntualizar algunas cosas: en primer lugar, debe señalarse expresamente que fueron 12 gobernantes de ciudades del mundo los que recibieron el reconocimiento, aunque aquí se pretenda hacer creer que solamente fue Camacho Solís.

Segundo, debemos porque son convicciones firmemente arraigadas, mantener nuestras críticas a las políticas ambientales, porque mantener estas críticas es la única vía para evitar que prevalezca el autoelogio de la autoridad, como un falso consenso popular.

Tercero, debemos admitir que no hay en la comitiva de Manuel Camacho Solís una representación oficial de esta Asamblea. Para que así hubiera sido, habría sido necesario primero, una solicitud del Regente y una resolución de esta Asamblea, o en última instancia de la Comisión de Gobierno, como órgano colegiado.

Hay, en la comitiva de Camacho Solís, tres Asambleístas de tres partidos, como invitados personales de Manuel Camacho Solís, y contra esto, aceptémoslo también, no tenemos defensa.

A ningún funcionario puede, ninguno de nosotros,

impedir que invite a cualquiera a tomar un café o a acompañarlo a Brasil a recibir un premio. Eso no lo podemos impedir.

Podemos sí, dividirnos en cuanto a que lo merezca o no, pero eso es otra cosa distinta. Lo que no podemos impugnar es que Manuel Camacho Solís o cualquier otro funcionario invite a cualquiera de nosotros, como invitados personales.

Cuarto, podemos discrepar sobre la entrega de este premio. Pero en lo que todos coincidimos, incluso la voz del PRI, que acabamos de escuchar, es que si alguien merece un reconocimiento en materia ecológica, es la población del Distrito Federal por su paciencia, primero, y después por su participación sacrificada en esa lucha por salvar este espacio, no tanto por nosotros, sino por los que nos siguen, nos habrán de seguir en esta hermosa tarea, de ser los protagonistas en este proceso de hacer patria en permanente y diaria edificación.

Finalmente, aunque pudiera tener -visto con malicia- la invitación de Camacho Solís, a tres Asambleístas, la intención de sembrar discordia en los respectivos grupos parlamentarios, no permitamos que una acción de esta naturaleza, nos divida en el seno de nuestros propios grupos partidistas representantes de la pluralidad del pueblo capitalino.

No lo permitamos. No permitamos que esto sea una cizaña, porque nosotros, como Representantes Populares, debemos estar muy por encima de incidentes de esta naturaleza.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo asunto, el representante Pablo Gómez.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Ciudadanos Representantes:

Yo no he sabido nunca de un premio otorgado a alguien por ser realista. Quizá hubiera habido en alguna época premios a realistas, pero realistas partidarios del rey. Pero a quien trata de apegarse a la realidad por ese simple hecho, no creo que nadie le vaya a dar un premio.

Me llamó mucho la atención lo que se dijo, a este respecto, en esta tribuna. También, habría que admitir que difícilmente a alguien se le da un

premio por ser paciente, aunque en efecto nuestra paciencia ha sido tanta que bien nos lo merecemos.

Yo creo, que la discusión sobre el premio que recibió Camacho es, en el fondo, la discusión sobre la aplicación del PICA y el contenido de este programa, sobre lo que se hace y la manera en cómo se combate la contaminación.

Yo pienso, que en el Distrito Federal y en todo el Valle de México, como en todo el país, nos enfrentamos a una situación semejante a la que se enfrenta el mundo, visto en su conjunto cuya problemática está puesta a discusión hoy en la Reunión de Río, hay una especie de situación que podríamos caracterizar como economía contra ecología.

Las potencias, las grandes potencias industrializadas, tienen unos enfoques muy específicos alrededor del problema y no están dispuestos a que en aras de la protección del ambiente y con medidas muy fuertes pudiera afectarse sus economías, algunas de las cuales se encuentran ligeramente dañadas por la recesión.

Nosotros, tenemos una situación semejante en el plan interno. Un gobierno que construye 6 ó 7 kilómetros de Metro al año, en la ciudad que tiene la atmósfera más contaminada del mundo, es un gobierno irresponsable, un gobierno que no está respondiendo a las demandas y necesidades de la respiración de los habitantes, digámoslo así, de quienes exigen que se les respete el derecho a respirar.

Y así han seguido las cosas, incumpliendo incluso promesas electorales.

El gobierno había proyectado un superávit de 18 billones, no creo que llegue ni siquiera a la tercera parte, pero de cualquier forma está planteándose una estrategia de Estado superavitario, y el Estado superavitario, el que tiene ganancias en una ciudad como la que vivimos donde hay las carencias de las que hablamos mucho en esta tribuna, y los problemas de los que tanto hablamos en esta tribuna, a mí me parece una irresponsabilidad algo verdaderamente despreciable, desde el punto de vista no solamente político y económico, sino también desde el punto de vista moral. Esta es la situación en la que estamos. Y podemos esto, extenderlo al resto del país, pero bien, estamos en

una discusión sobre la situación del medio ambiente en la ciudad de México y en la cuenca de México.

No se pueden llevar a cabo programas verdaderamente enérgicos, que vayan en efecto resolviendo las cuestiones; sentarse a negociar con un grupo de industriales, después de que se les ha dado uno y otro y otro plazo, para que instalen los equipos anticontaminantes.

En el sexenio de los pactos. El próximo sexenio alguien se tomará la molestia de hacer el balance del grado de cumplimiento de los pactos que se han firmado en este sexenio, y nos vamos a encontrar con algo que va a impresionar a varios de los pactistas del Salinismo sexenal; en todos los aspectos, en todos los terrenos en que se han firmado pactos.

Pero también lo que dicen los pactos mismos, es necesario ponerlos a crítica y en este caso ¿cómo, pregunto yo, la Asamblea de Representantes admite; una Asamblea que tiene como función normar una serie de cuestiones de la vida del Distrito Federal entre ellas éste el del medio ambiente, admite que el gobierno vaya a hacer un pacto con unas gentes en lugar de establecer aquí las normas e imponérselas a todo mundo?

Hace poco, la Asamblea tomó una resolución que pasó bastante desapercibida; exigiéndole a las autoridades del Departamento que apliquen la Ley de Protección Ecológica y la de Tránsito, el Reglamento de Tránsito, porque hay franjas de impunidad en esta ciudad; también en esta materia, cosa que hemos venido denunciando desde que se instaló la II Asamblea y todo eso lo vemos los ciudadanos de la capital todos los días, autobuses, camiones, transportes de carga de dinero, camiones de otro género de materialistas -no, Belisario, idealistas no echan humo-, que es una verdadera franja de impunidad. El ciudadano común y corriente tiene que cumplir con la revisión, tiene que afinar su automóvil, tiene que cambiar el motor de su automóvil, pero existen unos autobuses de pasajeros que vienen del Estado, que son de aquí mismo o que son de Ruta 100 o que transporte esto o que transporten lo otro, que viven en impunidad total.

Ya hablamos de este asunto con Camacho; y Camacho nos había dicho que iban a pararlos; los

iban a amonestar, les iban a pegar una calcomanía en el parabrisas, que era la primera llamada para que arreglaran los camiones, con el propósito de que no se fuera a desabastecer la ciudad y que de buenas a primeras no se implantara la norma, pero que a la siguiente iban a hacer valer el Reglamento. No ocurrió eso. Fue un dicho, nada más fue un dicho.

¿Por qué unos ciudadanos cumplen y otros no cumplen? Y en la industria ocurre lo mismo y en todas partes ocurre lo mismo.

EL C. REPRESENTANTE JORGESCHIAFFINO ISUNZA.- Señor Presidente, ¿me permite hacerle una pregunta al señor representante Pablo Gómez?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted un pregunta del representante Schiaffino, representante Pablo Gómez?

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- A ver.

EL C. REPRESENTANTE JORGESCHIAFFINO ISUNZA.- Mi pregunta es, señor representante Gómez, si ya no recuerda usted lo que nos dijo el licenciado Camacho, porque no estaba usted solo cuando se habló, en efecto, de los camiones que pueden provocar un desabasto si se paran. Y es en interrogativo, porque es una pregunta lo que le hago. ¿Ya no se acuerda usted que nos dijo que esa primera etapa entraría en noviembre? porque usted está afirmando que esa primera etapa ya pasó y no fue así, nos dijo: en noviembre será la primera etapa, para que arreglen de aquí a noviembre y no haya un desabasto.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Pues yo, francamente no recuerdo lo de noviembre, pero suponiendo que haya dicho noviembre me parece muy mal que haya dicho noviembre. Cómo es posible que se tarde un año un gobernante, para apercebir a unos señores que tienen que cumplir con un reglamento. Qué barbaridad; qué lentitud, qué debilidad; qué clase de gobierno es éste, señor representante Schiaffino. Pero no recuerdo lo de noviembre.

Recuerdo muy bien, que se le iba a pegar una calcomanía a los camiones que echan humo; no se les ha puesto nada, siguen echando humo, y los de

pasajeros del Estado de México también, y los de Ruta-100 también y los de transporte de dinero también y por ahí le puedo seguir como Estrella Blanca, y Amarilla y Blanca y flechas y todos contaminan, ostensiblemente echan humo.

Esto es sólo un ejemplo, porque se trata de un problema que abarca todo; esas franjas de impunidad están por todas partes. Es como el asunto de los vendedores ambulantes: desde que se firmó el pacto -en este sexenio de pactos- con algunos líderes de los ambulantes, ahora hay más ambulantes en el Centro Histórico. Para eso sirven los pactos.

Yo veo más humo, y los que miden el humo también miden más, da la casualidad. Entonces, de quién se trata, de tomarle el pelo a quién o qué cosa.

A mí me da pena, que algunos Representantes en lugar de elaborar propuestas, de hacer la crítica de lo que está pasando, incluyendo al gobierno, más bien les preocupa defender a Camacho.

Cómo es eso, no han venido aquí a eso. Un Representante no va a ninguna parte a eso, en ninguna parte del mundo. Lo puede defender si le da la gana, bien, de lo que sea su convicción, pero porqué sólo eso, porqué no surgen las otras propuestas. A veces, uno habla aquí, sin ningún propósito.

La cuestión del Metro, no ha sido algo más que tocado así por esta Asamblea, pues la Asamblea está preocupada y piensa que deben canalizarse más recursos a la construcción del Metro, recomendación que no nos ha escuchado el gobierno. Viene aquí el Secretario General de Gobierno y dice que hay un cogobierno entre la Asamblea y el Departamento; se le olvidó decir que a nosotros nos toca el 5% y a él el 95; qué cogobierno es ése. Dijo que todas las recomendaciones de la Asamblea han sido aceptadas. No es verdad.

Tenemos que dar una lucha todos. Olvídense de qué partido son; olvídense de que son del mismo partido que Camacho, que eso en último caso puede ser muy circunstancial porque la vida da muchas vueltas y aquí todo se mide en sexenios.

Entonces, olvídense de eso. El problema es que

tenemos que dar una lucha muy fuerte en todos los sentidos, con una capacidad crítica y propositiva enorme para bajar los índices de contaminación de aire, de agua, etcétera, y yo no veo que la Asamblea -francamente lo digo- lo esté haciendo, en la medida en que debería y en la medida en que la sociedad capitalina lo está esperando.

Ese es mi exhorto hoy, "Día Internacional del Medio Ambiente", para que nosotros nos pongamos a la altura de esa inmensa exigencia mundial, que en la ciudad de México tiene que ser mucho más grande porque tenemos la atmósfera más contaminada del mundo en materia de las grandes ciudades y por lo tanto, tiene que ser mayor nuestra actividad.

No importa, en último caso, si la Asamblea fue o no a la reunión ecológica de Río y nada más fue a la de las grandes ciudades; no importa si se nos pasó el camión y no nos dimos bien cuenta o lo que haya sido en relación con ese asunto; es menos importante, muchísimo menos importante eso.

Realmente, lo que importa es el trabajo que hagamos en esa dirección, y ese trabajo, representante Anderson, no se puede hacer con la preocupación de estar justificando y defendiendo a un señor, llámese como se llame. El problema es de la ciudad, de los ciudadanos, es lo que todos vivimos, es la lucha que todos debemos dar.

Eso es lo que quería decir.

LA C. REPRESENTANTE HILDA ANDERSON (Desde su curul).- ¿Me permitiría una pregunta el orador?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Permite una pregunta de la representantes Anderson, representante Pablo Gómez?

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ.- Sí, cómo no.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante Representante.

LA C. REPRESENTANTE HILDA ANDERSON NEVARES.- Usted nos ha presentado el panorama de problemas que tiene esta ciudad, pero yo quiero preguntarle ¿qué propone usted, qué programa tiene?

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Bueno, muy brevemente porque ya se me acabó el tiempo señora Representante, le voy a decir de memoria los puntos más relevantes. Primero, 2 billones anuales de pesos para construir por lo menos, junto con lo que se está construyendo, 21 kilómetros de Metro en esta ciudad; un aumento de las tarifas del transporte público sobre la base de que la proporción del aumento implicará exactamente, aumento de todos los sueldos, salarios, pensiones y demás percepciones, porque el subsidio que se le da el transporte colectivo no es un subsidio al usuario, es más bien al empleador, es más bien a las empresas y a las unidades económicas, que son los principales que requieren que la mano de obra que está incorporada en sus empresas se traslade.

Porque de otra manera, iremos a paso de tortuga en el transporte moderno, porque los costos de producción son altísimos, perdón los costos de funcionamiento; y, separar la inversión básica, inicial inyectándola por parte del Estado. Son las 2 cosas al mismo tiempo.

Duplicar el gasto total, al transporte colectivo fuera de Metro, usted sabe muy bien que en esta ciudad hay muy pocos trolebuses y más de la cuarta parte permanentemente están descompuestos, no funcionan y además en muchos lugares van semivacíos, porque se le da prioridad al contaminante que al no contaminante. Es mucho más rápido el otro y se prefiere por lo tanto el contaminante, pero como es política no vamos a llegar a nada.

Hemos propuesto cosas en nuestro programa, que usted lo debió haber leído, que van hasta los lugares para estacionar bicicletas en las estaciones del Metro, en empresas y en otros lugares de amplia concurrencia. Parece eso una cosa tonta para algunos, pero yo creo que si fomentamos eso; un tramo mucha gente lo puede hacer en bicicleta siempre y cuando, tenga la garantía de que su vehículo no va a ser robado o averiado y eso lo tiene que hacer el gobierno.

Hemos planteado también otras inversiones, hemos hablado de la cuestión industrial, de la reforestación, hemos hecho propuestas muy concretas y algunas de ellas cuantificadas. Bien, hemos presentado esto aquí en conferencias de

prensa, hemos publicado íntegro el manifiesto. No hay una respuesta.

¿Qué me va a decir el señor Aspe de los 2 billones?, le da horror, sencillamente esa es la verdad. Bueno dicen que esta ciudad no debe ser subsidiada, pero yo creo que entonces, habría que ponernos a discutir las bases financieras de estas cuestiones, pero no venir a decir aquí como está diciendo Estados Unidos frente al pacto de biodiversidad, nada que afecte mi interés económico puedo admitir.

El Estado federal nos está diciendo ahora, nada que afecte mi plan económico, que además es absolutamente sexenal, coyuntural e irresponsable, puede admitir y nosotros somos los que recibimos las consecuencias. ¿También a Aspe van a venir aquí a defender o a ese no?.

Gracias señores.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo asunto, el representante Domingo Suárez Nimo.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- En primer lugar, declinamos el ofrecimiento hecho por el Partido Revolucionario Institucional para que a su arribo se le pregunte o se le cuestione a la Presidenta de la Mesa Directiva en qué calidad asistió a la Reunión de Río. Bien ya ha quedado claro aquí, que fue una invitación personal del Jefe del Departamento del Distrito Federal a una serie de personas que él determinó. El tendrá sus razones; él sabrá en su momento informar por qué fue a esas personas a las que invitó y cuál fue su motivo.

El día es importante y es importante para quienes cohabitamos esta ciudad de México, a los 18 y medio millones de habitantes, porque la ciudad de México es una de las ciudades más contaminadas del mundo. Y no nos sentimos a gusto de haber recibido un diploma en una competencia que quién sabe quien fijó las reglas de entre 12 ciudades del mundo, para tratar de verificar efectivamente, si se ha disminuido o no se ha disminuido los índices de contaminación en la ciudad de México.

Los programas que tenemos son buenos, pero lamentablemente las cifras no son lo suficientemente contundentes para darle plena seguridad a los habitantes de la ciudad de México

de qué el medio ambiente se ha mejorado.

Reforma política y el "Día Mundial del Medio Ambiente". Yo creo que hubiera sido muy prudente por parte del Jefe del Departamento del Distrito Federal quizás no pedirle, no está estipulado en ninguna regla ni en ninguna forma, permiso a esta representación popular para salir del país y ser vocero de los 18 y medio millones de habitantes. Pero sí hubiera sido importante que el titular del Departamento del Distrito Federal hubiera tomado la opinión de esta Asamblea, para llevar un consenso de qué es lo que estamos proponiendo desde este foro los Partidos políticos, los Representantes, los habitantes de la ciudad de México. Por eso me atrevo a entrelazar el tema de la reforma política. Si hubiera voluntad para realizar la reforma política, se podría empezar, ya con algunas formas, y acudir a esta instancia de representación social para llevar el consenso de ciudadanos representantes populares y del gobierno de la ciudad de México.

Definitivamente estamos de acuerdo con la política del gobierno federal, y estamos de acuerdo en lo que hoy expresó el Presidente Salinas muy claramente y que llevará a la reunión de Jefes de Estado. Lo de conservar los recursos es necesario para el Distrito Federal, de que hay que tomar medidas políticas administrativas, también estamos de acuerdo, también, como reto para los habitantes de México, restaurar lo que se ha degradado. De que hay que buscar nuevas maneras de participación social.

Hay que buscar una nueva concurrencia, que hay que redefinir las políticas y que es muy cuestionable que el crecimiento no debe pagar el costo de los impactos ecológicos.

Yo creo que a partir de hoy, pesara en nosotros más, el tema de la biodiversidad. Estaremos muy atentos a lo que significa medio ambiente, contaminación, impactos ecológicos. Pedirle que no es necesario que aclaremos el porqué, el cómo, el cuando, creo que ya la decisión está tomada, los Representantes acompañaron al Jefe del Departamento del Distrito Federal, esto pesara sobre la opinión de cada uno de los miembros de la Asamblea, cada quien tendrá la suya y la manifestará desde sus distintos puntos de vista en esta Asamblea en la opinión pública; pero que sí sería muy sano que en un futuro próximo, cuando

haya reuniones de este nivel internacional en que se toquen los temas fundamentales de la vida comunal de México, sería muy deseable que Manuel Camacho Solís, tomara la opinión de 66 Representantes a la Asamblea de 6 partidos políticos aquí representados. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene la palabra el representante Carlos Hidalgo, para el mismo asunto tiene la palabra hasta por 20 minutos.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS HIDALGO CORTES.- Con su venia, señor Presidente.

Obviamente, no voy a agotar ese tiempo porque las cosas hay que hacerlas concretas y sin divagaciones. Quiero hacer la aclaración a don Pablo Gómez, -a quien tanto le preocupa que algunos Asambleístas vengan a defender a Manuel Camacho Solís-, que no vengo a defender a Manuel Camacho Solís, vengo a hacer algunas aclaraciones pertinentes; pero también a nosotros nos preocupa que haya Asambleístas, cuya única preocupación es atacar a Camacho Solís, eso si es definitivo.

Yo pienso, que algunas intervenciones podrían hasta tener título. Escuchamos hace 2 ó 3 intervenciones que yo le pondría un título "La pasión irreflexiva causa ceguera" o "La ceguera de la razón". Cuando aquí se viene a hacer acusaciones que no merece la medalla, que no merece el premio, se olvidan hasta leer, al menos con objetividad la prensa internacional y el discurso pronunciado en el momento del otorgamiento de la medalla.

Nunca, en ninguna versión de todas las organizaciones internacionales de información se menciona que el premio sea a Manuel Camacho Solís, -y aquí tengo algunas, por si alguien lo duda-, ésta es de la prensa asociada de France Press-, dice, "recibe Camacho un reconocimiento otorgado a la ciudad de México", no es a Camacho Solís, es un reconocimiento a los esfuerzos que ha hecho la ciudadanía para tratar de contrarrestar los altos niveles de contaminación que tiene la ciudad.

Que dice que no se refirió a todos, tengo también aquí, yo me imagino que a lo mejor no fue leído con detenimiento por quienes hacen ese tipo de denuncias. La intervención de Camacho Solís en

Río de Janeiro, en donde se refiere a 4 campos de batalla para nuestra supervivencia en la ciudad de México; se refiere a agua, a desechos, a áreas verdes y a calidad del aire y va desglosando cada uno de ellos, sería muy tedioso ahorrarles el tiempo a algunos, para que lo leyeran en casa.

Pero en ninguno de ellos, en primer lugar, reconoce que haya habido éxito definitivo en la ciudad de México; reconoce en los cuatro aspectos, que hay esfuerzos, que hay adelantos, pero que hay mucho por hacer todavía. En ningún momento se está vanagloriando del triunfo definitivo, como aquí se afirmó, del éxito de los programas.

Hay avances, es cierto, y eso espero que a pesar de la ceguera de la razón, cuando menos eso se reconozca. Que sí hay esfuerzos y hay participación ciudadana y con esa participación ciudadana se han logrado los pocos o muchos adelantos en los cuatro programas, en los cuatro campos a que se refirió Camacho, en materia internacional.

Quiero también hacer algunas consideraciones, de algunas cifras que se citaron aquí.

Efectivamente, París tiene 450 kilómetros de Metro y México, creo que se cito aquí, 150 kilómetros de Metro, creo que fueron las cifras citadas aquí.

Nada más que les quiero recordar que París inició la construcción de su Metro en el año de 1885, lo cual le da un promedio de 4 kilómetros construidos al año, en tanto en México, cuya primera obra se inicia en 1970, los estudios se inician en 1968, tiene un promedio con 150 kilómetros entre 20 años, un promedio de 7 kilómetros y medio, mucho más que la Ciudad de París, que sirvió aquí de ejemplo.

Claro, yo creo que es fácil entender y esto lo digo con todo respeto, no con ánimo de ofender a ningún partido de oposición, entender la oposición de la oposición: criticar. Pero hay que criticar con fundamento.

Hace unos días, con motivo de una no muy afortunada comparecencia, hubo una proposición, que los amigos de la prensa dijeron que si lo hubieran hecho los miembros del PRI, la oposición, o al menos alguna oposición, hubiera señalado que era cortar la única comunicación

con los Delegados del Departamento del Distrito Federal, hubieran dicho aquí.

Como la proposición fue hecha en otro sentido, lo comentaron completamente opuestos al primer razonamiento.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER HIDALGO PONCE (Desde su curul).- ¿Me acepta una pregunta?

EL C. PRESIDENTE.- Representante Javier Hidalgo. ¿quiere usted hacer alguna pregunta? No puede usted interrumpir al orador. Si quiere usted participar, cuando él termine le doy la palabra. ¿Le permite una pregunta, señor orador?

EL C. REPRESENTANTE CARLOS HIDALGO CORTES.- Sí señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Representante.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER HIDALGO PONCE (Desde su curul).- ¿De qué habla?

EL C. REPRESENTANTE CARLOS HIDALGO CORTES.- Señor Asambleísta, cuando deje usted de comer y ponga atención, podrá entender lo que estoy diciendo.

Vino aquí también un orador a decir, que por qué el gobierno no es más impositivo y aplica las medidas a rajatabla. Y yo me imagino a quien le critican ahora de no tomar medidas represivas o enérgicas o como las quieran llamar, si en el caso por ejemplo, que se citó también aquí de la reforma política, el Gobierno de la Ciudad dijera: no hay diálogo. Va a ser así. Entonces nos iríamos al otro extremo. Pero como aquí se trata de iniciativa privada, se choca que haya diálogo con esos grupos de ciudadanos y de capital, que de eso viven las ciudades, de capital; que se llegue a un diálogo y a un entendimiento con todos los grupos.

Yo pienso, que en esa forma cerrada de ver las cosas, si el gobierno acepta dialogar, es él para la oposición; si no acepta dialogar, entonces es un gobierno dictatorial. Entendemos la posición de la oposición, de alguna oposición, cuando no se quiere razonar y cuando no se quiere reconocer

los avances en algunas o en otra materia.

Por último, no es mi dominio como el de Pablo Gómez, pero sí tengo aquí un dato de algo a lo que él se refirió con alguna sorna: la deuda externa bajo en más de 7 mil millones de dólares, esto se debe en parte, al fondo de contingencia del gobierno federal. Es decir, también avanzamos.

Yo, a lo único que invito a la oposición, a quien tanto le preocupa que vengamos a defender a Camacho Solís, que repito, vine a hacer algunas aclaraciones, que no pongan en el otro extremo. Termino como inicié: no suban nada más a atacar lo que a veces no conocen. Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra para responder a alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted la palabra hasta por cinco minutos, señor Representante Pablo Gómez.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Bueno, el representante Carlos Hidalgo dijo que no venía a defender a Camacho, pero no hizo otra cosa más que defender a Camacho, nada más, pero lo defendió mal, hubiera sido mejor que leyera su discurso y no que lo interpretara. Además, señor Representante, a Camacho no le han dado ese premio por el discurso que dijo, no se puede juzgar el premio por el discurso.

Hay una cantidad de sofismas que se dicen. París tiene 450 kilómetros de Metro y empezó el siglo pasado la construcción del Metro, hace unas cuentas, le sale a 4 kilómetros por año. París, propiamente dicho, tiene 450 kilómetros de Metro, más una gran cantidad de vías férreas suburbanas, que genera y radian transporte en una zona metropolitana; donde están esos 450 kilómetros es una ciudad de 3 millones de habitantes, donde se va en Metro a cualquier parte. Empezaba el siglo pasado, yo me hubiera conformado con que en México hubiéramos empezado en los años cincuentas, y no lo hicimos porque los gobernantes, que tanto durante su carrera, ha defendido el representante Hidalgo, sencillamente se negaron, y todos eran del mismo partido. Y desde entonces hemos ido a paso de

tortuga. Naturalmente una ciudad, una cuenca como esta que alberga unos 14 ó 15 millones de habitantes, requiere una velocidad enorme de construcción del Metro, pero esa velocidad no se da por una política económica.

Y dice el representante Hidalgo, que no tienen ninguna información por lo que veo, de dónde se ha cancelado 7 mil millones. ¿Del fondo de contingencia? No, señor, está usted mal, muy mal. Que no lo oiga Aspe.

Aspe dijo cómo había hecho la operación de compra en el mercado secundario, sobre la base de ir a endeudarse con unos bancos y dar como garantía colateral el mismo bono que estaba comprando, compraba bonos con descuento, y una pequeña parte la sacó del 5% de acciones que recientemente vendió de la empresa Teléfonos de México, pero no del fondo de contingencia, nada de eso.

Ahora, es que se dicen muchas cosas, desgraciadamente se dicen tantas, se dice que no criticamos más que por criticar. Bueno, eso es un decir. Es mejor responder a la crítica.

Dígame usted, ustedes, para no hacer diálogo, cómo resolvemos la cuestión del crecimiento del Metro, del transporte eléctrico, cómo resolvemos la cuestión no de negociar con unos industriales, no, es que con esos industriales ya se ha negociado muchas veces y se les han dado nuevos plazos, es que todo tiene un límite, el límite de decir no debe haber franjas de tolerancia de impunidad, no debe haber contaminadores tolerados, como alguna vez hubo taxistas tolerados, o hay una serie de otros giros tolerados. Es que eso hay que acabar.

Cuando se puso el programa "Un Día no Circula", no se le preguntó a cada dueño de automóvil si estaba de acuerdo, cuándo hubieran terminado, sencillamente era una necesidad ya impostergable, por eso tuvo el apoyo de las mayorías de los ciudadanos, justamente, era necesario porque habíamos llegado a una situación.

Pero, ¿por qué fue necesario? Porque antes no se hicieron las cosas tan bien necesarias. Una ciudad detiene los automóviles porque ya no puede con ellos; y no puede con ellos cuando no hay transporte no contaminante suficiente. Ese es el problema.

Cuando tenemos un derroche de energía del que se queja Camacho, pero no pone las medidas necesarias, en su tiempo, para poder evitar ese derroche de energía.

Entonces, la cuestión en que venimos cargando, con programas ya de extrema urgencia, lo que antes no se hizo y no se puede decir que los responsables somos todos, porque no todos los somos. Los que han gobernado la ciudad, los presidentes, son los responsables de esta catástrofe. No andemos con medias tintas. Reconozcamos eso, claro, algunos no lo quieren reconocer porque eso tendría que llevarlos a plantear que ya basta del gobierno de los presidentes; que necesitamos nuestro propio gobierno, elegido, al cual le podamos pedir cuentas, al cual le podamos decir qué es exactamente lo que tiene que hacer; el que nos tiene que decir qué es lo que piensa hacer y recoger la opinión de la ciudadanía, bueno, como eso ya es democracia, y es el problema más grande del país, entonces, también hablemos de la cuestión ecológica, y también hablemos de fórmulas concretas para resolver lo que antes no se resolvió. Ese es el punto.

Y el exhorto no es criticar a Camacho, lo mismo podría llamarse Cedillo o como quiera que fuera, Aspe, Colosio no importa, no es esa la cuestión; el problema es que la Asamblea tiene que jugar un papel más importante en la lucha para ir reduciendo efectivamente la contaminación, no de contaminantes para que nos suba a otro contaminante, sino la contaminación en general de la atmósfera; la contaminación de agua; la contaminación por desechos sólidos, etcétera, eso es lo que estamos planteando.

Lo que estamos planteando, no es que una Comisión venga a informar aquí lo que piensa hacer, sino que además de que informe hagamos un debate sobre el tema y abramos el debate a la opinión pública y encabecemos a la ciudadanía como es o debería ser nuestra función para presionar al gobierno; para que éste, tome las medidas necesarias para resolver éste y otros muchos problemas. Ese es el planteamiento. Gracias.

EL C. REPRESENTANTE JAIME DEL RIO NAVARRO.- Señor Presidente, pido la palabra

sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Para hacer comentarios sobre el mismo tema, tiene la palabra el representante Jaime del Río.

EL C. REPRESENTANTE JAIME DEL RIO NAVARRO.- Con la venia del señor Presidente.

Honorable Asamblea:

Cuando escuchaba a mi compañero, el representante Carlos Hidalgo, puntualizar algo que ha sido reiterado por el representante Gómez, respecto a un silogismo muy simple y que es justificable la posición de un partido político, la crítica por la crítica, a efecto de tratar de llegar a la conclusión, de que ante insuficiencias de un gobierno, el proyecto de éste y el propio órgano, no tienen razón de ser.

Luego entonces, en consecuencia, el único proyecto viable de gobierno y el único cuerpo orgánico que sería viable para llevarlo a cabo, sería, según deduzco, por el debate, el que propondría el PRD.

Yo quisiera ver esta experiencia, con sus resultados, cuando se observa que a veces el Gobierno y la coordinación de esfuerzos de siete, a veces no es lo que se quisiera, pero en fin, a la conciencia de cada quién.

Señalaba el representante Gómez, que quizá el fondo de todo este debate está dado en que, con el reconocimiento internacional a la ciudad de México, entre otras 12 ciudades como lo puntualizaba el representante Gerardo Medina, implica el reconocimiento, implica la evaluación aprobatoria de los programas en contra de la contaminación ambiental y de las acciones que se han llevado a cabo.

Aquí, yo tendría que hacer una serie de precisiones en las que coincidimos con algunos de los Representantes que han abordado esta Tribuna y otras que definitivamente, para mi fracción partidista, son inadmisibles.

Es cierto, con premios no se resuelve el problema de la contaminación, tampoco con rollos, tampoco con actitudes partidistas ni demagógicas, y obviamente me estoy refiriendo a algunas de las

afirmaciones que hizo nuestra compañera Laura Itzel Castillo y el representante Pablo Gómez.

Para qué explicar lo que no tiene sentido explicar; lo señalaba el representante Gómez, criticar y descalificar la acción de gobierno significa poner en duda la viabilidad de este proyecto.

Finalmente, lo señaló el representante Hidalgo, es una actitud muy recurrida en la lucha partidista en los órganos parlamentarios. Lo entendemos, no lo admitimos.

No solucionaremos el problema de la contaminación con descalificación simplista superficial e ignorante de programas y de acciones de gobierno, y particularmente me estoy refiriendo al fondo de este debate.

No solucionaremos este problema afirmando que los representantes populares tienen exclusivamente la función de criticar a los órganos de gobierno, pero además en una política del todo o nada, la política del pelo en la sopa, la política del se haga lo que se haga siempre hay algo que objetar y hay un elemento que criticar, ya partir de ello queda deslegitimada y rechazada como eficiente la acción de gobierno, y es por ello que algunos Representantes no sólo de mi partido sino de otros, dando muestras de madurez, han llegado a esta tribuna a enjuiciar, a señalar, a hacer denuncias, pero también a otorgar reconocimientos hacia la acción de gobierno.

Yo quisiera que éste fuera el camino en donde nos comportáramos. Yo no creo y quizá el PRD tendría que revisar su política ante la ciudadanía, yo no creo que sea líder ni político aquel que se pasa la vida peleando; yo creo que es líder y político aquel que resuelve problemas y ojalá esto lo pudieran ustedes, en el seno de su partido con todo respeto, reconsiderar. Creo que no es el camino en el que hasta ahora han abordado y los resultados electorales además creo, que no dan lugar a duda.

Regresar al premio. Uno, significa el rechazar, el desconocer el esfuerzo de la ciudadanía en una acción en donde todos somos contribuyentes a la contaminación, pero todos estamos empeñados en participar para abatirla. Rechazar el premio porque finalmente el PICA y sus resultados no han sido lo que se esperaba; es cierto que de acuerdo a las metas establecidas los alcances no

han sido los que se quiera, sin embargo ello no sirve para desechar el resto de los resultados. Obsérvese, producción de combustibles mejorados, gasolina sin plomo y oxigenada, qué bueno, ojalá que los científicos del PRD nos pudieran proponer alguna gasolina sin plomo y no oxigenada, bienvenida la propuesta.

Este programa, con la mejor tecnología en Inglaterra duró más de 10 años, el gobierno de la ciudad con los esfuerzos sobre todo de la comunidad científica ha tardado 3 años; esto, discúlpeme representante Gómez, esto es digno de reconocerse.

El cambio a motores anticontaminantes en todo el parque vehicular de Ruta-100, otro esfuerzo que la fracción partidista reconoce. La introducción del convertidor catalítico en autos nuevos a partir de 1991; la verificación semestral obligatoria para automóviles en sus emisiones contaminantes. La modernización del transporte colectivo público y concesionado con cambio a motores anticontaminantes y de gas, tenemos deficiencia en el abasto de gas, pero creo que esa actitud, el reconocer y el detectar insuficiencias para ser propositivos, justamente lo que el representante Gómez señalaba.

Por cierto que las propuestas que señala la compañera Itzel Castillo, que han presentado en materia de ecología, bueno, pues lamentablemente no han sido discutidas en la Comisión. Ojalá que en próximas fechas ella, que es Secretaria de esta Comisión, indujera para que pudiéramos los integrantes de la Comisión de Ecología discutir las, porque de lo contrario sirven de rollo y de instrumento demagógico.

El cambio de combustibles, particularmente el combustóleo en la industria y me estoy refiriendo a una de las preocupantes, la hidroeléctrica. El pacto ecológico, en donde además la pretensión es resolver el abigarrado problema que tenemos de emisión de partículas suspendidas en el aire. Pacto ecológico con la industria que se logrará a través de algunas vertientes, verificación anual de emisiones contaminantes. La incorporación de sistemas para reducir la contaminación en materia de partículas suspendidas. Los sistemas de apoyo financiero y fiscal para el cambio de su planta industrial a efecto de que ésta fuera no contaminante y finalmente la reubicación de

aquellas empresas que no sean capaces de poder lograr reducir sus emisiones contaminantes o transformar su planta industrial.

Y, bueno, podría yo mencionar una gran cantidad de resultados que aquí en el Pleno o en Comisiones valdría la pena que discutiéramos punto por punto. Simplemente, si de esto se duda, tendría yo que rematar con que vayámonos mejor a la evaluación. Y la evaluación nos habla de que en tres años, en un fenómeno que había ido en picada y que afortunadamente se ha tenido la capacidad, gracias a la participación de todos, se ha tenido la capacidad de detener, revertir esta tendencia. En tres años se ha logrado meter en control, sujeto a los niveles permisibles a nivel internacional, se ha logrado meter en control el monóxido de carbono, el azufre y el plomo.

Dice la compañera Laura Itzel, que el plomo no se ha metido en control, que duda de todo lo que se diga, que tienen otros informes. Yo no quisiera entrar ahí en algo de mayor fondo. A mí me parece que es una actitud de, nueva cuenta autoritaria. Descalificar la verdad de los demás para señalar que los únicos que tienen la verdad son el PRD y sus científicos. Vaya con esto.

El ozono: en un reconocimiento auténtico, el gobierno de la ciudad ha señalado que no ha sido posible meterlo bajo control. Nada más que yo creo que por eso también están otorgando a la ciudad de México el premio. Y no saben que en Estados Unidos, con el mayor avance tecnológico, el problema de contaminación por ozono no se ha logrado resolver, con financiamiento, con avance tecnológico, y sin embargo hay esa deficiencia. El último de los problemas, reconocido también por el gobierno de la ciudad, el problema provocado por la emisión de partículas suspendidas en el aire, esperamos, ha sido esta la intención, que con el Pacto Ecológico con la Industria esto finalmente llegue a ser resuelto.

A esta tribuna, compañero Gómez, honorables Representantes, he acudido finalmente, para puntualizar tres cosas: Primera, afirmo, y estoy en la disposición de debatirlo y de comprobarlo, que la planeación en materia de lucha en contra de la contaminación, es un programa adoptado con seriedad, con el mayor de los esfuerzos por el gobierno de la ciudad y la comunidad que en ella vive. Segundo, afirmo, que ha dado resultados, y a

las pruebas me remito. Y tercero, afirmo que tengo que reconocer que los resultados presentan insuficiencias, en donde todos, organizaciones, ciudadanos, comunidad científica, partidos políticos, tenemos que participar a efecto de proponer nuevas alternativas a este contumaz problema. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

"II Asamblea de Representantes del Distrito Federal

Sesión Ordinaria, 10 de junio de 1992.

Orden del Día

1. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión Anterior.

2. Comparecencia del ciudadano licenciado Carlos

Salomón Cámara, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Coyoacán".

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día miércoles 10 de junio a las 11 horas, en que comparecerá el licenciado Carlos Salomón Cámara, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Coyoacán.

(Se levantó la Sesión a las 16:50 horas)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Ing. Ma. de Lourdes Pacheco Tovar
Directora
Tel. 510-16-49
Donceles y Allende
México, D.F.